

## **Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento del Tolima**

**Segundo semestre de 2004**

### **Convenio Interadministrativo No. 111 de abril de 2000**

Gerente General Banco de la República

**José Darío Uribe Escobar**

Director DANE

**Ernesto Rojas Morales**

Subgerente de Estudios Económicos Banco de la República

**Jorge Hernán Toro Córdoba**

Subdirector DANE

**Pedro José Fernández Ayala**

### **Comité Directivo Nacional ICER**

Director Unidad Técnica del Banco de la República.

**Carlos Julio Varela Barrios**

Coordinadora Estudios Económicos Regionales del Banco de la República

**Sandra Patricia González Serna**

Director Técnico DIRPEN del DANE

**Javier Alberto Gutiérrez López**

Coordinación Operativa DIRPEN - DANE

**Hernando Flórez Alvarez - Coordinador**

**Ximena Pardo Peña**

### **Coordinación Regional ICER**

Gerente Banco de la República Sucursal Ibagué

**Angel Hernández Esquivel**

Director Territorial Centro Occidente, DANE

**Gustavo Villegas Hernandez**

Banco de la República, Sucursal Ibagué

**Alvaro Augusto Campos Martínez**

DANE, Territorial Centro Occidente

**Jaime Alvarez Marín**

Banco de la República, Sucursal Ibagué

**Alvaro Augusto Campos Martínez**

**Pastor Enrique Quintero Carvajal**

**Alvaro Alberto Ramírez Hernández**

**Jorge Edgar Silva Veloza**

DANE, Territorial Centro Occidente

**Liliana Damián Restrepo**

### **Entidades Participantes**

Cámara de Comercio de Ibagué

**Luis Fernando Criales - Presidente**

**Javier Antonio Barreto**

DIAN Ibagué

**Lida Gómez de Barrios - Administradora**

**Victor Alfonso Bedoya Mosquera**

### **Diseño**

Diseño Editorial

Mercadeo y Ediciones - DANE

### **Impresión**

Banco de la República, Bogotá

### **Diseño de Portada**

Claudia F. Pinzón Gómez

**Abril de 2005**

ICER

EDITORIAL

## **CENSO GENERAL 2005**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, realizará a partir del 22 de mayo próximo, el Censo General 2005 que, sin duda es la operación estadística más importante que pueda emprender un país. Por tanto, impone a los responsables de su desarrollo e implementación la más cuidadosa y eficiente planeación y ejecución.

El Censo General 2005 tiene como objetivo principal, realizar un censo de tipo general que permita disponer de información veraz, oportuna, pertinente, confiable e integrada sobre el volumen y composición de la población, de los hogares y de las viviendas, así como los marcos estadísticos básicos de los establecimientos económicos y las unidades agropecuarias. La incorporación de toda esta información permitirá que los municipios puedan realizar estudios de tipo socio-económico, y abrir un nuevo conjunto de temas socio-demográficos que van a enriquecer la actividad estadística en Colombia.

El rediseño del Censo permite ampliar la temática básica y aplicada en todo el universo, incorporando temas sustantivos de importancia estratégica para la planeación social, como pobreza, calidad de vida y perspectiva de género, mediante la aplicación de una encuesta cocensal, representativa de todos y cada uno de los municipios del país, incluyendo sus áreas rurales.

Dentro de las innovaciones básicas que viabilizan el proyecto de censo con aseguramiento de calidad y eficiencia son:

1. Recolección de información en un periodo de seis meses, con el fin de no concentrar los riesgos en un solo día.
2. Aplicación de la tecnología CAPI (Computer Assisted Personal Interviewing) mediante el uso de dispositivos manuales de captura automatizada de datos
3. Transmisión electrónica inmediata de datos a los centros de captura
4. Control y consolidación de la información a los niveles territoriales programados
5. Acceso universal a los microdatos y metadatos censales, respetando la ley de reserva estadística.

Esta nueva concepción de censo adoptada por Colombia constituye un nuevo paradigma que recoge y desarrolla varias iniciativas en estas materias, consideradas a nivel internacional en foros auspiciados por las agencias de cooperación, las cuales no son ajenas a esta corriente de revisión de métodos y tecnologías censales.

Es así como los entes territoriales contarán con una amplia información que les facilitará su gestión.

### **COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**



## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>INDICADORES ECONÓMICOS NACIONALES</b>	6
<b>INDICADORES ECONOMICOS DEL TOLIMA</b>	7
<b>1. ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL</b>	8
<b>2. INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA REGIONAL</b>	11
<b>2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	11
<b>2.3 MERCADO LABORAL</b>	13
2.3.1 Mercado laboral en la ciudad de Ibagué	13
2.3.2 Mercado laboral en el departamento del Tolima	14
<b>2.4 MOVIMIENTO DE SOCIEDADES</b>	16
2.4.1 Sociedades constituidas	16
2.4.2 Sociedades reformadas	17
2.4.3 Sociedades disueltas	18
2.4.4 Capital neto suscrito	20
<b>2.5 SECTOR EXTERNO</b>	21
2.5.1 Exportaciones no tradicionales (FOB)	21
2.5.2 Importaciones (CIF)	22
<b>2.6 ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	24
2.6.1 Captaciones – operaciones pasivas	24
2.6.2 Colocaciones – operaciones activas	26
2.6.3 Situación de la cartera vencida	29
<b>2.7 SITUACIÓN FISCAL</b>	30
2.7.1 Administración central departamental	30
2.7.1.1 Ingresos	30
2.7.2.1 Gastos	31
2.7.2 Administración central municipal de Ibagué	33
2.7.2.1 Ingresos	33
2.7.2.2 Gastos	34
2.7.3 Comportamiento de la deuda	36
2.7.3.1 Administración central departamental	36
2.7.3.1 Administración central municipal de Ibagué	38
2.7.4 Recaudo de impuestos nacionales	39
<b>2.8 DEMOGRAFÍA Y SECTOR SOCIAL</b>	43
2.8.4 Servicios públicos	43
2.8.4.1 Energía eléctrica	43
2.8.4.3 Agua potable	46
<b>2.9 SECTOR REAL</b>	48
2.9.1 Agricultura	48
2.9.1.1 Arroz	48
2.9.1.2 Sorgo	50
2.9.1.3 Maíz	52
2.9.5 Ganadería	54
2.9.5.1 Ventas y precios en la Feria del Guamo	54
2.9.5.2 Sacrificio de ganado	56

---

2.9.6 Sector de la construcción	57
2.9.6.1 Stock de vivienda	57
2.9.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Vivienda	59
2.9.6.6 Licencias de construcción	61
2.9.7 Transporte	63
2.9.7.1 Transporte público urbano de pasajeros	63
<b>3. ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA REGIONAL</b>	65
<b>MANEJO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA EN IBAGUÉ, 1995 - 2003</b>	65
<b>INTRODUCCIÓN</b>	65
<b>1. ASPECTOS NORMATIVOS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	67
<b>2. REGLAMENTACIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	68
2.1 Nacional	68
2.2 Municipio de Ibagué	70
<b>3. LA FIDUCIA Y EL MANEJO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	71
<b>4. FIDEICOMISO Y TITULARIZACIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	77
<b>5. VENTAS, RECAUDO E INVERSIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	79
5.1 Venta de gasolina corriente y extra	79
5.2 Recaudo e inversión de la sobretasa a la gasolina corriente y extra	80
<b>6. SOBRETASA A LA GASOLINA EN EL CONTEXTO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES CAPITALES DE COLOMBIA</b>	83
<b>7. CONCLUSIONES</b>	84
<b>Bibliografía</b>	85

## **SIGLAS Y CONVENCIONES**

ANDI: Asociación Nacional de Industriales  
BNA: Bolsa Nacional Agropecuaria  
CCI: Cámara de Comercio de Ibagué  
CDT: Certificados de Depósito a Término  
CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme  
CFC: Compañías de Financiamiento Comercial  
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
ELECTROLIMA: Electrificadora del Tolima  
EBERTOLIMA: Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.  
ECH: Encuesta Continua de Hogares  
FINAGRO: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario  
IBAL: Instituto Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado  
ICCV: Índice de Costos de Construcción de Vivienda  
IPC: Índice de Precios al Consumidor  
IPP: Índice de Precios del Productor  
IVA: Impuesto al Valor Agregado  
KWH: Kilovatios Hora  
M<sup>2</sup>: Metro Cuadrado  
M<sup>3</sup>: Metro Cúbico  
P: Cifras Provisionales  
SICA: Sistema de Información Cafetera  
TELETOLIMA: Empresa de Telecomunicaciones del Tolima  
UPAC: Unidad de Poder Adquisitivo Constante  
UVR: Unidad de Valor Real  
VIS: Vivienda de Interés Social  
---: No hubo movimiento  
(-): Información no disponible  
(--): No comparable  
(---): Se omite por ser muy alta  
Ind.: Variación indeterminada

## Indicadores Económicos Nacionales

Indicadores Económicos	2003				2004			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>Precios</b>								
IPC (Variación % anual)	7.60	7.21	7.11	6.49	6.20	6.10	5.97	5.50
IPC (Variación % corrida)	3.37	5.01	5.42	6.49	3.10	4.60	4.9	5.5
IPP (Variación % anual)	11.48	10.95	6.87	5.72	4.57	5.88	5.51	4.64
IPP (Variación % corrida)	3.33	4.3	4.66	5.72	2.20	4.45	4.44	4.64
<b>Tasas de Interés</b>								
Tasa de interés pasiva nominal (% efectivo anual)	7.7	7.8	7.8	7.9	8.0	7.8	7.78	7.70
Tasa de interés activa nominal Banco República (% efectivo anual) <b>1/</b>	15.0	15.2	15.2	15.4	15.1	15.2	15.0	15.0
<b>Producción, Salarios y Empleo</b>								
Crecimiento del PIB (Variación acumulada corrida real %)	4.24	3.34	3.64	3.95	3.80	4.33	3.86	3.96
Índice de Producción Real de la Industria Manufacturera								
Total nacional con trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	8.34	4.13	3.81	3.60	4.44	5.25	5.01	4.80
Total nacional sin trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	8.61	4.22	3.88	3.78	4.27	5.32	5.21	4.93
Índice de Salarios Real de la Industria Manufacturera								
Total nacional con trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	0.53	-0.37	-0.43	-0.07	1.08	1.22	1.22	0.98
Total nacional sin trilla de café (Variación acumulada corrida real %)	0.53	-0.37	-0.42	-0.06	1.08	1.22	1.23	0.98
Tasa de empleo siete áreas metropolitanas (%) <b>2/</b>	52.78	53.36	54.43	56.19	53.31	52.59	54.08	54.97
Tasa de desempleo siete áreas metropolitanas (%) <b>2/</b>	17.48	16.96	16.97	14.61	16.95	15.53	14.76	13.50
<b>Agregados Monetarios y Crediticios</b>								
Base monetaria (Variación % anual)	15.34	14.13	13.10	16.55	23.25	24.20	17.27	17.14
M3 (Variación % anual)	10.85	13.02	11.42	12.07	12.44	13.03	14.42	16.77
Cartera neta en moneda legal (Variación % anual)	7.39	10.15	9.88	9.84	7.61	9.76	9.28	9.25
Cartera neta en moneda extranjera (Variación % anual)	7.56	-15.03	-28.21	-30.48	-19.94	13.84	47.85	52.50
Índice de la Bolsa de Bogotá - IBB								
<b>Índice General Bolsa de Valores de Colombia - IGBC</b>	1,588.59	2,075.77	2,101.92	2,333.70	3,321.15	3,004.45	3,545.58	4,345.83
<b>Sector Externo</b>								
<b>Balanza de Pagos</b>								
Cuenta corriente (US\$ millones)	-626	-21	-333	-476	-627	-238	64	-309
Cuenta corriente (% del PIB) <b>3/</b>	-3.4	-0.1	-1.7	-2.3	-2.78	-1.02	0.26	-1.15
Cuenta de capital y financiera (US\$ millones)	329	-210	598	164	961.47	446.77	301.26	1,675.30
Cuenta de capital y financiera (% del PIB) <b>3/</b>	1.8	-1.1	3.0	0.8	4.26	1.93	1.22	6.24
<b>Comercio Exterior de bienes y servicios</b>								
Exportaciones de bienes y servicios (US\$ millones)	3,553	3,964	3,962	3,896	3,920	4,608	5,230	5,388
Exportaciones de bienes y servicios (Variación % anual)	7.5	6.9	10.4	8.9	12.8	18.8	21.1	34.4
Importaciones de bienes y servicios (US\$ millones)	3,963	3,947	4,284	4,407	4,242	4,746	5,028	5,722
Importaciones de bienes y servicios (Variación % anual)	17.1	-0.5	7.7	8.0	8.1	21.0	16.8	28.9
<b>Tasa de Cambio</b>								
Nominal (Promedio mensual \$ por dólar)	2,959.01	2,826.95	2,840.08	2,807.20	2,670.80	2,716.56	2,552.78	2,411.37
Devaluación nominal (% anual)	30.82	17.45	2.17	-3.02	-9.47	-4.18	-10.18	-13.98
Real (1994=100 promedio) Fin de trimestre	140.36	136.16	136.34	138.11	127.45	128.74	122.68	120.03
Devaluación real (% anual)	26.04	20.12	7.21	5.15	-8.75	-4.08	-8.81	-10.81
<b>Finanzas Públicas <b>4/</b></b>								
Ingresos Gobierno Nacional Central (% del PIB)	18.0	16.3	15.9	13.34	15.9	18.0	16.4	13.8
Pagos Gobierno Nacional Central (% del PIB)	21.6	20.4	18.6	22.29	19.6	19.2	19.4	22.6
Déficit(-)/Superávit(+) del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	-3.6	-4.1	-2.8	-8.95	-3.8	-1.2	-3.0	-8.8
Ingresos del sector público no financiero (% del PIB)	37.2	34.6	35.7	36.95	35.1	40.9	36.0	36.3
Pagos del sector público no financiero (% del PIB)	36.5	37.6	38.3	42.40	33.7	37.6	35.1	51.1
Déficit(-)/Superávit(+) del sector público no financiero (% del PIB)	0.7	-3.0	-2.6	-5.45	1.4	3.2	0.9	-14.8
Saldo de la deuda del Gobierno Nacional (% del PIB)	48.0	48.2	50.4	51.21	45.9	45.9	46.8	46.8

**1/** Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: consumo, preferencial, ordinario y tesorería. Se estableció como la quinta parte de su desembolso diario.

**2/** En el año 2000 el DANE realizó un proceso de revisión y actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH), llamada ahora Encuesta Continua de Hogares (ECH), que incorpora los nuevos conceptos para la medición de las variables de ocupados y desocupados entre otros. A partir de enero de 2001 en la ECH los datos de población (ocupada, desocupada e inactiva) se obtienen de las proyecciones demográficas de la Población en Edad de Trabajar (PEI), estimados con base en los resultados del censo de 1993, en lugar de las proyecciones en la Población Total (PT). Por lo anterior, a partir de la misma fecha las cifras no son comparables, y los datos correspondientes para las cuatro y las siete áreas metropolitanas son calculados por el Banco de la República.

**3/** Calculado con PIB trimestral en millones de pesos corrientes, fuente DANE.

**4/** Las cifras del SPNF son metas de transferencias. Los flujos están calculados con el PIB trimestral y los saldos de deuda con el PIB anual.

Fuente: Banco de la República, DANE, Ministerio de Hacienda, CONFIS.

## Indicadores Económicos del Tolima

Indicadores Económicos	Unidades	2003				2004			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>Empleo - Ibagué</b>									
Tasa de desempleo	%	25.1	24.3	24.0	20.8	23.8	22.8	21.3	21.0
Tasa global de participación	%	69.5	70.7	72.2	71.7	69.9	69.1	68.0	69.5
Tasa de subempleo	%	34.7	37.9	40.3	41.5	38.8	39.2	40.7	39.0
Población económicamente activa	Miles	220	224	230	230	224	223	220	226
Población total	Miles	410	411	412	414	415	416	417	418
<b>Movimiento de sociedades - Tolima</b>									
Sociedades constituidas	Millones \$	8,967		4,939		6,408		6,617	
Sociedades reformadas	Millones \$	4,943		8,027		2,408		14,959	
Sociedades disueltas	Millones \$	34,298		2,388		838		5,363	
Inversión neta	Millones \$	-20,388		10,578		7,978		16,213	
Sociedades constituidas	Número	243		204		314		191	
Sociedades reformadas	Número	41		37		37		88	
Sociedades disueltas	Número	118		87		88		111	
<b>Comercio exterior - Tolima</b>									
Exportaciones no tradicionales	Miles US	5,178		8,253		9,647		8,705	
Importaciones	Miles US	7,161		9,419		14,044		17,833	
<b>Sistema financiero Ibagué - Saldo semestral</b>									
Fuentes de recursos	Millones \$	654,578		686,388		711,001		742,916	
Usos de recursos	Millones \$	501,729		519,626		566,666		582,962	
Cartera vencida	Millones \$	143,758		141,640		119,685		87,257	
<b>Finanzas públicas (p)</b>									
<b>Administración central departamental - Tolima</b>									
Ingresos totales - Acumulado al fin del semestre	Millones \$	157,025		339,149		178,074		416,292	
- Ingresos corrientes	Millones \$	156,960		332,875		178,074		416,292	
- Ingresos de capital	Millones \$	65		6,274		0		0	
Gastos totales	Millones \$	115,406		311,547		121,983		323,505	
- Gastos corrientes	Millones \$	113,370		290,354		121,583		306,221	
- Gastos de capital (1)	Millones \$	2,306		21,192		400		17,284	
Déficit o ahorro corriente	Millones \$	43,591		42,521		56,491		110,071	
<b>Administración central municipal - Ibagué</b>									
Ingresos totales - Acumulado al fin del semestre	Millones \$	73,581		151,403		87,156		168,248	
- Ingresos corrientes	Millones \$	73,578		151,392		87,155		168,247	
- Ingresos de capital	Millones \$	3		11		1		1	
Gastos totales	Millones \$	64,837		148,037		79,621		161,610	
- Gastos corrientes	Millones \$	59,256		133,339		74,276		141,161	
- Gastos de capital	Millones \$	5,481		14,698		5,345		20,449	
Déficit o ahorro corriente	Millones \$	14,222		18,053		12,878		27,085	
<b>Agricultura</b>									
Cultivos semestrales									
- Arroz	Hectáreas	49,172		51,200		52,000 (2)		50,000 (2)	
- Algodón	Hectáreas	10,810				17,246 (2)			
- Sorgo	Hectáreas	10,000		14,800		8,150 (2)		18,700 (2)	
- Maíz	Hectáreas	7,100		9,300		10,000 (2)		15,300 (2)	
<b>Ganadería</b>									
Sacrificio de ganado mayor - Ibagué	Cabezas	10,125	10,569	11,433	11,395	13,308	13,638	14,229	14,590
Ganado vacuno vendido - Feria del Guamo (3)	Cabezas	26,493		23,482		25,775		23,296	
Ganado vacuno entrado - Feria del Guamo (3)	Cabezas	27,375		24,239		24,083		22,701	
<b>Construcción - Tolima (4)</b>									
Area aprobada total - Acumulado semestral	M <sup>2</sup>	92,951		120,420		243,360		118,254	
Area aprobada para vivienda - Acumulado semestral	M <sup>2</sup>	69,606		89,328		170,594		84,311	

Fuente: DANE, Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda, DIAN, entidades financieras de Ibagué, Bolsa Nal. Agropecuaria, Fedearroz, Fenalce, Fondo Ganadero del Tolima, Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Contraloría Departamental, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Departamental.

(p): Información preliminar

(1): La reducción a partir de septiembre de 2000 obedece a la aplicación del Decreto 0262 de 2000, que determinó un aplazamiento de gastos.

(2): Información provisional correspondiente a pronósticos de siembra.

(3): La diferencia entre el ganado entrado y el vendido se explica por la reventa.

(4): Licencias de construcción aprobadas por las curadurías urbanas de Ibagué, Espinal, Honda y Líbano.

## **1. ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL**

### **1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En 2004 la economía colombiana creció 3.96% incluyendo los cultivos ilícitos, tasa ligeramente inferior a la proyectada inicialmente de 4.0% y que se ubica por debajo del promedio de América Latina, que, según estimaciones de la CEPAL, reportó un crecimiento de 5.5%. Luego de registrar tasas de crecimiento de 3.80% y 4.86% en los dos primeros trimestres del 2004, la economía colombiana se desaceleró en el tercer trimestre al avanzar solo 2.93%; sin embargo, la significativa recuperación de los tres últimos meses del año (4.28%) permitió lograr el resultado final señalado.

Por ramas de actividad económica, sobresalió la dinámica del sector de la construcción con un crecimiento de 10.65%, aunque resulta inferior al 13.38% logrado en 2003 debido al descenso de 17.2% presentado en las obras de ingeniería civil; otros sectores con avances significativos fueron comercio con 5.62%, transporte y telecomunicaciones con 5.05%, industria manufacturera con 4.77% y establecimientos financieros con 4.33%. Los sectores agropecuario y minería mostraron un desempeño inferior en comparación con los resultados del 2003.

El significativo incremento de las importaciones (20.6%) sugiere igualmente una mayor absorción externa en detrimento de la demanda interna, la cual siguió jalonada por la formación interna bruta de capital que creció 13.3% y las exportaciones que aumentaron 25.9 %. El consumo continuó mostrando una modesta dinámica y solo creció el 3.7%.

Según la ANDI, a la luz de los resultados de la *Encuesta de opinión industrial conjunta*, la industria está pasando por una fase de expansión. La producción y las ventas pasaron de crecimientos cercanos al 4% en el 2003, a tasas superiores al 6% en el 2004; la utilización de la capacidad instalada está en los niveles más altos desde 1995 y los inventarios son bajos. Por sectores, según el DANE las ramas que jalonaron el crecimiento industrial fueron: equipo de transporte (35.2%), maquinaria y suministros eléctricos (13.8%), muebles y otros bienes transportables (11.3%), productos de caucho (9.1%) y productos de madera (8.7%). Entre tanto, los únicos renglones que decrecieron fueron: productos de tabaco (- 2.9%), bebidas (- 1.6%) y papel y cartón (-1.1).

En un marco de abundante liquidez en el mercado monetario, con un crecimiento de la base monetaria del 17.14%, el sector financiero continuó fortaleciendo sus balances, en virtud al mejoramiento de la calidad de la cartera y los indicadores financieros. Sobre la evolución

de la cartera se destaca el importante incremento del crédito de consumo, el repunte de la cartera comercial en el segundo semestre, luego de la desaceleración observada en los primeros meses del año, y la contracción del saldo de la cartera hipotecaria que, ajustada por titularizaciones, presenta un crecimiento alrededor del 10%.

## **1.2 INFLACIÓN, TASAS DE INTERÉS Y MERCADO LABORAL**

El panorama macroeconómico estuvo acompañado por la estabilidad en las tasas de inflación e interés que alcanzaron niveles históricamente bajos. La inflación del 5.5%, que se situó en el punto medio del rango meta establecido por el Banco de la República, estuvo asociada a la consolidación de la revaluación, las menores presiones de demanda durante el segundo semestre y la reducción de las expectativas de los agentes. Las bajas tasas de interés se avienen con la política expansiva de la autoridad monetaria, reflejada en aumentos de la base monetaria superiores al crecimiento del gasto, y a su postura de bajas tasas de interés de intervención.

Por su parte, el mercado laboral mostró un comportamiento disímil, pues de acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares del DANE la población ocupada descendió en el país 2.25% entre diciembre de 2003 e igual mes de 2004, lo que equivale a una disminución de 408.000 personas a causa de la caída registrada en los dos últimos trimestres del año. La tasa de desempleo a nivel nacional se redujo de 12.34% a 12.15%, debido básicamente a la contracción de la Población Económicamente Activa en cerca de 508.000 personas.

## **1.3 MERCADO CAMBIARIO, SECTOR EXTERNO Y FISCO.**

Durante 2004 se acentuó la tendencia revaluacionista iniciada en marzo de 2003. En el primer semestre de 2004 se registró un promedio de revaluación de 6.1%, que aumentó en el segundo semestre al 11%. La intensificación de la revaluación se explica porque prevalecieron los fundamentales macroeconómicos que determinaron que la tasa de cambio ajustara su nivel de equilibrio hacia abajo. Entre los principales factores se destacan los siguientes:

- Los mayores flujos comerciales como consecuencia de la elevada dinámica de la economía mundial, los altos precios de los productos básicos, en especial café, carbón, petróleo y ferroniquel, y la destacada recuperación de la demanda venezolana, lo cual propició que las exportaciones tradicionales y no tradicionales registraran aumentos significativos.

- Los mayores flujos financieros, resultantes de la preferencia de los mercados internacionales por los portafolios de las economías emergentes que ofrecen mayores rentabilidades. Igualmente, ha habido un repunte importante de la inversión extranjera al crecer 34.6% y de los desembolsos de crédito externo, que se asocian a niveles bajos del EMBI (Emerging Market Bond Index) y a la mejora de la perspectiva del país de dos de las tres calificadoras de riesgo. Es importante también la mayor confianza derivada del factor seguridad.
- El continuo auge de la remesas de los colombianos residentes en el exterior, que al totalizar US \$3.898 millones crecieron 9.3%.

El Banco de la República contribuyó a suavizar las presiones revaluacionistas a través de la compra de US \$2.905 millones, de los cuales el 46% se hizo en forma discrecional y en el último trimestre del año, aprovechando la demanda estacional de dinero que se presenta en este periodo.

El comercio exterior exhibió una excelente dinámica, habida consideración de los factores antes mencionados que incrementaron los flujos de comercio. Según el DANE, las exportaciones totales ascendieron a US \$16.483 millones (FOB) con un crecimiento del 25.9%. Las exportaciones tradicionales tuvieron una variación del 26.0% y las no tradicionales del 25.8%. Las importaciones ascendieron a US \$15.626 millones (FOB) con un crecimiento del 20.6%. Con todo, en 2004 se registró una balanza comercial superávitaria de US \$856.7 millones.

Las cifras fiscales mostraron un buen desempeño comoquiera que al cierre de 2004 se registró un déficit de 1.2% del PIB. Este resultado se deriva de factores coyunturales y no sugieren una corrección estructural de las finanzas públicas en Colombia. Entre los factores que contribuyeron a este resultado se destacan: el incremento del ahorro interno de los entes territoriales (de acuerdo con la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda registraron un superávit estimado en \$ 2.2 billones), las mayores transferencias de ECOPETROL al gobierno, el alivio en el servicio de la deuda por efecto de la revaluación y el aumento de los ingresos tributarios.

Para el saneamiento estructural del fisco, el gobierno espera que en 2005 se apruebe el proyecto de ley que modifica el régimen de transición pensional. Esta reforma permitirá morigerar el impacto fiscal de las pensiones en el mediano plazo haciendo más sostenible el balance público.

## 2. INDICADORES DE COYUNTURA ECONOMICA REGIONAL

### 2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con los resultados de las Cuentas Regionales del DANE, el departamento del Tolima registró entre los años 2001 y 2002 una disminución, a precios constantes de 1994, de 0.1% en su Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de \$2.05 billones en 2001 a \$2.04 billones en 2002. El resultado se explica por el hecho de que sectores tradicionales dentro de la estructura económica del departamento como el café registró un descenso del 22.4%, restando 2 puntos porcentuales a la variación total, y otros no tuvieron crecimientos importantes o presentaron disminuciones en sus valores agregados. Tal es el caso de las ramas de actividad: *transporte, comercio y reparaciones, industria y electricidad gas y agua*, las cuales restaron conjuntamente 1.7 puntos porcentuales a la variación, mientras que *otros servicios, derechos e impuestos, construcción y resto agropecuario, silvicultura y pesca* fueron las ramas con mayor contribución positiva a la variación del PIB al aportar 3.6 puntos porcentuales, impidiendo una caída más acentuada. (Ver cuadro 2.1.1)

#### Cuadro 2.1.1

**Tolima. Estructura, variación y contribución del PIB por ramas de actividad económica a precios constantes de 1994 2001 – 2002<sup>p</sup>**

Actividades	Millones de \$		Participación %		Var%	Contribución var. %
	2001	2002 <sup>p</sup>	2001	2002 <sup>p</sup>		
PIB	2,045,742	2,043,277	100.0	100.0	-0.1	-0.1
Agropecuario, silvicultura y pesca	628,683	595,062	30.7	29.1	-5.3	-1.6
Café	178,653	138,682	8.7	6.8	-22.4	-2.0
Resto	450,030	456,380	22.0	22.3	1.4	0.3
Minería	60,428	65,479	3.0	3.2	8.4	0.2
Electricidad, gas y agua	32,366	29,028	1.6	1.4	-10.3	-0.2
Industria	182,347	176,330	8.9	8.6	-3.3	-0.3
Construcción	60,007	66,559	2.9	3.3	10.9	0.3
Comercio y reparaciones	190,934	185,346	9.3	9.1	-2.9	-0.3
Hotelería y restaurante	52,217	52,810	2.6	2.6	1.1	0.0
Transporte, correos y comunicaciones	162,204	158,403	6.3	5.1	-2.3	-0.1
Administración pública y otros servicios a la comunidad	229,446	228,792	11.2	11.2	-0.3	0.0
*Otros servicios	384,822	410,814	20.5	22.7	6.8	1.4
Derechos e impuestos	62,288	74,654	3.0	3.7	19.9	0.6

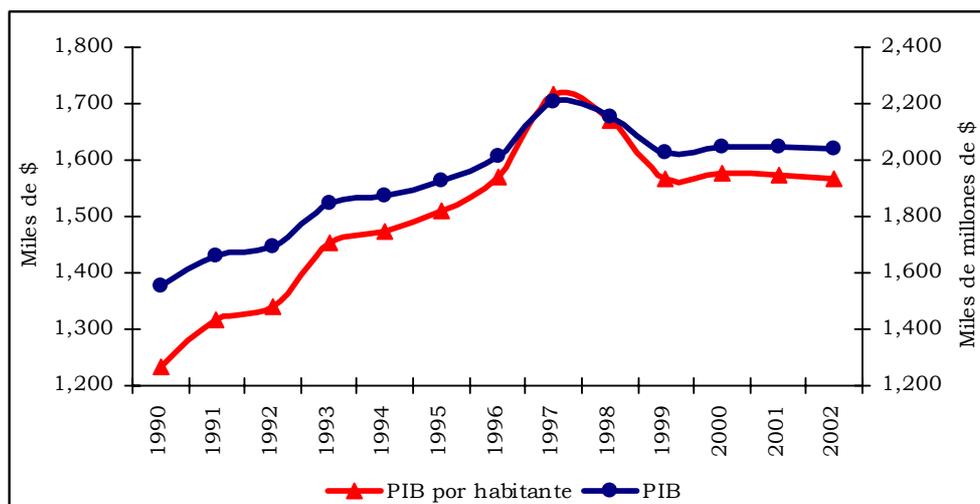
<sup>p</sup>: preliminar. \* Otros servicios: incluye correo y comunicaciones; intermediación financiera; inmobiliarios y alquiler de vivienda; empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios; domésticos; enseñanza de mercado; sociales y de salud de mercado; asociaciones, esparcimiento y otros servicios de mercado; enseñanza de no mercado e intermediación financiera medida indirectamente.

Fuente: DANE – Cuentas Departamentales

La estructura del PIB muestra una alta participación de las ramas *agropecuaria, silvicultura y pesca*, las cuales, incluyendo el café, representan el 29.1% del PIB departamental. La industria del Tolima, tal como ha venido sucediendo con el país, viene perdiendo participación en el PIB, mientras que los servicios ganan más relevancia, fenómeno conocido por los investigadores como *desindustrialización*<sup>1</sup>. Dentro del sector servicios sobresalen las ramas *administración pública y otros servicios a la comunidad y comercio y reparaciones*, las cuales contribuyen con 11.2% y 9.1% del PIB respectivamente.

El PIB por habitante en el Tolima, a precios constantes, registró durante 2002 un descenso de 0.4%, al ubicarse en \$1'565.789 en comparación con el alcanzado en 2001 que fue de \$1'572.506, valor distante en \$143.226 a su máximo histórico de \$1'715.732 logrado en 1997. Para Colombia, el PIB per cápita anual en 2001 y 2002 fue de \$1'751.959 y \$1'754.664 respectivamente.

**Gráfico 2.1.1**  
**Tolima. PIB y PIB por habitante a precios constantes de 1994**  
**1990 – 2002<sup>p</sup>**



<sup>p</sup> = preliminar

Fuente: DANE – Cuentas Departamentales

Al revisar el gráfico 2.1.1 que compara las tendencias del valor del PIB y del PIB per cápita, se observa que ambas alcanzan su máximo valor en 1997 y presentan una caída hasta 1999, año a partir del cual se

<sup>1</sup> Mientras la industria pasó de representar el 11.1% del PIB en 1990 al 8.6% en 2002, los servicios aumentaron su participación en 6 puntos al pasar de 44.7% a 50.7%.

observa una leve recuperación. Con estos resultados, mientras el PIB del Tolima entre 1990 y 2002 se incrementó en 31.5%, el PIB por habitante lo hizo en 26.8%<sup>2</sup>, diferencias que pueden ser explicadas por la disminución en el ritmo de crecimiento de la economía departamental en los tres últimos años, aunado al crecimiento de la población del 11.2% en todo el periodo analizado y las variaciones negativas de -2.31% y -5.98% en los años 1998 y 1999, lo cual ha impedido un mejoramiento en el PIB per cápita del departamento.

## 2.3 MERCADO LABORAL

### 2.3.1 Mercado laboral en la ciudad de Ibagué

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la población en edad de trabajar entre el cuarto trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2004 en la ciudad de Ibagué aumentó en cerca de cinco mil personas, al pasar de 320 mil a 325 mil, lo cual representa el 77.7% de su población total a diciembre de 2004.

#### Cuadro 2.3.1.1

#### Ibagué. Población total urbana, en edad de trabajar y demás indicadores del mercado laboral, por intervalos trimestrales. Enero 2003 – diciembre 2004

Concepto	2003				2004			
	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Sept.	Octubre a Dic.	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Sept.	Octubre a Dic.
Población total (miles)	410	411	412	414	415	416	417	418
Población en edad de trabajar (miles)	316	317	318	320	321	322	324	325
% Población en edad de trabajar	77.0	77.0	77.2	77.3	77.4	77.5	77.6	77.7
Población económicamente activa (miles)	220	224	230	230	224	223	220	226
Tasa global de participación (%)	69.5	70.7	72.2	71.7	69.9	69.1	68.0	69.5
Ocupados (miles)	165	169	175	182	171	172	173	178
Tasa de ocupación (%)	52.1	53.5	54.9	56.8	53.2	53.4	53.5	54.9
Subempleados (miles)	76	85	93	95	87	87	90	88
Tasa de subempleo (%)	34.7	37.9	40.3	41.5	38.8	39.2	40.7	39.0
Desocupados (miles)	55	55	55	48	53	51	47	47
Tasa de desempleo (%)	25.1	24.3	24.0	20.8	23.8	22.8	21.3	21.0
Inactivos (miles)	96	93	89	91	97	100	103	99

Fuente: DANE - ECH.

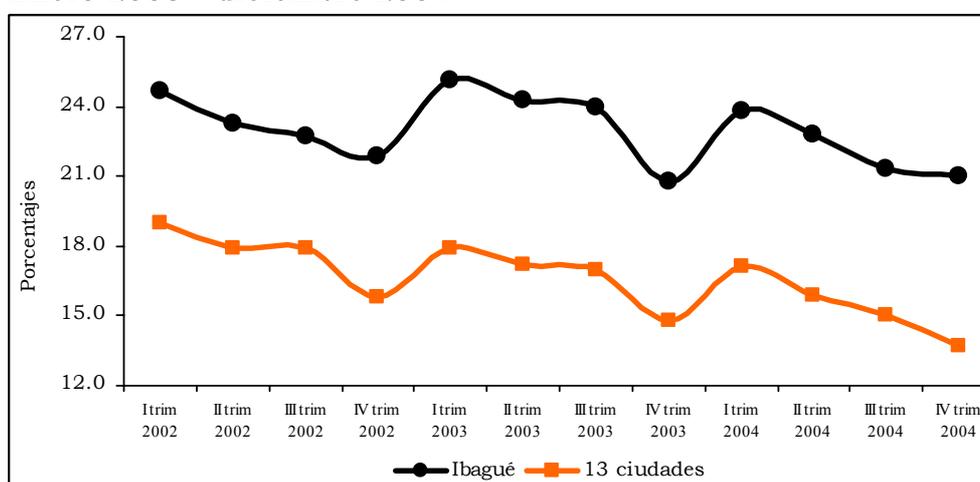
Por su parte, la tasa global de participación descendió del 71.7% al 69.5%, lo que significó una disminución en la población económicamente activa en cerca de cuatro mil personas, al pasar de 230 mil a 226 mil. La tasa de ocupación también disminuyó en 1.9

<sup>2</sup> El PIB pasó de \$1.55 billones en 1990 a \$2.04 billones en 2002, mientras que el PIB por habitante pasó de \$1.234.517 a \$1.565.789 en iguales años.

puntos porcentuales, del 56.8% al 54.9%, lo que expresado en términos absolutos significa pasar de 182 mil a 178 mil personas.

El nivel del subempleo en Ibagué entre los dos trimestres analizados disminuyó 2.5 puntos porcentuales, ya que la tasa del 41.5% observada entre octubre y diciembre de 2003 pasó al 39.0% en igual lapso de 2004. Ello implica contar con cerca de 88 mil subempleados en esta ciudad al finalizar el 2004, frente a 95 mil estimados a fines de 2003.

**Gráfico 2.3.1.1**  
**Ibagué y 13 áreas metropolitanas. Tasas de desempleo,**  
**según trimestres.**  
**Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: DANE – ECH.

La tasa de desempleo en la capital Tolimense para el cuarto trimestre de 2004 llegó al 21.0%, la más alta encontrada entre las trece áreas metropolitanas investigadas por el DANE, seguida por las ciudades de: Montería (17.0%), Manizales (16.5%) y Pasto (16.0%), en tanto que la de menor nivel de desempleo fue Cúcuta, con el 11.3%.

Finalmente, en lo que respecta a los inactivos, se presentó un incremento del 8.8% al pasar de 91 mil a 99 mil entre los dos trimestres analizados.

### 2.3.2 Mercado laboral en el departamento del Tolima

Para el caso del Tolima, la población en edad de trabajar registró una disminución de alrededor de 13 mil personas entre los años 2003 y

2004, ya que de 1 millón seis mil bajó a 993 mil, lo cual representa para este último año el 75.6% de la población total.

La disminución de la oferta laboral, expresada en la tasa global de participación, fue de 0.2 puntos porcentuales, en la medida que dicho indicador pasó del 63.8% al 63.6%, en tanto la tasa de ocupación pasó del 52.3% al 52.8% entre los dos años analizados, aunque en cifras absolutas disminuyó en cerca de 2 mil personas, pues de 526 mil ocupados en 2003 descendió a 524 mil en 2004.

La tasa de desempleo en 2004 alcanzó el 17.1%, la segunda más alta entre los 24 departamentos investigados por el DANE, sin incluir los denominados antiguos territorios nacionales y las islas de San Andrés y Providencia, correspondiéndole al departamento del Quindío la mayor tasa (21.1%) y al Cesar la menor (7.6%).

Los subempleados, que en 2003 fueron 252 mil, en el 2004 alcanzaron la cifra de 255 mil, con tasas del 39.2% y 40.4%. Respecto a los inactivos, éstos registraron una disminución de 3 mil personas, ya que mientras en 2003 se estimaban en 364 mil para 2004 fueron 361 mil.

### Cuadro 2.3.2.1

#### **Tolima. Población total, en edad de trabajar y demás indicadores del mercado laboral, a septiembre de cada año. 1996 - 2000 (a septiembre) y años 2001 - 2004**

Concepto	A septiembre de :					Años			
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Población total (miles)	1.248	1.286	1.290	1.294	1.298	1.301	1.305	1.309	1.313
Población en edad de trabajar (miles)	962	988	969	1.002	979	988	997	1.006	993
PET/PT %	75,0	76,8	75,2	77,4	75,5	75,9	76,4	76,9	75,6
Tasa global de participación (%)	52,2	53,8	57,3	56,3	61,0	65,6	63,8	63,8	63,6
Tasa bruta de participación (%)	39,1	41,4	43,1	43,6	46,1	49,8	48,8	49,0	48,13
Población económicamente activa (miles)	502	532	556	564	598	648	637	642	632
Tasa de ocupación (%)	48,6	48,1	51,4	47,8	51,7	55,2	52,5	52,3	52,8
Ocupados (miles)	468	475	499	479	507	545	523	526	524
Tasa de desempleo (%)	6,8	10,7	10,3	15,2	15,2	15,9	17,8	18,0	17,1
Desocupados (miles)	34	57	57	86	91	103	113	116	108
Inactivos (miles)	460	456	414	437	382	339	360	364	361
Subempleados (miles)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	238	266	252	255
Tasa de subempleo (%)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	36,6	41,7	39,2	40,4

Por cambio de metodología y del momento estadístico las diferentes estimaciones e indicadores no son estrictamente comparables entre la serie septiembre 1996 al 2000 y al año 2004. Por tal motivo el propósito de la presentación de las cifras 1996 al 2000 es considerarlas como un referente histórico.

Fuente: DANE - ECH.

## 2.4 MOVIMIENTO DE SOCIEDADES

### 2.4.1 Sociedades constituidas

En el transcurso del año 2004 se constituyeron ante las Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda un total de 505 sociedades, con recursos de capital que ascendieron a \$13.025 millones, inferiores en 6.3% a los registrados en el 2003, cuando totalizaron \$13.906 millones. Esta disminución obedece en gran medida al decrecimiento presentado en los sectores de servicios (-54.6%), electricidad, gas y agua (-90.8%) y agropecuario (-30.4%).

#### Cuadro 2.4.1.1

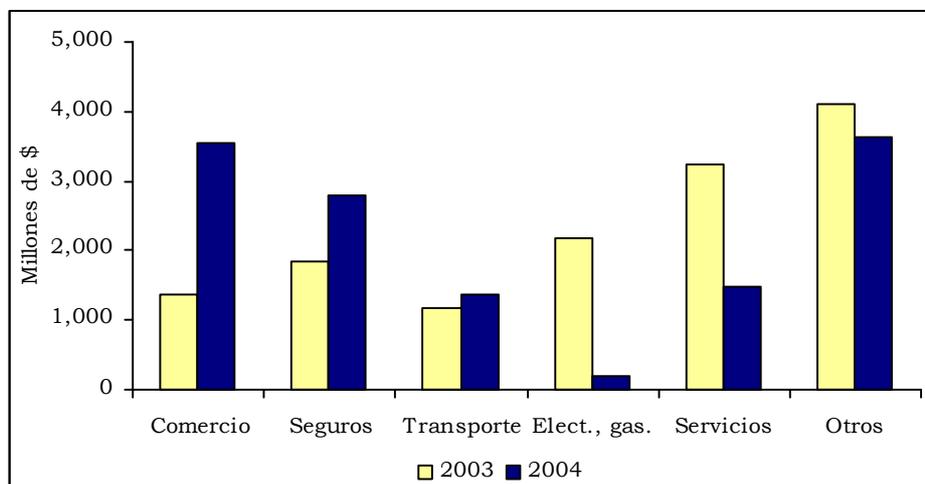
#### Tolima. Sociedades constituidas según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004

Actividad Económica	Enero - Dic. 2003		Enero - Dic. 2004		Millones de pesos Variación valor	
	No.	Valor	No.	Valor	Absoluta	%
	Total	447	13,906	505	13,025	-881
Agropecuario	40	2,316	41	1,611	-705	-30.4
Explotación de minas	6	56	4	43	-13	-23.2
Industria	37	883	40	1,023	140	15.9
Electricidad, gas y agua	7	2,182	1	200	-1,982	-90.8
Construcción	40	860	32	955	95	11.0
Comercio	113	1,365	152	3,551	2,186	160.1
Transporte	50	1,163	54	1,375	212	18.2
Seguros y finanzas	80	1,849	106	2,799	950	51.4
Servicios	74	3,232	75	1,468	-1,764	-54.6

Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

Sin embargo, las restantes ramas productivas registraron variaciones positivas; dentro de estas, el comercio fue la actividad con mayor crecimiento al reportar un avance del 160.1%, en razón de las inversiones efectuadas en el renglón de "Restaurantes y Hoteles" que alcanzaron un valor de \$1.201 millones, en virtud de la creación de una empresa hotelera en la ciudad de Ibagué con un capital de \$950 millones. Otras actividades que mostraron resultados positivos fueron: seguros y finanzas (51.4%), transporte (18.2%), industria (15.9%) y construcción (11.0%).

Finalmente, es de anotar que el 83.6% del capital de las sociedades constituidas se registró en la Cámara de Comercio de Ibagué, seguido por la Cámara del Espinal con el 11.8% y Honda con el 4.6%.

**Gráfico 2.4.1.1****Tolima. Valor de las sociedades constituidas, según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**

Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

## 2.4.2 Sociedades reformadas

Entre enero y diciembre del 2004 efectuaron reformas de capital 125 sociedades inscritas en las tres cámaras de comercio que funcionan en el departamento del Tolima, por valor de \$17.367 millones, superior en \$4.397 millones (33.9%) al contabilizado en el mismo periodo del año precedente.

**Cuadro 2.4.2.1****Tolima. Sociedades reformadas, según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**

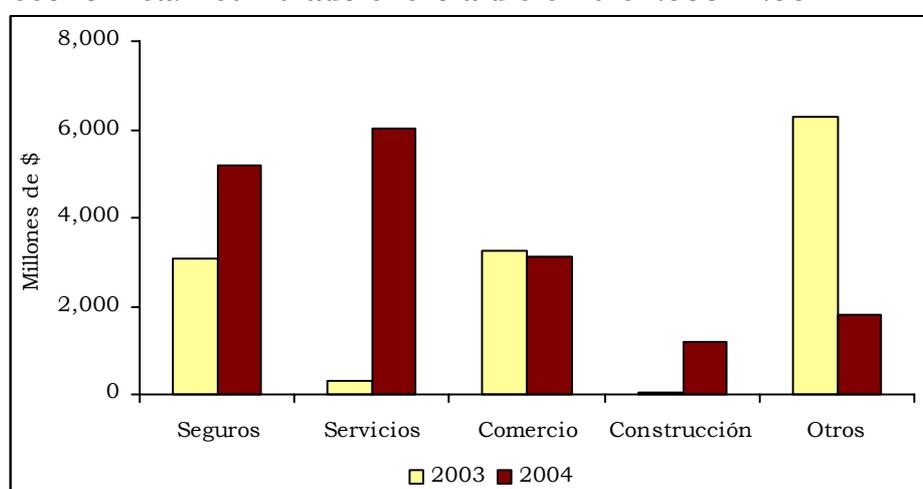
Actividad Económica	Millones de pesos					
	Enero - Dic. 2003		Enero - Dic. 2004		Variación valor	
	No.	Valor	No.	Valor	Absoluta	%
Total	78	12,970	125	17,367	4,397	33.9
Agropecuario	5	145	6	118	-27	-18.6
Explotación de minas	1	6	1	930	924	(--)
Industria	5	134	12	418	284	211.9
Electricidad, gas y agua	1	5,700	0	0	-5,700	Ind.
Construcción	2	28	9	1,187	1,159	(--)
Comercio	28	3,272	42	3,141	-131	-4.0
Transporte	8	292	6	336	44	15.1
Seguros y finanzas	21	3,073	36	5,196	2,123	69.1
Servicios	7	320	13	6,041	5,721	1,787.8

Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

Dicho resultado se explica principalmente por los aumentos de capital registrados en empresas pertenecientes a los sectores de la construcción, seguros y finanzas y servicios, los cuales crecieron en \$1.159 millones, \$2.123 millones y \$5.721 millones respectivamente. Otro sector que adicionó capital de manera importante fue la minería con \$924 millones, mientras que los sectores agropecuario y comercio presentaron decrementos en sus reformas de capital de -19.2% y -4.0%, respectivamente.

#### Gráfico 2.4.2.1

#### Tolima. Valor de las sociedades reformadas, según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004



Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

#### 2.4.3 Sociedades disueltas

De acuerdo con los reportes mensuales de las Cámaras de Comercio del Tolima, en el 2004 el capital liquidado totalizó \$6.201 millones, lo que equivale a una reducción de \$30.485 millones (-83.1%) con respecto al guarismo registrado el año anterior, cuando por este concepto se contabilizaron \$36.686 millones. Es pertinente anotar que en lo corrido del 2004 cerraron operaciones 199 sociedades, mientras que en el 2003 lo hicieron 205 empresas.

En general, las diferentes actividades mostraron descensos en el capital liquidado, así: seguros y finanzas (-56.5%), servicios (-61.0%), explotación de minas (-97.3%), industria (-37.1%), construcción (-74.6%) y electricidad, gas y agua. Entre tanto, la única actividad que incrementó el monto liquidado fue el sector agropecuario, al registrar un crecimiento anual de \$2.481 millones, 326.4%.

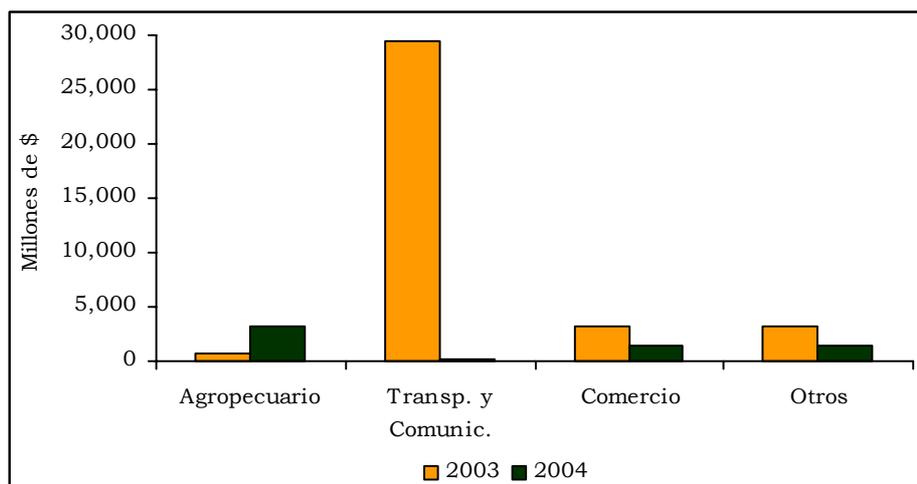
**Cuadro 2.4.3.1**  
**Tolima. Sociedades disueltas, según actividad económica.**  
**Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**

Actividad Económica	Millones de pesos					
	Enero - Dic. 2003		Enero - Dic. 2004		Variación valor	
	No.	Valor	No.	Valor	Absoluta	%
Total	205	36,686	199	6,201	-30,485	-83.1
Agropecuario	12	760	12	3,241	2,481	326.4
Explotación de minas	3	182	2	5	-177	-97.3
Industria	20	1,106	21	696	-410	-37.1
Electricidad, gas y agua	1	3	0	0	-3	Ind.
Construcción	8	740	11	188	-552	-74.6
Comercio	62	3,219	62	1,432	-1,787	-55.5
Transporte	32	29,448	23	131	-29,317	-99.6
Seguros y finanzas	39	646	41	281	-365	-56.5
Servicios	28	582	27	227	-355	-61.0

Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

El sector que más contribuyó a la disminución del capital liquidado fue el de transporte, almacenamiento y comunicaciones al arrojar una variación negativa de \$29.317 millones, equivalente a -99.6%, explicada por la liquidación de TELETOLIMA S.A. ESP en el año 2003, debido al proceso de reestructuración de la administración pública.

**Gráfico 2.4.3.1**  
**Tolima. Valor de las sociedades disueltas, según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**



Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

#### 2.4.4 Capital neto suscrito

Los diferentes movimientos de capital efectuados durante el 2004 determinaron que los recursos netos de inversión de las sociedades inscritas en las tres Cámaras de Comercio del Tolima totalizaran \$24.191 millones, cifra ampliamente favorable si se tiene en cuenta que en el año 2003 este indicador arrojó un saldo negativo de \$9.810 millones.

Sin embargo, como se ha comentado en informes anteriores, este último resultado se debió a la liquidación de TELETOLIMA S.A. ESP con un capital de \$29.128 millones, que al ser descontado daría un crecimiento neto para el 2004 de \$4.873 millones (25.2%).

##### **Cuadro 2.4.4.1**

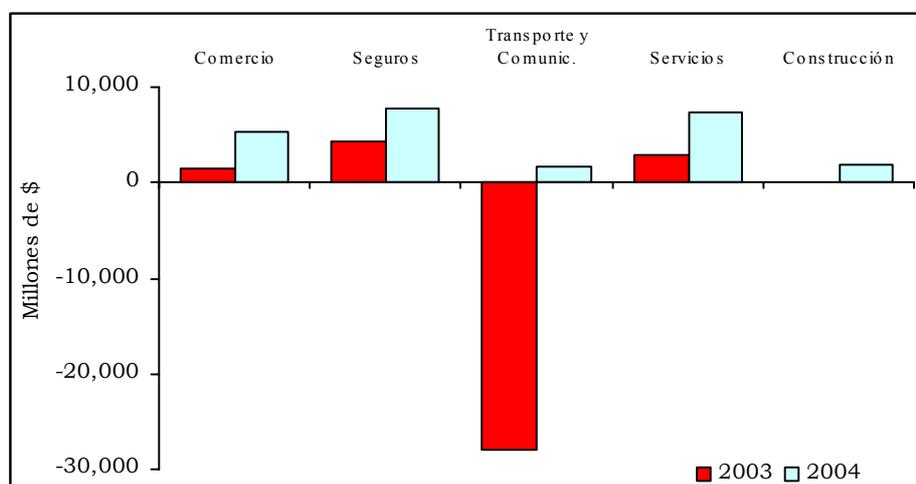
##### **Tolima. Inversión neta en sociedades, según actividad económica. Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**

Actividad Económica	Enero - Dic. 2003		Enero - Dic. 2004		Millones de pesos Variación valor	
	No.	Valor	No.	Valor	Absoluta	%
Total	320	-9,810	431	24,191	34,001	346.6
Agropecuario	33	1,704	35	-1,512	-3,216	-188.7
Explotación de minas	4	-121	3	968	1,089	900.0
Industria	22	-89	31	745	834	937.1
Electricidad, gas y agua	7	7,878	1	200	-7,678	-97.5
Construcción	34	148	30	1,954	1,806	1,220.3
Comercio	79	1,417	132	5,260	3,843	271.2
Transporte y comunic.	26	-27,993	37	1,580	29,573	105.6
Seguros y finanzas	62	4,276	101	7,714	3,438	80.4
Servicios	53	2,970	61	7,282	4,312	145.2

Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

El avance registrado en el 2004 obedece básicamente a los incrementos de capital efectuados por empresas inscritas ante la Cámara de Comercio de Ibagué, los cuales fueron realizados principalmente en el mes de diciembre, y se concentraron en los sectores de “seguros, finanzas e inmuebles”, donde se inyectó capital por valor de \$3.438 millones (80.4%), en el cual influyó de manera importante la adición efectuada por una empresa comisionista de bolsa; en “servicios” con \$4.312 millones (145.2%), por la capitalización de una sociedad médico-quirúrgica; así como en el renglón de la “construcción”, donde el aumento de capital ascendió a \$1.806 millones (1.220.3%).

**Gráfico 2.4.4.1**  
**Tolima. Valor de la inversión neta en sociedades,**  
**según actividad económica.**  
**Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**



Fuente: Cámaras de Comercio de Ibagué, Espinal y Honda.

## 2.5 SECTOR EXTERNO

### 2.5.1 Exportaciones no tradicionales (FOB)

Durante el año 2004 las exportaciones no tradicionales del Tolima alcanzaron la suma de US \$18.3 millones en valores FOB, lo que significó un incremento de 36.3% con respecto a 2003.

Si se compara el segundo semestre de 2004 con igual periodo de 2003, se observa un crecimiento de 5.1%, como resultado de los avances registrados en la agrupación *producción agropecuaria (sin café)*, con un incremento del 375.5% y una contribución a la variación de 8.1 puntos porcentuales y *otras industrias manufactureras*, renglón que de no tener movimiento en el segundo semestre de 2003 pasó a US \$633.161 en el segundo semestre de 2004, con una contribución a la variación del valor total exportado por el departamento de 7.6 puntos porcentuales. Otra agrupación con significativo desempeño entre julio y diciembre de 2004 fue la extracción de maderas, la cual contribuyó con 1.9 puntos porcentuales.

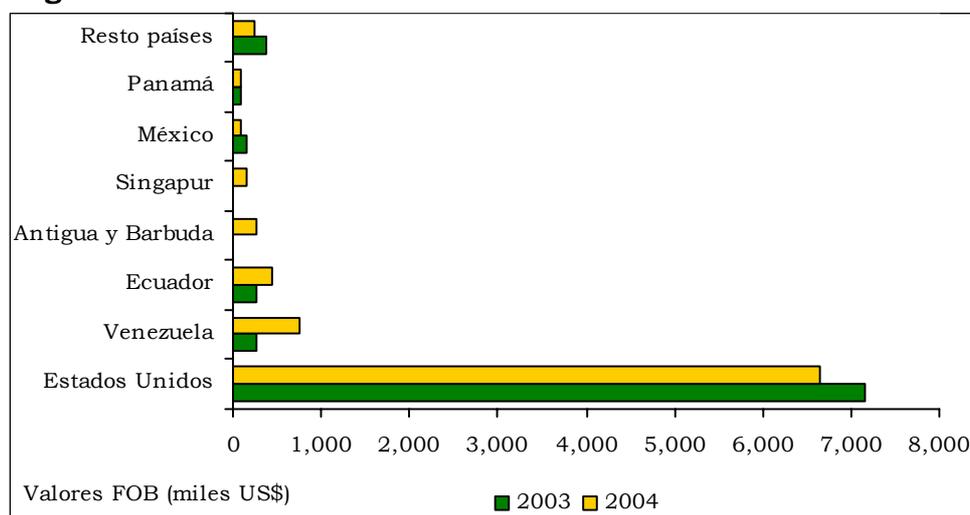
Sin embargo, se produjo una importante disminución en la agrupación *textiles* (-16.7%), la cual pasó de representar el 90.7% de las ventas al exterior en el segundo semestre de 2003, al 71.9% entre julio y

diciembre de 2004, restando 15.2 puntos porcentuales a la variación total.

Según países de destino, el descenso de las exportaciones no tradicionales hacia los Estados Unidos en el orden del 6.9% restó la mayor cantidad de puntos porcentuales a la variación total, con -6.0, bajando la participación de las ventas a ese país del 86.3% al 76.5% entre los dos semestres analizados, situación que en parte fue contrarrestada con el buen desempeño de las exportaciones hacia Venezuela, con un incremento del 187.8% y una contribución a la variación del 5.9%

### Gráfico 2.5.1.1

**Tolima. Exportaciones no tradicionales, registradas en valores FOB, según principales países de destino. Segundo semestre 2004<sup>p</sup>**



<sup>p</sup> = Preliminar

Fuente: DANE.

### 2.5.2 Importaciones

Las compras al exterior por parte de las empresas y personas residentes en el Tolima aumentaron en 81.2% entre los años 2003 y 2004, ya que de US \$17.6 millones ascendieron a US \$31.9 millones en valores CIF. Las agrupaciones que más contribuyeron a dicho aumento fueron: *textiles*, con un incremento de 127.7% y una contribución a la variación relativa de las importaciones de 27.8 puntos porcentuales; *fabricación de productos alimenticios*, que al aumentar en 314.1% contribuyó con 22.6 puntos porcentuales; y *maquinaria excepto eléctrica*, con un aumento del 41.5% y una contribución de 14.1 puntos porcentuales; seguida por *maquinaria eléctrica* que, al

aumentar en 596.8%, aportó a la variación total de las importaciones 8.7 puntos porcentuales. Estas cuatro agrupaciones representaron el 75.9% de las importaciones del departamento y contribuyeron al incremento de las mismas en 73.2 puntos porcentuales.

### **Cuadro 2.5.2.1**

#### **Tolima. Importaciones registradas en valores CIF, según países de origen.**

**2003 - 2004<sup>p</sup>**

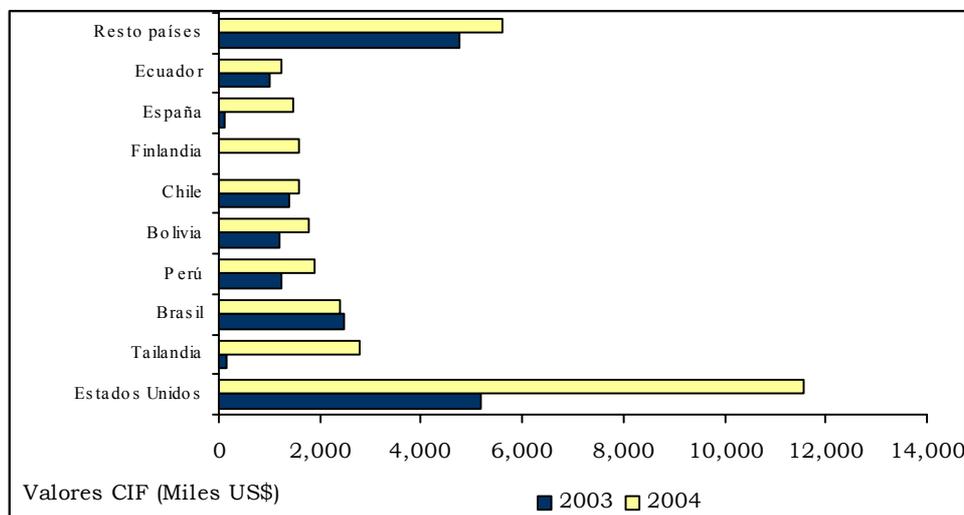
País	CIF US\$		Participación %		Var %	Contri- bución var. %
	2003	2004	2003	2004		
Total general	17,589,674	31,876,709	100.0	100.0	81.2	81.2
Estados Unidos	5,190,842	11,556,610	29.5	36.3	122.6	36.2
Tailandia	163,202	2,786,064	0.9	8.7	1,607.1	14.9
Brasil	2,485,063	2,406,594	14.1	7.5	-3.2	-0.4
Perú	1,240,961	1,896,473	7.1	5.9	52.8	3.7
Bolivia	1,193,055	1,768,687	6.8	5.5	48.2	3.3
Chile	1,395,505	1,588,468	7.9	5.0	13.8	1.1
Finlandia	57,908	1,569,452	0.3	4.9	2,610.2	8.6
España	110,334	1,459,720	0.6	4.6	1,223.0	7.7
Ecuador	1,007,789	1,247,762	5.7	3.9	23.8	1.4
Reino Unido	336,351	768,390	1.9	2.4	128.4	2.5
China	231,010	680,602	1.3	2.1	194.6	2.6
Senegal	-	627,315	-	2.0	---	3.6
Alemania	409,327	574,798	2.3	1.8	40.4	0.9
México	21,236	417,762	0.1	1.3	1,867.3	2.3
Japón	566,591	396,640	3.2	1.2	-30.0	-1.0
Resto países	3,180,498	2,131,374	18.1	6.7	-33.0	-6.0

Fuente: DIAN

p: preliminar

Fuente: DIAN.

Estados Unidos en ambos años se mantuvo como el principal proveedor de las importaciones tolimenses luego de incrementarse en 122.6% y aumentar su participación del 29.5% al 36.3%. Asimismo, se destaca Tailandia, que además de elevar sus ventas a este departamento en 1.607.1%, aportó a la variación total 14.9 puntos porcentuales, seguido por Finlandia y España con contribuciones de 8.6 y 7.7 puntos porcentuales. Las ventas de estos cuatro países explican el 83.0% del aumento de las importaciones del Tolima entre 2003 y 2004. Brasil, que en 2003 ocupó el tercer lugar con una participación del 14.1%, disminuyó sus ventas hacia este lugar del país en 3.2%.

**Gráfico 2.5.2.1****Tolima. Importaciones registradas en valores CIF, según países 2003 – 2004<sup>p</sup>**

<sup>p</sup> = Preliminar

Fuente: DIAN

## 2.6 ACTIVIDAD FINANCIERA

### 2.6.1 Captaciones – operaciones pasivas

Al cierre del 2004 el sector financiero en Ibagué reportó un saldo de recursos captados en el mercado<sup>3</sup> de \$742.916 millones, lo que representa un incremento de \$56.528 millones (8.2%) con relación al resultado de un año atrás. Según los instrumentos de captación, los depósitos de ahorro participaron con el 58.5% (\$434.290 millones) del total captado, los certificados de depósito a término<sup>4</sup> correspondieron al 25.9% (\$192.678 millones) y los depósitos en cuenta corriente al 15.1% (\$112.288 millones).

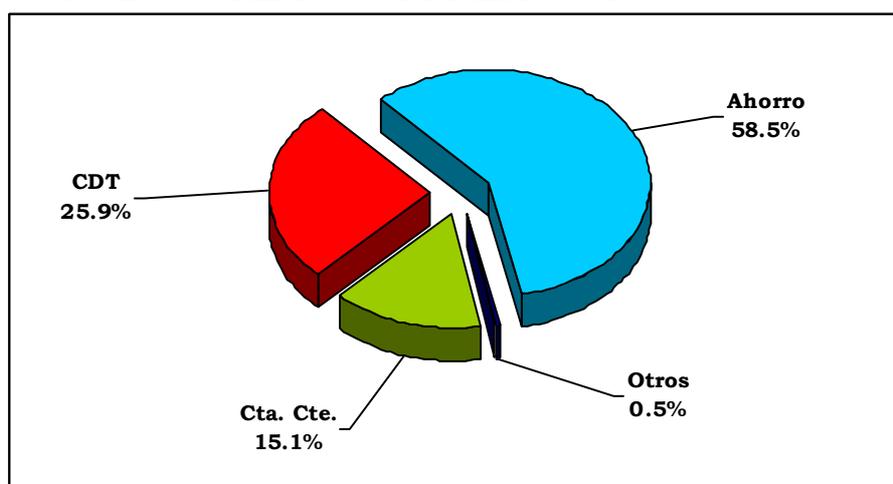
Por grupos de establecimientos, los bancos comerciales consolidaron \$725.267 millones, cifra que con respecto a diciembre de 2003 muestra un crecimiento de \$52.978 millones (7.9%), explicado por los depósitos de ahorro que obtuvieron una variación anual de \$68.865

<sup>3</sup> Incluye: cuentas corrientes, certificados de depósito a término, depósitos de ahorro, cuentas de ahorro especial y certificados de ahorro de valor real.

<sup>4</sup> Corresponde a los CDT's expedidos por bancos comerciales y compañías de financiamiento comercial.

millones (18.8%), al totalizar \$434.290 millones. Este resultado es atribuible al aumento de los depósitos de la administración pública territorial en el sector financiero<sup>5</sup>, así como a los recursos de particulares donde sobresalen las cuentas para los pagos de nómina.

**Gráfico 2.6.1.1**  
**Ibagué. Distribución porcentual de las principales fuentes de recursos del mercado. Diciembre de 2004**



Fuente: Intermediarios financieros de Ibagué.

Entre tanto, los certificados de depósito a término (CDT) y los depósitos en cuenta corriente redujeron su saldo anual en \$8.018 millones (4.4%) y \$6.650 millones (5.6%) respectivamente, debido a que ofrecen una baja liquidez, en el primer caso, y una rentabilidad real negativa en el segundo. Adicionalmente, y como se ha mencionado en anteriores informes, existe la exigencia por parte de los organismos de control fiscal, para que los recursos del sector público se sitúen en productos financieros que generen rendimiento positivo y garanticen alta seguridad y liquidez.

En las compañías de financiamiento comercial el consolidado de captaciones a través de certificados de depósito a término (CDT) totalizó \$17.649 millones, saldo que supera en \$3.550 millones (25.2%) el obtenido en igual mes del año 2003. Tal desempeño obedece a que la tasa de interés ofrecida por este tipo de entidades es mayor a la

<sup>5</sup> Los estados financieros de la gobernación del Tolima registran a diciembre de 2004 un saldo de \$66.421 millones en sus depósitos de ahorro, cifra superior en \$31.716 millones (91.3%) a lo registrado al cierre de 2003.

pagada por los bancos comerciales<sup>6</sup>, así como, por la activa gestión comercial que vienen realizando estas instituciones.

### Cuadro 2.6.1.1

#### Ibagué. Captación de recursos en el mercado por el sistema financiero, según tipo de intermediario. Diciembre 2003 – 2004

Concepto	Millones de pesos			
	Saldos a fin de diciembre:		Variaciones	
	2003	2004 (p)	Absoluta	%
Total (1+2)	686,388	742,916	56,528	8.2
1. BANCOS COMERCIALES <sup>a</sup>	672,289	725,267	52,978	7.9
Depósitos en cuenta corriente	118,938	112,288	-6,650	-5.6
Certificados de depósitos a término	183,048	175,030	-8,018	-4.4
Depósitos de ahorro	365,425	434,290	68,865	18.8
Cuentas de ahorro especial	4,514	3,596	-917	-20.3
Certificados de ahorro de valor real	364	62	-301	-82.8
2. COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL <sup>b</sup>	14,099	17,649	3,550	25.2
Certificados de depósitos a término	14,099	17,649	3,550	25.2

Fuente: Entidades Financieras de Ibagué.

<sup>a</sup> Incluye los bancos: Bancafé, Popular, Colombia, Bogotá, Ganadero, Superior, Occidente, Santander, Caja Social, Colmena, Conavi, Granahorrar, Davivienda, Multibanca Colpatria, Mega Banco, AV Villas y Agrario de Colombia.

<sup>b</sup> Incluye las compañías de financiamiento comercial: Finandina, Internacional y Leasing de Occidente S.A.

(p) cifras preliminares.

### 2.6.2 Colocaciones – operaciones activas

La cartera del sistema financiero en Ibagué al culminar el 2004 presentó un saldo de \$582.962 millones, que comparado con igual fecha del 2003 evidencia un crecimiento de \$63.336 millones (12.2%), el cual se explica principalmente por el comportamiento de la cartera de categoría A o de riesgo normal, que obtuvo un incremento de 31.1% al pasar de \$377.985 millones a \$495.706 millones.

Según la modalidad de los créditos, los avances anuales más significativos se produjeron en la cartera comercial, con un crecimiento de \$75.162 millones (29.6%), y en la cartera de consumo, con \$32.246 millones (30.7%). Este comportamiento obedece al otorgamiento de cupos de crédito a sectores que demandaron recursos de manera importante, dentro de los cuales se destaca el agroindustrial, igualmente, por la evolución positiva de los préstamos de consumo.

<sup>6</sup> En diciembre de 2004 la tasa de interés pasiva (efectiva anual) en las compañías de financiamiento comercial se situó en el 8.84%, de esta manera, existía un diferencial de 123 puntos básicos frente a los bancos comerciales.

**Cuadro 2.6.2.1****Ibagué. Cartera del sistema financiero, según tipo de intermediario  
Diciembre 2003 – 2004**

Concepto	Millones de pesos			
	Saldos a fin de diciembre:		Variaciones	
	2003	2004 (p)	Absoluta	%
Total (1+2)	519,626	582,962	63,336	12.2
1. BANCOS COMERCIALES <sup>a</sup>	501,154	533,364	32,210	6.4
Cartera categoría "A" o riesgo normal	359,902	446,931	87,028	24.2
Cartera categoría "B" o riesgo aceptable	31,735	28,028	-3,707	-11.7
Cartera categoría "C" o riesgo apreciable	15,054	28,609	13,555	90.0
Cartera categoría "D" o riesgo significativo	37,946	13,132	-24,814	-65.4
Cartera categoría "E" o riesgo de incobrabilidad	56,516	16,664	-39,852	-70.5
2. COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL <sup>b</sup>	18,472	49,598	31,126	168.5
Cartera categoría "A" o riesgo normal	18,083	48,775	30,692	169.7
Cartera categoría "B" o riesgo aceptable	221	344	123	55.5
Cartera categoría "C" o riesgo apreciable	85	66	-20	-23.2
Cartera categoría "D" o riesgo significativo	36	51	15	41.5
Cartera categoría "E" o riesgo de incobrabilidad	46	362	316	685.4

Fuente: Entidades Financieras de Ibagué.

<sup>a</sup> Incluye los bancos: Bancafé, Popular, Colombia, Bogotá, Ganadero, Superior, Occidente, Santander, Caja Social, Colmena, Conavi, Granahorrar, Davivienda, Multibanca Colpatria, Mega Banco, AVVillas y Agrario de Colombia.<sup>b</sup> Incluye las compañías de financiamiento comercial: Finandina, Internacional y Leasing de Occidente S.A.

(p) cifras preliminares.

Por el contrario, la cartera para vivienda arrojó un descenso anual de \$46.801 millones (30.1%); al respecto, debe señalarse que esta variación estuvo determinada por la titularización de parte de la cartera vencida de los bancos especializados en créditos hipotecarios.

**Cuadro 2.6.2.2****Ibagué. Cartera del sistema financiero, según modalidad de crédito.  
Diciembre 2003 – 2004**

Concepto	Saldos a fin de diciembre <sup>a</sup> :		Variaciones	
	2003	2004	Absoluta	%
Total (1+2+3+4)	519,626	582,962	63,336	12.2
1. Vivienda	155,668	108,867	-46,801	-30.1
2. Consumo	104,993	137,238	32,246	30.7
3. Microcréditos	4,804	7,533	2,729	56.8
4. Comercial	254,161	329,324	75,162	29.6

Fuente: Entidades Financieras de Ibagué.

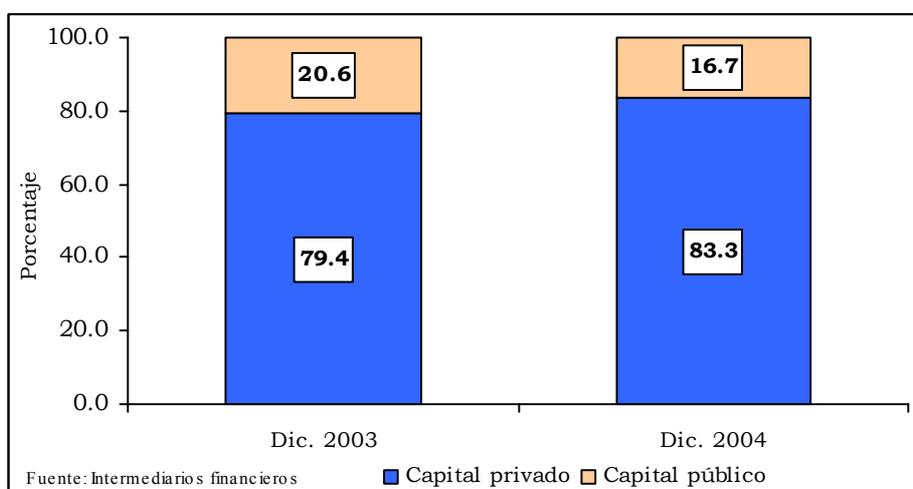
<sup>a</sup> Incluye información de bancos comerciales y compañías de financiamiento comercial.

(p) cifras preliminares.

Desde otro punto de vista, los establecimientos financieros privados contabilizaron el 83.3% de los préstamos (\$485.870 millones), en tanto

que los organismos financieros con capital del estado colombiano<sup>7</sup> suministraron el 16.7% (\$97.092 millones) de la cartera, porcentajes que reflejan una menor participación de la banca oficial en la intermediación financiera local, ya que en diciembre de 2003 la distribución era de 79.4% y 20.6% respectivamente.

**Gráfico 2.6.2.1**  
**Ibagué. Saldo de la cartera del sector financiero, según el tipo de propiedad.**  
**Diciembre 2003 - 2004**

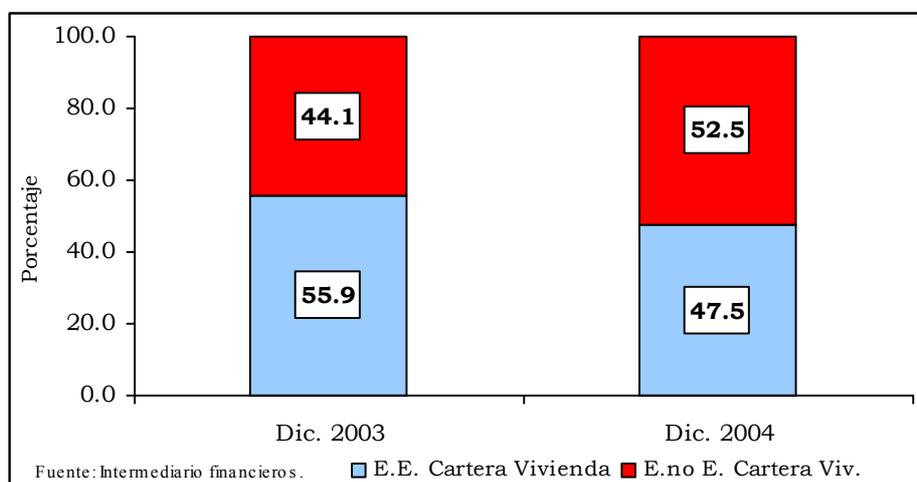


Las dificultades persistentes para el otorgamiento de nuevos préstamos para la adquisición de vivienda, han conducido a que los establecimientos especializados en créditos de vivienda (EECV) pasen de canalizar el 55.9% de la cartera global en diciembre de 2003 al 47.5% en igual mes del 2004. En consecuencia, los establecimientos no especializados en crédito de vivienda (EnoECV) elevaron el nivel de sus colocaciones del 44.1% al 52.5%.

Por grupos de instituciones financieras, los bancos comerciales consolidaron cartera por \$533.364 millones, con lo cual lograron un crecimiento anual de \$32.210 millones (6.4%), que obedeció principalmente al incremento de la cartera categoría A o de riesgo normal, que aumentó en \$87.028 millones (24.2%), producto, como se comento, de los cupos de crédito otorgados al sector agroindustrial de la región, a empresas de electrificación y al sector de pequeños y medianos empresarios; de igual manera, influyeron los préstamos ordinarios por libranza a particulares.

<sup>7</sup> Los establecimientos financieros que operan como banca comercial pública son: Banco Agrario de Colombia, Bancafé y Granahorrar.

**Gráfico 2.6.2.2**  
**Ibagué. Distribución de la cartera del sistema financiero,**  
**según tipo de intermediario.**  
**Saldo a diciembre 2003 – 2004**



Por su parte, en las compañías de financiamiento el saldo de la cartera totalizó \$49.598 millones, al reportar una variación anual de \$31.126 millones (168.5%) debido a los ajustes impartidos por la Superintendencia Bancaria<sup>8</sup> en materia de reclasificación de las cuentas relacionadas con el leasing financiero.

### 2.6.3 Situación de la cartera vencida

Finalizado el año 2004, las entidades financieras de Ibagué reportaron una cartera vencida de \$87.257 millones, equivalente a una disminución anual de \$54.384 millones (38.4%). Por modalidad de crédito, la mayor reducción por \$37.295 millones (67.9%) se registró en la cartera de vivienda, seguida por los préstamos comerciales con \$15.787 millones (20.2%) y los de consumo con \$1.311 millones (16.5%).

En virtud de este resultado el indicador de calidad de la cartera (cartera vencida sobre cartera total del sistema financiero) logró un

<sup>8</sup> La Circular Externa No. 20 de junio 6 de 2003 establece: "...En tal sentido, se dispone el registro de las operaciones de leasing financiero en el grupo 14 (Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero), se imparten instrucciones sobre la contabilización de bienes restituidos de contratos de leasing y se efectúan algunas precisiones sobre el registro de las operaciones de leasing operativo en la cuenta 1861 (Bienes dados en leasing operativo). ...En tal sentido, a partir de tales estados financieros las entidades deben efectuar la reclasificación de las operaciones de leasing financiero."

descenso sustancial, al pasar de 27.3% en diciembre del 2003 a 15.0% al finalizar el 2004. Por consiguiente, se produjo una mejora en el coeficiente según la modalidad de crédito, pues la morosidad más alta (19.0%) se observó en la cartera comercial, seguida por los préstamos para vivienda con el 16.2%, las obligaciones dirigidas a microempresarios con el 5.9% y las orientadas al consumo con 4.8%. Cifras inferiores a las registradas un año atrás, cuando se situaron en: 30.8%, 35.3%, 9.1% y 7.6%, en cada caso.

**Cuadro 2.6.3.1**  
**Ibagué. Cartera vencida del sistema financiero, según**  
**modalidad de crédito.**  
**Diciembre 2003 – 2004**

Concepto	Saldos a fin de diciembre (p):		Variaciones	
	2003	2004	Absoluta	%
Total (1+2+3+4) <sup>a</sup>	141,640	87,257	-54,384	-38.4
1. Vivienda	54,926	17,632	-37,295	-67.9
2. Consumo	7,949	6,638	-1,311	-16.5
3. Microcréditos	438	447	9	2.1
4. Comercial	78,327	62,540	-15,787	-20.2

Fuente: Entidades Financieras de Ibagué.

<sup>a</sup> Incluye información de la cartera para las categorías B, C, D y E.

(p) cifras preliminares.

## 2.7 SITUACIÓN FISCAL

### 2.7.1 Administración central departamental del Tolima

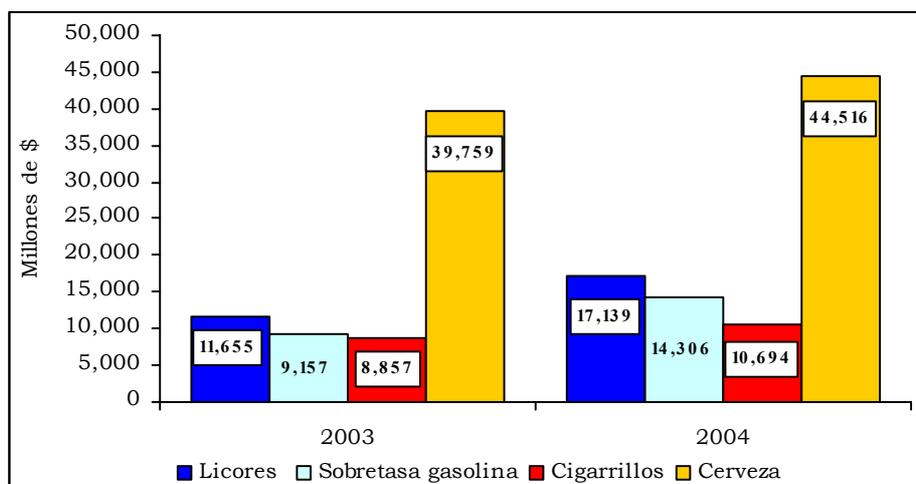
#### 2.7.1.1 Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal del 2004, la Gobernación del Tolima registró ingresos totales por \$416.292 millones, lo que representa un crecimiento de \$77.143 millones (22.7%) frente a lo percibido en la vigencia anterior. Según la procedencia de los recursos, las transferencias, al totalizar \$278.773 millones, registraron un incremento anual de \$45.444 millones (19.5%); sin embargo, la dependencia fiscal se redujo ligeramente al pasar de 68.8% en el 2003 a 67.0% en el 2004.

Dentro de las rentas propias, los ingresos tributarios reportaron un recaudo por \$109.129 millones, al presentar un avance de \$22.285 millones (25.7%) con relación a lo ingresado en el año 2003. Al desagregar, se destacan las rentas por concepto del impuesto al

consumo de licores, la sobretasa a la gasolina<sup>9</sup> y el consumo de cerveza<sup>10</sup> con aumentos de \$5.484 millones (47.1%), \$5.149 millones (56.2%) y 4.757 millones (12.0%) respectivamente. De otro lado, los recaudos no tributarios sumaron \$28.390 millones, con lo cual muestran un aumento anual de \$15.688 millones (123.5%).

**Gráfico 2.7.1.1.1**  
**Tolima. Administración central departamental, principales ingresos tributarios.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Departamental.

### 2.7.1.2 Gastos

El acumulado de los gastos efectuados por la administración pública departamental en el año 2004 ascendió a \$323.505 millones, suma que significa un aumento de \$11.958 millones (3.8%) con relación a lo ejecutado durante el año 2003. El anterior incremento se concentró en los gastos de funcionamiento que, al totalizar \$291.979 millones, obtuvieron un avance anual de \$34.102 millones (13.2%).

Por el contrario, los egresos por transferencias, que totalizaron \$14.242 millones, decrecieron en el año en \$18.235 millones (56.1%), situación que obedece, tal como se ha comentado en informes anteriores, a los

<sup>9</sup> Debe señalarse que los recursos generados por concepto de la sobretasa al ACPM correspondientes al segundo semestre del 2003 ingresaron solo a comienzos del 2004.

<sup>10</sup> Durante el año 2004 el consumo de cerveza registrado alcanzó un total de 228.619.434 unidades de 330 cm<sup>3</sup>, superior en 3.5% al reportado durante el 2003.

menores giros efectuados a los entes descentralizados departamentales y en especial, por el traslado realizado en el 2003 a la administración central municipal de Ibagué del sistema general de participaciones para educación, una vez que el municipio obtuvo la certificación correspondiente. Adicionalmente, los gastos de capital disminuyeron en \$3.909 millones (18.4%), al pasar de \$21.192 millones en el 2003 a \$17.284 millones durante el 2004.

**Cuadro 2.7.1.2.1**  
**Tolima. Situación fiscal de la administración central departamental. Años 2003 – 2004**

Variables económicas	Millones de pesos			
	Acumulado enero-diciembre:		Variación	
	2003	2004 (p)	Absoluta	Relativa
INGRESOS (A+D)	339,149	416,292	77,143	22.7
A. INGRESOS CORRIENTES	332,875	416,292	83,417	25.1
A.1. Ingresos tributarios	86,845	109,129	22,285	25.7
Valorización	226	225	-1	-0.4
Cigarrillos	8,857	10,694	1,837	20.7
Cerveza	39,759	44,516	4,757	12.0
Licores	11,655	17,139	5,484	47.1
Timbre, circulación y tránsito	4,714	6,118	1,404	29.8
Registro y anotación	3,604	5,326	1,722	47.8
Sobretasa a la gasolina	9,157	14,306	5,149	56.2
Otros	8,873	10,804	1,931	21.8
A.2. Ingresos no tributarios	12,702	28,390	15,688	123.5
A.3. Ingresos por transferencias	233,328	278,773	45,444	19.5
GASTOS (B+E)	311,547	323,505	11,958	3.8
B. GASTOS CORRIENTES	290,354	306,221	15,867	5.5
B.1. Funcionamiento	257,878	291,979	34,102	13.2
Remuneración del trabajo	189,607	213,359	23,752	12.5
Compra de bienes y servicios de consumo	21,296	23,605	2,309	10.8
Régimen subsidiado de salud	6,470	0	-6,470	-100.0
Gastos en especie pero no en dinero	40,352	54,555	14,203	35.2
Otros	152	460	308	202.8
B.3. Gastos por transferencias	32,477	14,242	-18,235	-56.1
C. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B)	42,521	110,071	67,550	158.9
D. INGRESOS DE CAPITAL	6,274	0	-6,274	-100.0
E. GASTOS DE CAPITAL	21,192	17,284	-3,909	-18.4
G. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (C+D-E-F)	27,603	92,787	65,185	236.2
H. FINANCIAMIENTO	-27,603	-92,787	-65,185	-236.2
H.2. Interno	-9,871	-19,459	-9,588	97.1
Amortizaciones	9,871	19,459	9,588	97.1
H.3. Variación de depósitos	-21,313	-21,888	-575	2.7
H.4. Otros	3,582	-51,440	-55,021	(---)

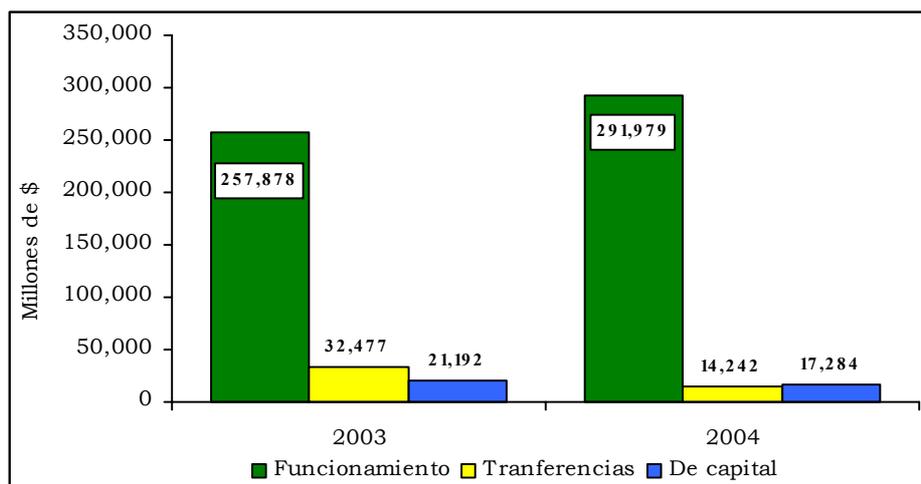
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Departamental.

(p) Información preliminar, con base en la ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y el balance general. Información clasificada de acuerdo con la metodología adoptada por el Banco de la República.

En resumen, las finanzas del gobierno central departamental del Tolima en el año 2004 presentaron una situación superavitaria por

\$92.787 millones, ampliamente superior a la registrada en el 2003 cuando se alcanzó un balance de \$27.603 millones.

**Gráfico 2.7.1.2.1**  
**Tolima. Administración central departamental, principales egresos.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Departamental.

## 2.7.2 Administración central municipal de Ibagué

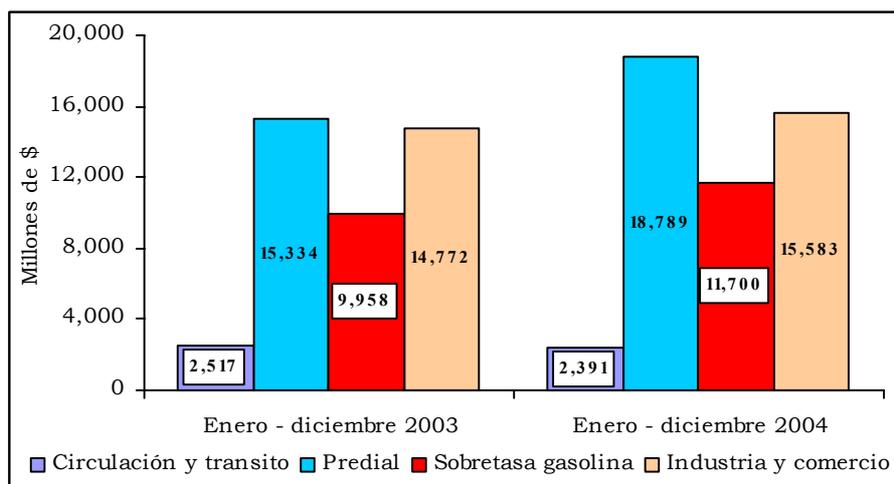
### 2.7.2.1 Ingresos

Al cierre del año 2004 la ejecución presupuestal de la administración central municipal de Ibagué presentó unos ingresos totales de \$168.248 millones, superiores en \$16.845 millones (11.1%) a los recaudados en la vigencia anterior. Dentro de estos predominaron las transferencias al participar con el 67.9%, seguidas por los ingresos de tipo impositivo con el 29.1%, mientras que los ingresos no tributarios sólo contribuyeron con el 3.0%.

En términos absolutos el mayor incremento anual de los ingresos se produjo en las transferencias nacionales con \$10.760 millones (10.4%), lo que equivale al 63.9% del avance de los ingresos totales; estos recursos provienen del sistema general de participaciones y se canalizan hacia la atención de los sectores salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte y cultura, entre otros. Le siguen los ingresos tributarios con un aumento de \$5.857 millones (13.6%), los cuales aportaron al avance del recaudo interanual el 33.2%, donde los impuestos que más jalonaron el incremento fueron predial y

complementarios y la sobretasa a la gasolina, al crecer \$3.455 millones (22.5%) y \$1.743 millones (17.5%) en su orden.

**Gráfico 2.7.2.1.1**  
**Ibagué. Principales ingresos tributarios de la administración pública municipal.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

### 2.7.2.2 Gastos

Los gastos del gobierno central del municipio de Ibagué totalizaron \$161.610 millones en el año 2004, cifra que supera en \$13.574 millones (9.2%) a lo comprometido y pagado entre enero y diciembre de 2003. Es de resaltar que los pagos de funcionamiento absorbieron el 79.3% de las erogaciones totales y el 90.8% de las obligaciones corrientes; dentro de tales desembolsos, los canalizados a remuneración al trabajo representan la mayor cuantía, al contabilizar recursos por \$91.146 millones.

Por su parte, los gastos para la compra de bienes y servicios, al consolidar \$13.705 millones, reportaron el crecimiento anual más elevado de los gastos de funcionamiento: \$4.191 millones (44.1%); tales egresos que se dirigieron en gran medida hacia los gastos generales de mantenimiento de los establecimientos educativos, así como a alimentación escolar.

**Cuadro 2.7.2.2.1**  
**Ibagué. Situación fiscal de la administración central municipal**  
**Años 2003 – 2004**

Variables económicas	2003	2004	Millones de pesos	
			Variaciones	
			Absoluta	%
INGRESOS	151,403	168,248	16,845	11.1
A. INGRESOS CORRIENTES	151,392	168,247	16,854	11.1
A.1. Ingresos tributarios	43,070	48,927	5,857	13.6
Valorización	283	165	-119	-41.9
Predial y complementarios	15,334	18,789	3,455	22.5
Industria y comercio	14,772	15,583	811	5.5
Timbre, circulación y tránsito	2,517	2,391	-126	-5.0
Sobretasa a la gasolina	9,958	11,700	1,743	17.5
Otros	206	301	94	45.8
A.2. Ingresos no tributarios	5,051	5,124	74	1.5
A.3. Ingresos por transferencias	103,272	114,195	10,923	10.6
A.3.1. Nacional	103,248	114,008	10,760	10.4
Nación central	95,842	106,978	11,136	11.6
Entidades descentralizadas	3,823	5,985	2,162	56.6
Empresas de bienes y servicios	3,583	1,046	-2,538	-70.8
A.3.2. Departamental	24	188	164	675.6
GASTOS	148,037	161,610	13,574	9.2
B. GASTOS CORRIENTES	133,339	141,161	7,823	5.9
B.1. Funcionamiento	119,444	128,163	8,720	7.3
Remuneración del trabajo	87,105	91,146	4,041	4.6
Compra bienes y servicios consumo	9,514	13,705	4,191	44.1
Régimen subsidiado de salud	11,586	14,313	2,727	23.5
Gastos en especie pero no en dinero	8,732	8,483	-250	-2.9
Otros	2,507	517	-1,990	-79.4
B.2. Intereses y comis.deuda pública	11,668	6,882	-4,786	-41.0
B.3. Gastos por transferencias	2,227	6,116	3,889	174.6
B.3.1. Nacional	0	2,893	2,893	Ind.
B.3.4. Otros	2,227	3,223	996	44.7
C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	18,055	27,085	9,031	50.0
D. INGRESOS DE CAPITAL	11	2	-9	-85.3
E. GASTOS DE CAPITAL	14,698	20,449	5,751	39.1
Formación bruta de capital	14,328	20,114	5,786	40.4
Otros	370	335	-35	-9.4
G. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	3,367	6,638	3,271	97.1
H. FINANCIAMIENTO	-3,367	-6,638	-3,271	97.1
H.2. Interno	-4,648	-8,787	-4,139	89.1
Amortizaciones	4,648	8,787	4,139	89.1
H.4. O t r o s	1,281	2,149	869	67.8

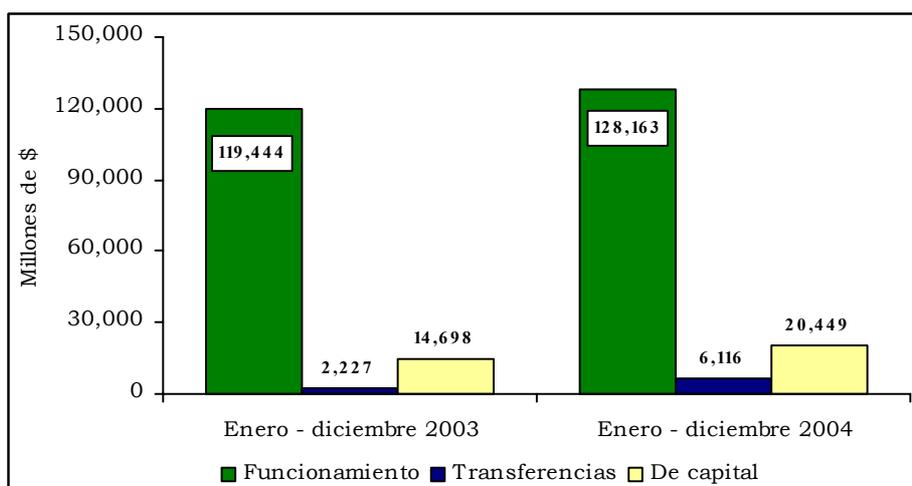
Notas: (0) cifra inferior a la unidad empleada o no significativa

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Ejecuciones presupuestales.

Por concepto de intereses y comisiones de la deuda pública se cancelaron \$6.882 millones, cifra inferior en \$4.786 millones (41.0%) a lo pagado en el 2003, y que resulta consistente con la disminución de los pasivos y con el plan de amortización de la deuda. Entre tanto, los

gastos de capital sumaron \$20.114 millones, lo cual representa un incremento anual de \$5.751 millones (39.1%); del total invertido el 48.8% se adjudicó a la construcción y mejoramiento de la malla vial, seguido por obras de acueducto, agua potable y saneamiento básico con el 23.7%.

**Gráfico 2.7.2.2.1**  
**Ibagué. Gastos y compromisos de la administración pública municipal.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Al confrontar los recursos percibidos y los compromisos de la administración central municipal durante el año 2004, se observa una situación presupuestal superavitaria en cuantía de \$6.638 millones, superior en \$3.271 millones (97.1%) a la obtenida un año atrás.

### 2.7.3 Comportamiento de la deuda

#### 2.7.3.1 Administración central departamental

Los principales pasivos<sup>11</sup> de la administración central del Tolima sumaron \$113.226 millones al cierre del año 2004, monto que comparado con el saldo en diciembre del año anterior resulta inferior en \$10.510 millones (8.5%).

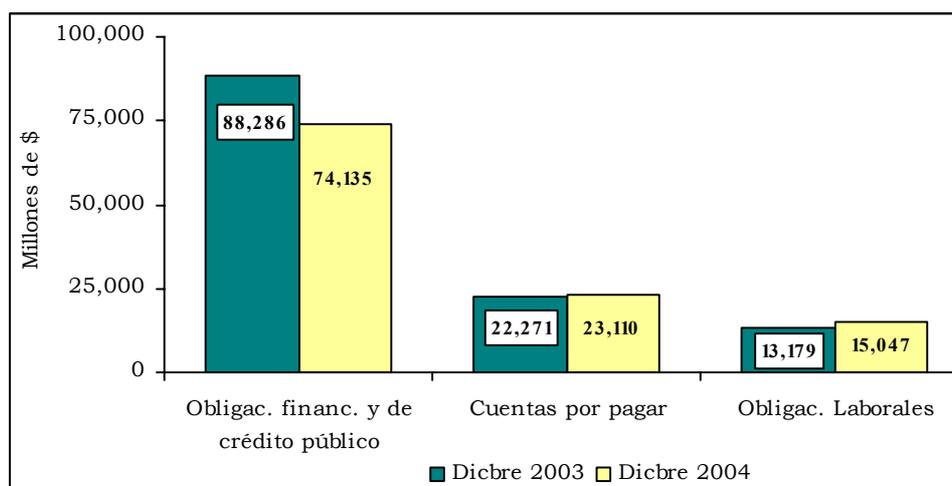
<sup>11</sup> Incluye pasivos de corto y largo plazo por concepto de: obligaciones de crédito público (código contable 22), obligaciones financieras (23), cuentas por pagar (24), obligaciones laborales (25) y bonos y títulos emitidos (26). No incluye pasivos estimados (27).

**Cuadro 2.7.3.1.1****Tolima. Saldo de los pasivos de la administración central departamental. Años 2003 - 2004**

Concepto	Millones de pesos			
	Saldo a fin de diciembre:		Variaciones	
	2003	2004	Absoluta	%
Total pasivos(1+2)	123,736	113,226	-10,510	-8.5
1. Pasivos de corto plazo	35,450	38,157	2,707	7.6
Cuentas por pagar	22,271	23,110	839	3.8
Obligaciones laborales	13,179	15,047	1,868	14.2
2. Pasivos de largo plazo	88,286	75,068	-13,218	-15.0
Operaciones de crédito público	88,286	74,135	-14,151	-16.0
Bonos y títulos emitidos	0	934	934	Ind.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Departamental - División de Contabilidad.

El comportamiento descendente de las acreencias se explica por los pasivos de largo plazo (no corrientes) que disminuyeron en \$13.218 millones (15.0%), al pasar de \$88.286 millones a finales de 2003 a \$75.068 millones al término del 2004, debido al cubrimiento de las obligaciones financieras (pagos y pre-pagos de la deuda pública interna) que ha venido realizando la administración pública departamental, de conformidad con el acuerdo de reestructuración de pasivos. Por su parte, los pasivos corrientes o de corto plazo avanzaron anualmente en \$2.707 millones (7.6%).

**Gráfico 2.7.3.1.1****Tolima. Pasivos de la administración central departamental Diciembre 2003 - 2004**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Departamental.

Al desagregar, sobresale el incremento de \$1.868 millones (14.2%) en las obligaciones laborales, situación que obedeció en buena parte a los compromisos pensionales y de nómina pendientes de pago al cierre de la vigencia. De igual forma, las cuentas por pagar crecieron en el año en \$839 millones (3.8%), al quedar registradas las acreencias por concepto de los “proyectos de inversión social”, en los cuales se encuentra comprometida la administración regional.

### 2.7.3.2 Administración central municipal de Ibagué

Al terminar el mes de diciembre de 2004, los principales pasivos de la administración central municipal sumaron \$74.246 millones, con una disminución de \$4.168 millones (5.3%) con respecto al saldo registrado en similar fecha del año precedente. Dicho descenso se explica en buena medida por las amortizaciones a capital y el prepago de pasivos de largo plazo, lo que significó una reducción de \$8.736 millones (13.3%), concordante con el plan de saneamiento fiscal y financiero iniciado desde junio de 2001, y respaldado mediante la modalidad de encargo fiduciario administrado por la Fiduciaria del Banco Popular.

#### Cuadro 2.7.3.2.1

#### Ibagué. Saldo de los pasivos de la administración central municipal.

Años 2003 – 2004

Concepto	Millones de pesos			
	Saldo a fin de diciembre:		Variaciones	
	2003	2004	Absoluta	%
Total pasivos(1+2)	78,414	74,246	-4,168	-5.3
1. Pasivos de corto plazo	9,457	15,865	6,408	67.8
Obligaciones financieras	0	0	0	0.0
Cuentas por pagar	9,128	15,797	6,669	73.1
Obligaciones laborales	329	65	-264	-80.2
Bonos y títulos emitidos	0	3	3	Ind.
2. Pasivos de largo plazo	68,957	58,381	-10,576	-15.3
Operaciones de crédito público				
Deuda pública interna de L.P.	65,849	57,113	-8,736	-13.3
Prestamos gubernamentales de L.P.	0	0	0	0.0
Intereses D.P. Interna de L.P.	3,108	1,268	-1,840	-59.2
Bonos y títulos emitidos	0	0	0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda - División de contabilidad.

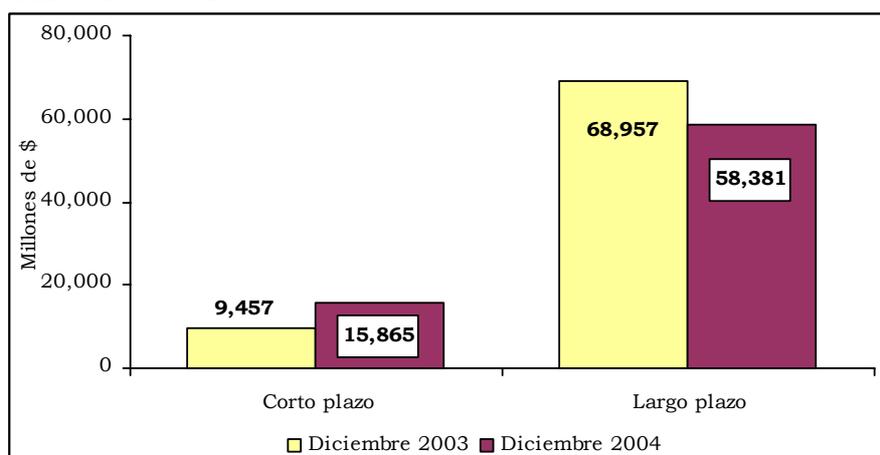
El cumplimiento con las obligaciones contraídas con el sistema financiero se tradujo en una reclasificación a la categoría “B” de la cartera bancaria a cargo del municipio de Ibagué, lo cual significa que

el riesgo como usuario de crédito disminuyó y cuenta con una mayor credibilidad financiera.

Es de anotar que la deuda con los acreedores financieros está contratada en la actualidad en un 68.2% con la banca privada, seguida por la Central de Inversiones S.A. (CISA) que participa con el 13.8%, y la banca pública con el 12.3%; las corporaciones financieras contribuyen con el 3.8% y por último se ubica la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) con el 1.9 %.

Finalmente, debe señalarse que los pasivos de corto plazo registraron una tendencia contraria a los de largo plazo, al presentar un incremento de \$6.408 millones, equivalente a 67.8% al cerrar el año 2004; lo cual se explica por el incremento presentado en la adquisición de bienes y servicios en \$4.423 millones (388.7%), así como de la deuda flotante o de acreedores varios por \$2.350 millones (35.7%).

**Gráfico 2.7.3.2.1**  
**Ibagué. Pasivos de la administración central municipal**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, División de Contabilidad.

#### 2.7.4 Recaudo de impuestos nacionales

Los recaudos efectuados por la Administración Local de Impuestos Nacionales de Ibagué durante el año 2004 alcanzaron un total de \$166.256 millones, lo que representa una variación de 8.1% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, cuando se percibieron \$153.767 millones.

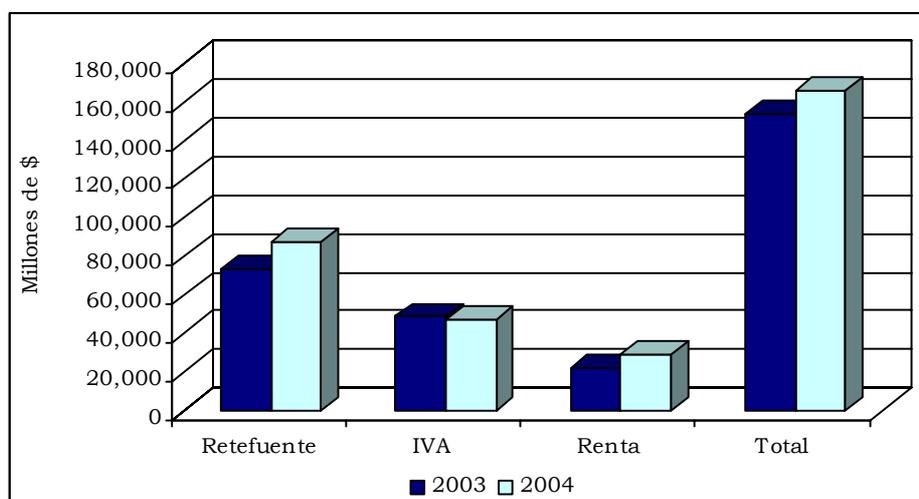
**Cuadro 2.7.4.1**  
**Tolima. Recaudo de impuestos nacionales por tipo.**  
**Años 2003 - 2004**

Impuesto	Año 2003		Año 2004		Variaciones	
	Millones de \$	Distribución %	Millones de \$	Distribución %	Absoluta	%
Total	153,767	100.0	166,257	100.0	12,490	8.1
Retefuente	73,175	47.6	87,719	52.8	14,544	19.9
IVA	48,692	31.7	47,176	28.4	-1,516	-3.1
Renta	21,805	14.2	29,207	17.6	7,402	33.9
Otros	10,095	6.6	2,155	1.3	-7,940	-78.7

Fuente: DIAN Ibagué.

Para el año 2004 el mecanismo de la Retención en la Fuente fue el que presentó la mayor participación dentro del total con un 52.8%, seguido por el IVA con un 28.4% y el Impuesto a la Renta y complementarios con el 17.6%.

**Gráfico 2.7.4.1**  
**Tolima. Recaudo de impuestos nacionales por tipo.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: DIAN Ibagué.

El principal incremento porcentual se registró en el Impuesto a la Renta y Complementarios, que al pasar de \$21.805 millones a \$29.207 millones logró un aumento de 33.9% (\$7.402 millones), seguido por la Retención en la Fuente que presentó un incremento de 19.9% (\$14.544 millones), al pasar de \$73.175 a \$87.719 millones. El Impuesto sobre

las ventas (IVA) tuvo un decremento del 3.1%, que equivale a una disminución de \$1.516 millones para el periodo en estudio.

Es pertinente señalar que la participación del recaudo del Tolima disminuyó con respecto al recaudo nacional de 0.50% a 0.45%. El tributo que más influyó en este descenso fue el Impuesto sobre las Ventas, al pasar de 0.71% a 0.60%; de la misma manera, el Impuesto a la Renta y Complementarios pasó de 0.53% a 0.45%. Entre tanto, el mecanismo de Retención en la Fuente registró un incremento al subir de 0.63% a 0.67%.

#### Cuadro 2.7.4.2

#### Colombia y Tolima. Recaudo de impuestos nacionales por tipo. Años 2003 - 2004

Impuesto	Año 2003			Año 2004			Variaciones		
	Colombia		Tolima	Colombia		Tolima	Colombia		Tolima
	millones de \$	millones de \$	Parti. %	millones de \$	millones de \$	Parti. %	millones de \$	millones de \$	%
Total	30,660,405	153,767	0.50	36,848,493	166,257	0.45	6,188,088	12,490	8.1
Retefuente	11,705,477	73,175	0.63	13,148,341	87,719	0.67	1,442,864	14,544	19.9
Importaciones	6,690,430	12	0.00	7,553,737	22	0.00	863,307	10	83.3
IVA	6,886,996	48,692	0.71	7,828,945	47,176	0.60	941,949	-1,516	-3.1
Renta	4,129,479	21,805	0.53	6,498,500	29,207	0.45	2,369,021	7,402	33.9
Otros	1,248,023	10,083	0.81	1,818,970	2,133	0.12	570,947	-7,950	-78.8

Fuente: DIAN Ibagué.

En el transcurso del 2004 el recaudo proveniente de los grandes contribuyentes ascendió a la suma de \$96.662 millones, lo que equivale a una participación de 58.1% dentro del total recaudado en el departamento del Tolima, superior al 47.5% registrado en el 2003.

#### Cuadro 2.7.4.3

#### Tolima. Recaudo de impuestos nacionales por tipo, participación de los grandes contribuyentes.

#### Años 2003 - 2004

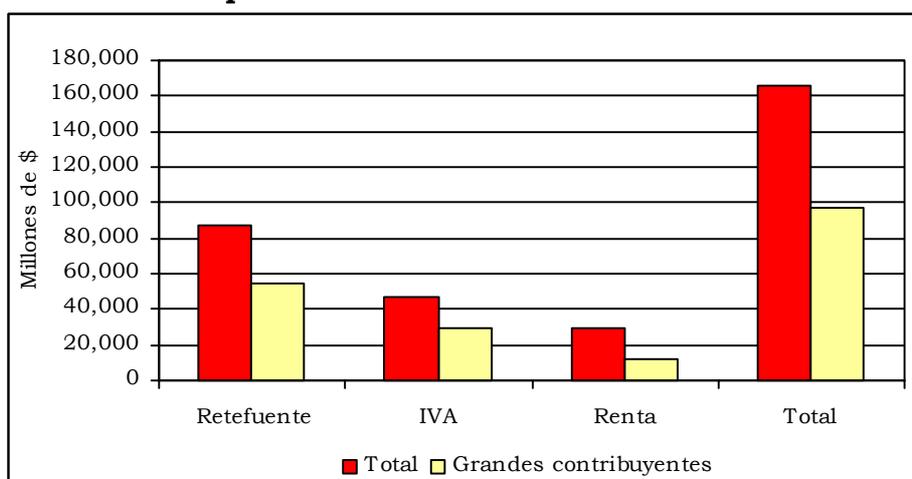
Impuesto	Año 2003			Año 2004			Variaciones		
	Total	Grandes		Total	Grandes		Total	Grandes	
	Millo- nes \$	Millo- nes \$	Parti- cip. %	Millo- nes \$	Millo- nes \$	Parti- cip. %	Millo- nes \$	Millo- nes \$	%
Total	153,767	73,474	47.8	166,257	96,662	58.1	12,490	23,188	31.6
Retefuente	73,175	44,897	61.4	87,719	54,664	62.3	14,544	9,767	21.8
IVA	48,692	17,038	35.0	47,176	29,050	61.6	-1,516	12,012	70.5
Renta	21,805	7,840	36.0	29,207	11,732	40.2	7,402	3,892	49.6
Otros	10,095	3,699	36.6	2,155	1,216	56.4	-7,940	-2,483	-67.1

Fuente: DIAN Ibagué.

(-): No comparable.

La mayor participación de los grandes contribuyentes se presentó en el rubro de Retención en la Fuente con un 62.3%; así mismo, registraron una importante contribución en el recaudo del Impuesto sobre las Ventas con el 61.6%, mientras que la participación en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios fue del 40.2%.

**Gráfico 2.7.4.2**  
**Tolima. Participación de los grandes contribuyentes en el recaudo de impuestos nacionales. Años 2003 - 2004**



Fuente: DIAN Ibagué.

Según las declaraciones correspondientes al Impuesto sobre las Ventas, entre los años 2003 y 2004 se registró una variación en los ingresos de 19.9% (\$599.215 millones), habida cuenta que todos los sectores registraron una fluctuación positiva. Las actividades con mayor crecimiento porcentual en sus niveles de ingresos durante el periodo analizado fueron: Las “otras clasificaciones” con un incremento de 285.6%, equivalente a \$ 7.082 millones; y “agricultura” que registró un aumento de 59.3%, que corresponde en términos absolutos a \$ 94.372 millones. En términos absolutos el mejor comportamiento lo registró “Electricidad Gas y Agua” con \$123.978 millones, mientras que el sector “Servicios” tuvo un aumento de \$102.771 millones, correspondiente a una variación de 32.7%.

El volumen de los ingresos por exportaciones se incrementó en 53,2%, es decir, en \$33.377 millones en el 2004 con respecto al 2003. La mayor variación porcentual se presentó en la “agricultura” con 281.9% equivalente a \$3.225 millones; sin embargo, en términos de participación ésta representa apenas un 4.5%. La variación absoluta más importante se produjo en la “industria manufacturera” con \$30.405 millones (52.3%), que representa en términos de participación el 92.2%.

**Cuadro 2.7.4.4**  
**Tolima. Variación porcentual de las ventas y las compras,**  
**por sectores económicos.**  
**Años 2003 - 2004**

Sectores económicos	Variación %		
	Ventas Totales	Exporta- ciones	Compras Totales
Total	19.9	53.2	15.6
Agricultura	59.3	281.9	59.0
Comercio al por mayor	1.9	10.9	0.6
Comercio al por menor	11.0	-54.3	10.2
Construcción	36.3	0.0	6.8
Electricidad, gas y agua	91.9	0.0	131.0
Minería	15.4	0.0	30.2
Industria	13.8	52.3	10.8
Intermediación financiera	13.1	0.0	42.8
Servicios	32.7	-48.9	67.1
Transporte, almacenam., comunicac.	28.3	0.0	-0.1
Otras clasificaciones	285.6	0.0	121.0
Sin actividad económica	88.4	0.0	57.6

Fuente: DIAN Ibagué.

(---): Se omite por ser muy elevada.

Las compras realizadas por el departamento del Tolima tuvieron un incremento de \$325.778 millones (15.6%). En general todos los sectores aumentaron sus compras, a excepción de “transporte, almacenamiento y comunicaciones” cuya variación fue de -0.1%. El sector que registró la mayor variación en su nivel de compras fue “electricidad, gas y agua” con 131.0%, aunque esta cifra en términos de participación representa solo el 7.7%. La variación de “agricultura fue de 59.0%, equivalente a \$68.569 millones, con lo cual elevó su participación de 5.56% en el 2003 a 7.7% en el 2004. Así mismo, el “comercio al por menor” y el “comercio al por mayor” presentaron las mayores participaciones dentro del total de compras realizadas por el departamento; las cuales fueron de 32.7% y 26.6% respectivamente.

## 2.8 DEMOGRAFIA Y SECTOR SOCIAL

### 2.8.4 Servicios públicos

#### 2.8.4.1 Energía eléctrica

Entre enero y diciembre de 2004 la Empresa Generadora de Energía del Tolima (EGETSA) alcanzó una producción neta de energía de 220 millones de kilovatios, lo que implica un incremento anual del 59.9%. Tal avance se explica por la recuperación del nivel de embalse en virtud

de las favorables condiciones hidrológicas, por la inversión realizada en las plantas de producción, por la adecuación de instalaciones, así como por el mantenimiento preventivo y correctivo en maquinaria y equipos; igualmente, influyó el comportamiento de los precios en el mercado, los cuales son la base para determinar las políticas en materia de generación de energía.

**Cuadro 2.8.4.1.1**  
**Tolima. Generación y consumo de energía eléctrica, según usos.**  
**Años 2003 – 2004**

Usos	Miles de kilovatios			
	Acumulado a diciembre		Variación	
	2003	2004	Absoluta	%
1. Generación 1/				
1.1 Generación bruta	139,543	220,304	80,761	57.9
1.2 Consumo propio	2,171	629	-1,542	-71.0
1.3 Generación neta	137,372	219,675	82,303	59.9
2. Consumo 2/				
Total	748,121	780,473	32,352	4.3
2.1 Industrial	45,699	50,060	4,361	9.5
2.2 Comercial	95,495	97,202	1,707	1.8
2.3 Residencial	359,221	349,372	-9,849	-2.7
2.4 Alumbrado público	35,610	37,970	2,360	6.6
2.5 Sector oficial	41,266	52,201	10,935	26.5
2.6 No regulados 3/	170,830	193,668	22,838	13.4

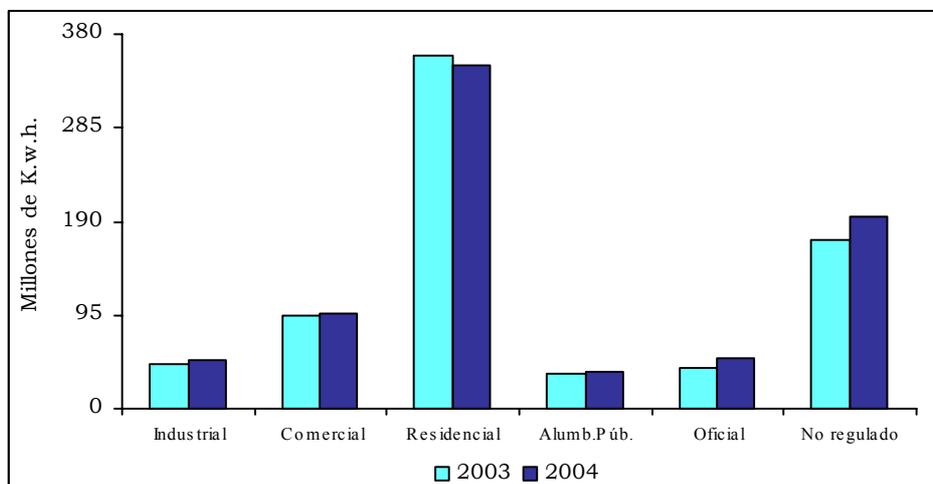
1/ Fuente: Empresa generadora de Energía - EGETSA a partir de junio de 2003, Electrificafora del Tolima - ELECTROLIMA hasta mayo de 2003.

2/ Fuente: Compañía Energética del Tolima E.S.P. - ENERTOLIMA desde septiembre de 2003; Electrificafora del Tolima - ELECTROLIMA hasta agosto de 2003.

3/: Corresponde a energía comprada a empresas diferentes a ENERTOLIMA.

Es de resaltar que la Hidroeléctrica de Prado (HIDROPRADO) aporta el 88.6% de la generación total, mientras que las plantas menores o de “filo de agua” contribuyen con el restante 11.4% y dependen del caudal de los ríos; estas son las de Ventanas 1 y 2, Pastales y Río Recio.

En cuanto a la demanda de energía en el departamento del Tolima, se observa un incremento del 4.3% con respecto al año 2003, jalonado por el mayor consumo del servicio por parte de los sectores industrial, alumbrado público y oficial, al crecer en el año 9.5%, 6.6% y 26.5% respectivamente. En el sector industrial incidió la creación de nuevas empresas, la inyección de capital y la mayor utilización de la capacidad instalada, en especial por parte de empresas con oferta exportable; mientras que en alumbrado público repercutió el programa de ampliación, recuperación y restablecimiento de dicho servicio.

**Gráfico 2.8.4.1.1****Tolima. Consumo de energía eléctrica.  
Acumulado enero a diciembre 2003 - 2004**

Fuente: ENERTOLIMA.

Es de resaltar que el grupo de los no regulados alcanzó ventas por 194 millones de kilovatios, equivalentes a un consumo adicional del 13.4% por parte de los denominados grandes consumidores. En este mercado ENERTOLIMA participa con el 7.4% de las ventas, no obstante el crecimiento que reportó la empresa en el 2004 en dicho mercado al registrar “un crecimiento del 133%, al iniciar el año con 12 clientes y finalizar en el mes de diciembre con 28, lo que implicó un incremento del 146% en el consumo de energía al vender en enero 680.593 Kwh. y en diciembre 1.674.490 Kwh.”<sup>12</sup>.

**Cuadro 2.8.4.1.2****Ibagué. Consumo de energía eléctrica, según usos.  
Años 2003 - 2004**

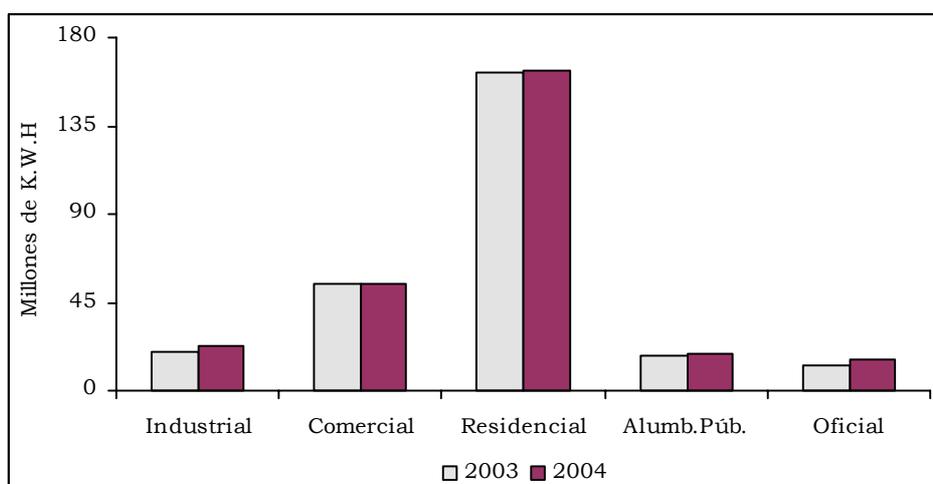
Usos	Miles de kilovatios			
	Acumulado a diciembre		Variación	
	2003	2004	Absoluta	%
Total	265,741	275,163	9,422	3.5
Industrial	19,526	23,127	3,601	18.4
Comercial	53,811	54,120	309	0.6
Residencial	161,982	163,163	1,181	0.7
Alumbrado público	17,648	18,889	1,241	7.0
Sector oficial	12,774	15,862	3,088	24.2

Fuente: Compañía Energética del Tolima E.S.P. - ENERTOLIMA desde septiembre de 2003; Electrificafora del Tolima - ELECTROLIMA hasta agosto de 2003.

<sup>12</sup> ENERTOLIMA, Informe de Gestión, año 2004.

Por su parte, la demanda de energía en la ciudad de Ibagué presentó un crecimiento de 9.4 millones de kilovatios (3.5%), como resultado de las mayores compras por parte del sector industrial, alumbrado público y sector oficial, de manera análoga al comportamiento descrito para el departamento del Tolima, con aumentos de 18.4%, 7.0% y 24.2% en su orden.

**Gráfico 2.8.4.1.2**  
**Ibagué. Consumo de energía eléctrica.**  
**Años 2003 - 2004**



Fuente: ENERTOLIMA.

#### 2.8.4.3 Agua potable

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado (IBAL), prestadora del servicio de agua potable en la capital del Tolima, registró en el 2004 una reducción anual del 4.8% en la demanda del líquido, equivalente a 1.3 millones de metros cúbicos, al facturar durante el año un total de 26.5 millones de metros cúbicos. Dicho comportamiento obedece, entre otros factores, al uso más racional por parte de los suscriptores, dado el menor poder adquisitivo de las familias, asociado a las elevadas tasas de desempleo y subempleo.

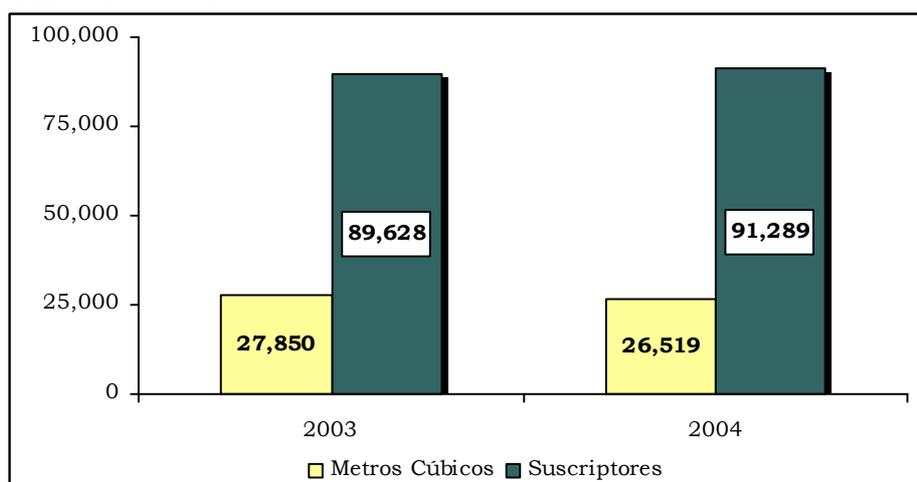
Otras razones que explican tal disminución son: el mantenimiento y reposición de piezas de la maquinaria que se encontraban en alto grado de deterioro, al igual que por los daños y el taponamiento que sufrió la bocatoma en el mes de julio a causa del invierno, que también afectó los muros de contención y parte de las piscinas del acueducto municipal localizadas en el sector de Pastales, lo cual se reflejó en el menor consumo en los meses subsiguientes.

**Cuadro 2.8.4.3.1****Ibagué. Consumo de agua potable y número de suscriptores al IBAL.****Años 2003 - 2004**

Meses	Miles de M <sup>3</sup>		Variación		Suscriptores		Variación	
	2003	2004	Absoluta	%	2003	2004	Absoluta	%
Total	27,850	26,519	-1,331	(4.8)				
Enero	2,261	2,155	-106	(4.7)	87,609	89,785	2,176	2.5
Febrero	2,251	2,218	-33	(1.4)	87,742	89,819	2,077	2.4
Marzo	2,276	2,278	2	0.1	87,946	90,001	2,055	2.3
Abril	2,410	2,326	-84	(3.5)	88,166	90,225	2,059	2.3
Mayo	2,343	2,256	-87	(3.7)	88,366	90,331	1,965	2.2
Junio	2,285	2,354	69	3.0	88,531	90,418	1,887	2.1
Julio	2,450	2,258	-192	(7.8)	88,720	90,483	1,763	2.0
Agosto	2,460	2,165	-295	(12.0)	89,071	90,594	1,523	1.7
Septiembre	2,318	2,181	-137	(5.9)	89,227	90,919	1,692	1.9
Octubre	2,300	2,067	-233	(10.1)	89,445	91,042	1,597	1.8
Noviembre	2,175	2,078	-97	(4.4)	89,570	91,199	1,629	1.8
Diciembre	2,323	2,183	-140	(6.0)	89,628	91,289	1,661	1.9

Fuente: Empresa Ibaguerña de Acueducto y Alcantarillado E.S.P - IBAL

En respuesta a la emergencia mencionada, se adelantaron obras para proteger la bocatoma, tales como muros de contención y gaviones, al igual que infraestructura para lograr un buen encauzamiento del río y restarle fuerza en el sector de la bocatoma.

**Gráfico 2.8.4.3.1****Ibagué. Consumo de agua potable y número de suscriptores****Años 2003 - 2004**

Fuente: Empresa Ibaguerña de Acueducto y Alcantarillado E.S.P. – IBAL.

Es de resaltar que el IBAL ha continuado con el propósito de aumentar la cobertura, dado el mayor requerimiento del servicio en virtud del crecimiento de la ciudad, por lo que en diciembre de 2004 contabilizó un total de 91.289 suscriptores, que significan un avance anual del 1.9%. Por su parte, el consumo mensual promedio se ubicó en 24.2 metros cúbicos por abonado, equivalentes a una reducción del 6.5% frente a la demanda media del año 2003, cuando alcanzó los 25.9 metros cúbicos.

## 2.9 SECTOR REAL

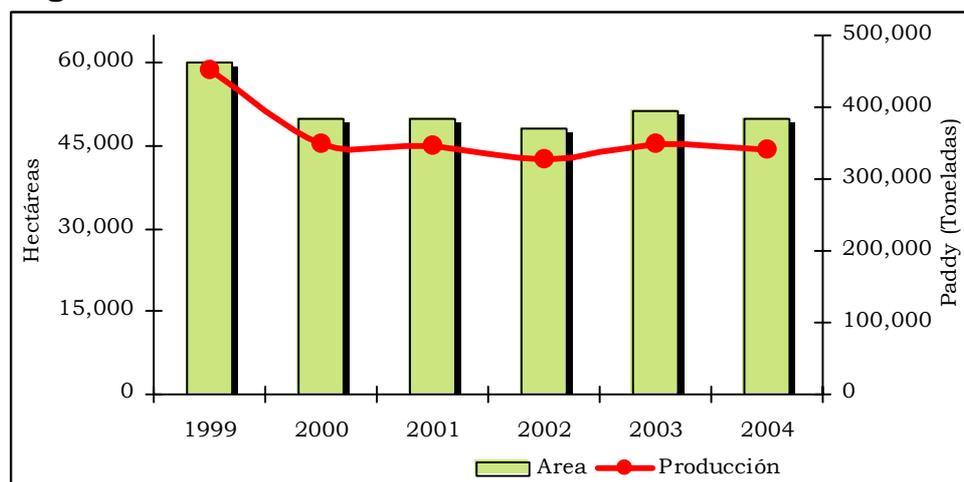
### 2.9.1 Agricultura

#### 2.9.1.1 Arroz

De conformidad con el pronóstico de cosechas efectuado por la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA),<sup>13</sup> el área cultivada en arroz en el departamento del Tolima durante el segundo semestre de 2004 ascendió a 50.000 hectáreas, lo que equivale a una disminución de 1.200 hectáreas (2.3%) con relación a igual período de 2003, cuando fueron cosechadas 51.200 hectáreas.

**Gráfico 2.9.1.1.1**

**Tolima. Área y producción del cultivo de arroz.  
Segundo semestre 1999 - 2004**



Fuente: Bolsa Nacional Agropecuaria, Fedearroz.

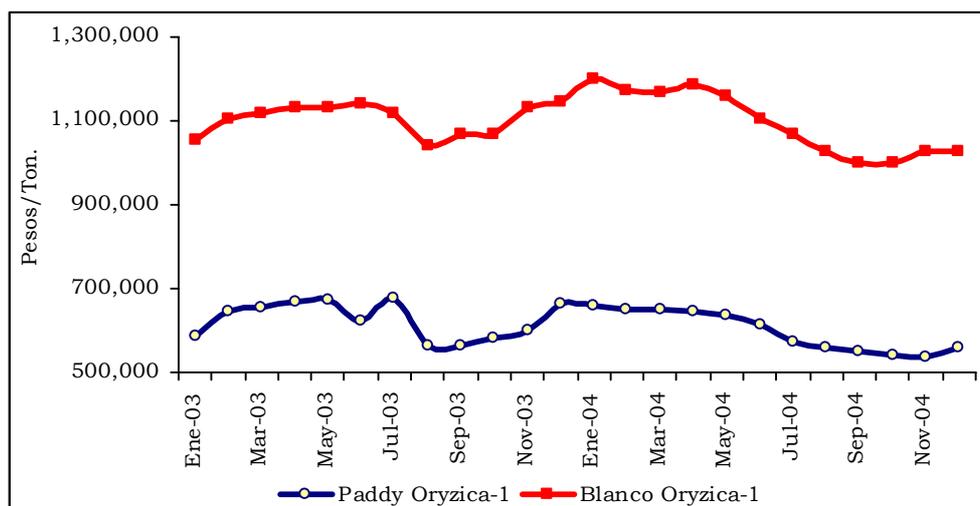
<sup>13</sup> Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., Pronóstico Nacional de Cosechas, Semestre 2004 – 2005.

Este descenso se explica por el retraso de las siembras en el distrito de riego del río Prado, a causa de las elevadas precipitaciones pluviométricas en los últimos meses del año, así como por la no contabilización para el semestre “B” de 2004 de alrededor de 900 hectáreas en el distrito del río Saldaña, que fueron plantadas mediante el sistema de “socas” en julio y se recolectaron en octubre.

De igual manera, influyó el desfavorable comportamiento de los precios del arroz paddy verde, al registrar una tendencia decreciente desde comienzos del año, la cual se profundizó a partir del mes de julio y se prolongó hasta noviembre. En el caso particular del Oryzica – 1, su cotización se redujo de \$660.000 por tonelada en enero de 2004 a \$612.000 en junio, pasando en julio a \$571.333, hasta llegar en noviembre a \$536.000.

#### Gráfico 2.9.1.1.2

**Tolima. Precio mensual del arroz paddy verde y blanco Oryzica-1 Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: Molinos, Almacenes de depósito.

Al examinar la trayectoria de las cotizaciones del arroz en términos semestrales, se aprecian caídas significativas para todos los tipos de arroz paddy, tanto con respecto al primer semestre del 2004 como frente al segundo semestre del 2003, entre las cuales se destaca el paddy verde Oryzica – 1, que se redujo en 14.0% en el primer caso y 9.2% en el segundo; mientras que el arroz blanco de la misma variedad descendió en 12.1% y 6.5% respectivamente.

**Cuadro 2.9.1.1.1****Tolima. Precio promedio del arroz paddy y blanco.  
Segundo semestre de 2004**

Productos	Precio promedio II Semestre de 2004	Variaciones			
		Semestral		Anual	
		Absoluta	%	Absoluta	%
Arroz Paddy Oryzica-1	552,667	-89,778	-14.0	-55,667	-9.2
Arroz Paddy Oryzica-3	552,667	-78,000	-12.4	-44,167	-7.4
Arroz Paddy Fedearroz 50	569,333	-73,333	-11.4	-22,133	-3.7
Arroz Paddy Caribe - 8	569,333	-76,000	-11.8	-22,133	-3.7
Arroz Blanco Oryzica-1	1,024,445	-141,111	-12.1	-71,111	-6.5

Pesos por tonelada

Fuente: Molinos de arroz, distritos de riego, almacenes generales de depósito. Recopilación y procesamiento Banco de la República Sucursal Ibagué, Sección de Estudios Económicos.

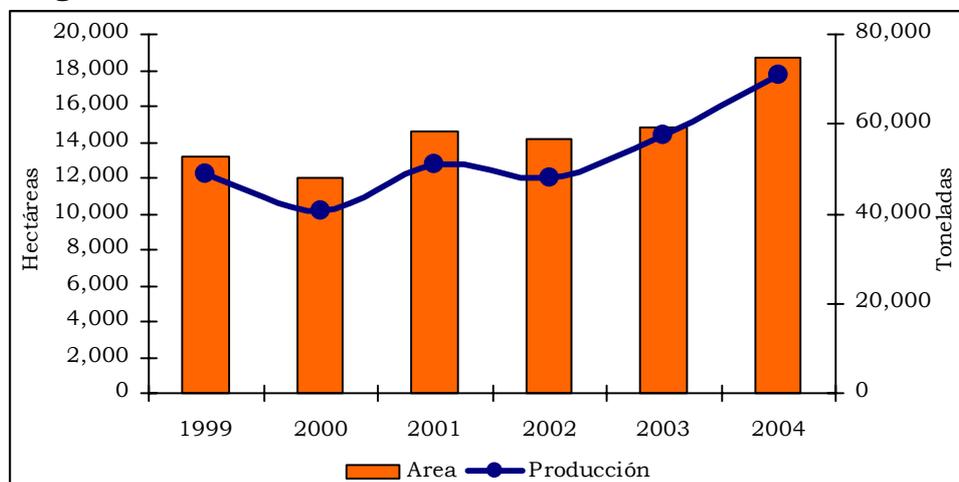
Por su parte, la producción de arroz del Tolima se cuantifica en 340.000 toneladas, con una disminución de 8.160 toneladas (2.3%) respecto al segundo semestre del 2003, explicada totalmente por el descenso del área plantada, pues los rendimientos se mantuvieron en 6.8 toneladas por hectárea, a pesar de la incidencia de la baja luminosidad y las bajas temperaturas relativas. Tal volumen de producción coloca al Tolima a la cabeza de los departamentos productores del cereal con una participación del 37.3%, seguido por el Huila con 10.7% (97.500 toneladas), el Meta con 10.3% (93.555 toneladas) y Casanare con 9.6% (87.580 toneladas); mientras que la producción nacional totalizó 910.903 toneladas.

## 2.9.1.2 Sorgo

Para el cultivo de sorgo se destinaron en el Tolima 18.700 hectáreas en el segundo ciclo productivo del 2004, con un crecimiento de 3.900 hectáreas (26.4%) frente a igual lapso del 2003, cuando se plantaron 14.800 hectáreas. Así mismo, este aumento es superior al logrado para el total del país de 2.890 hectáreas (6.7%), donde la superficie global llegó a 45.990 hectáreas. Al igual que en el caso del arroz, el Tolima ocupa el primer lugar en el contexto de los departamentos productores de la gramínea, y lo siguen Valle (6.800 hectáreas), Guajira (4.200 hectáreas) y Cesar (3.400 hectáreas).

Vale agregar que el incremento de la superficie en el Tolima se concentró en los municipios de Espinal, Flandes y Guamo, los cuales pertenecen a la zona de influencia del distrito de riego del río Coello, donde se ha venido regularizando el suministro del líquido para los cultivos diferentes al arroz.

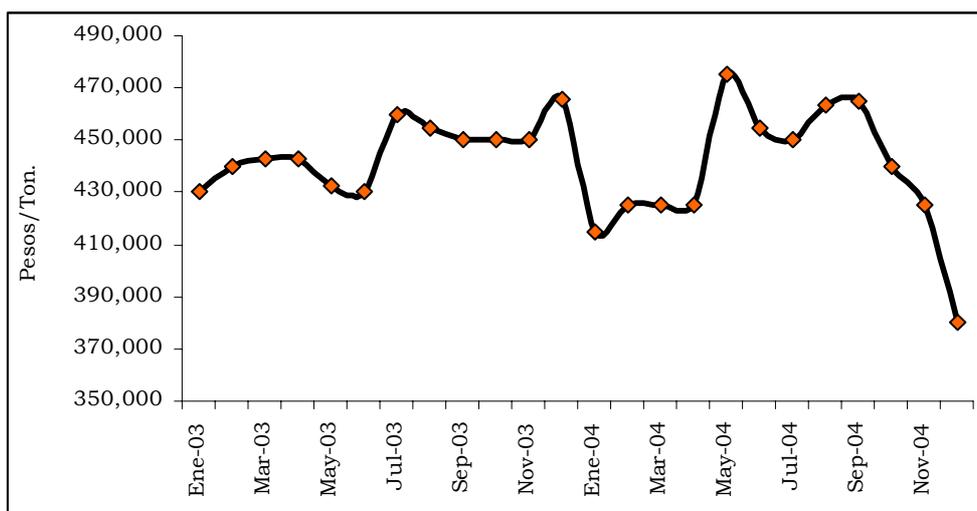
**Gráfico 2.9.1.2.1**  
**Tolima. Área y producción del cultivo de sorgo.**  
**Segundo semestre 1999 - 2004**



Fuente: FENALCE, Bolsa Nacional Agropecuaria.

Se estima que la producción tolimese de sorgo alcanzó en el segundo semestre del 2004 las 71.060 toneladas, con un avance de 13.340 toneladas (23.1%) respecto a igual período del año anterior, no obstante que la productividad física se redujo ligeramente, de 3.9 a 3.8 toneladas por hectárea. Esta producción posiciona al Tolima en el primer lugar con una participación del 41.8%.

**Gráfico 2.9.1.2.2**  
**Tolima. Precio mensual del sorgo**  
**Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: Agremiaciones de cultivadores, productores de concentrado.

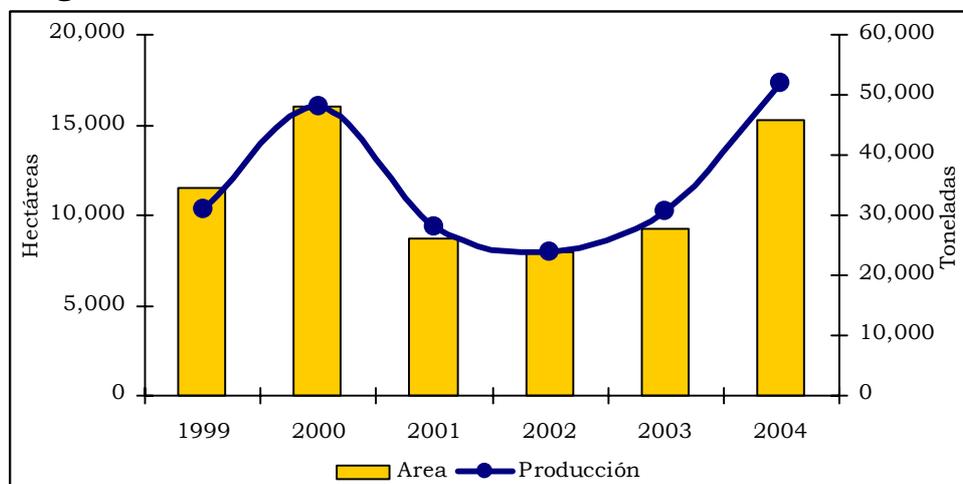
El precio del sorgo tuvo un comportamiento irregular durante el 2004, pues arrancó el año con un promedio de \$415.000 por tonelada, el cual continuó aumentando con altibajos hasta alcanzar un máximo de \$475.000 en mayo, mes a partir del cual comenzó a fluctuar con tendencia a la baja, hasta llegar en diciembre a un precio mínimo pagado a los productores de \$380.000.

### 2.9.1.3 Maíz

En el caso del maíz, el departamento del Tolima contabilizó una superficie sembrada de 15.300 hectáreas en el semestre "B" del 2004, lo cual significa un crecimiento de 6.000 hectáreas (64.5%) con relación al segundo semestre del 2003. Al discriminar, se aprecia que en términos absolutos el mayor aumento se produjo en el maíz tecnificado con 4.250 hectáreas (62.0%), en virtud del avance de las siembras en la zona cafetera y en algunos municipios del norte del departamento; entre tanto, el maíz tradicional se incrementó en 1.750 hectáreas (71.4%).

#### Gráfico 2.9.1.3.1

#### Tolima. Área y producción del cultivo de maíz. Segundo semestre 1999 - 2004

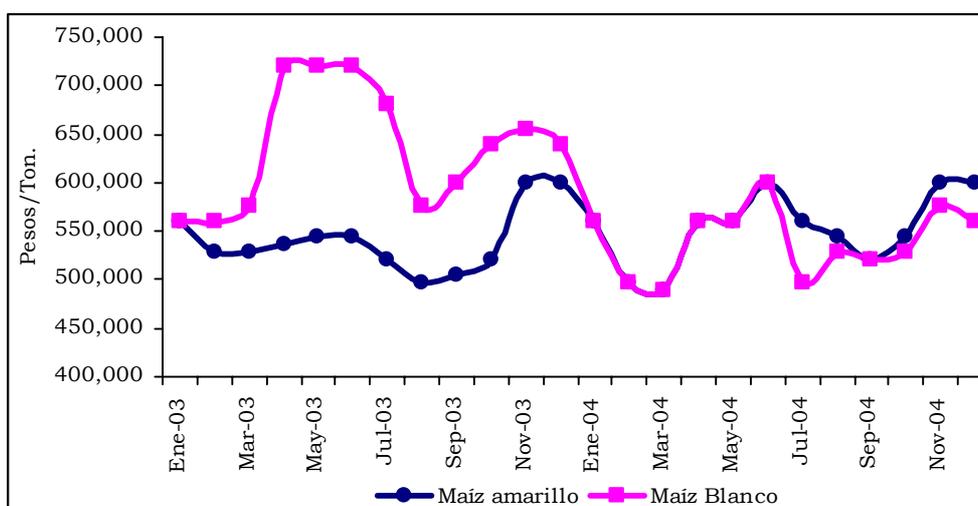


Fuente: FENALCE, Bolsa Nacional Agropecuaria.

El volumen de producción de maíz en el departamento ascendió en la presente cosecha a 51.540 toneladas, equivalentes a una elevación de 20.610 toneladas (66.6%) frente al segundo semestre de 2003. Tal nivel se logró por la mejora de los rendimientos por hectárea, los cuales pasaron en promedio de 3.3 a 3.4 toneladas; sin embargo, en el maíz tecnificado subieron de 3.8 a 4.0 toneladas.

En materia de precios, se aprecia una tendencia y cotizaciones similares en el maíz amarillo y en el blanco durante el primer semestre, mientras que en la segunda mitad del año el maíz amarillo superó al blanco, aunque ambos mostraron una trayectoria descendente entre julio y septiembre, recuperándose entre octubre y noviembre, para volver a caer en diciembre.

**Gráfico 2.9.1.3.2**  
**Tolima. Precio mensual del maíz amarillo y blanco**  
**Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: Agremiaciones de productores, trilladoras de maíz.

**Cuadro 2.9.1.3.1**  
**Tolima. Precio promedio del sorgo y el maíz amarillo y blanco.**  
**Segundo semestre de 2004**

Productos	Precio promedio II Semestre de 2004	Variaciones			
		Trimestral		Anual	
		Absoluta	%	Absoluta	%
Sorgo	437,250	583	0.1	-17,833	-3.9
Maiz Amarillo	561,333	17,333	3.2	21,333	4.0
Maiz Blanco	534,667	-9,333	-1.7	-97,333	-15.4

Fuente: Asociaciones de productores, trilladoras, distritos de riego, almacenes generales de depósito, productores de concentrados. Recopilación y procesamiento Banco de la República Sucursal Ibagué, Sección de Estudios Económicos.

## 2.9.5 Ganadería

## 2.9.5.1 Ventas y precios en la feria del Guamo

El número de ejemplares vendidos en la feria del Guamo durante el segundo semestre de 2004 fue de 23.296, menor en 9.6% a la cantidad transada durante el semestre inmediatamente anterior, cuando se comercializaron 25.775 bovinos. Resulta pertinente señalar que esta tendencia decreciente en el segundo semestre de cada año se ha venido presentando desde el 2001, y se explica en parte por la retención de animales y la disminución de los ingresos de los habitantes de la región.

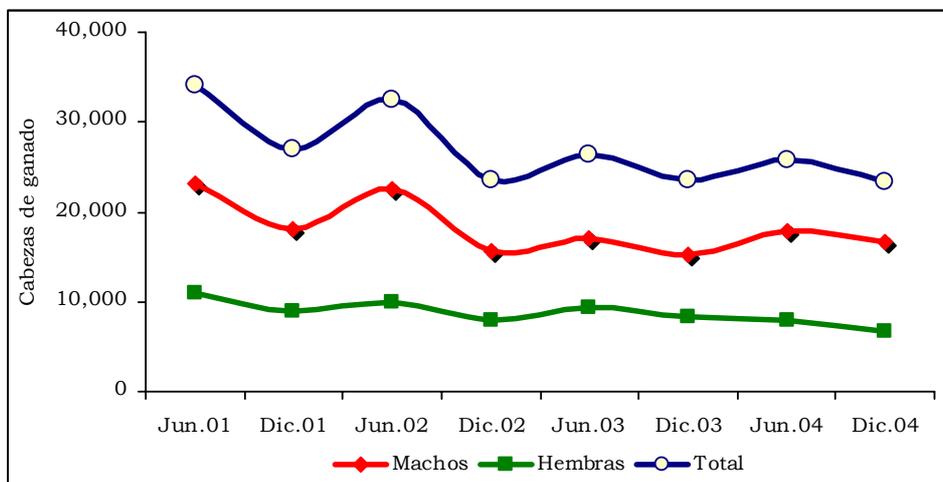
**Cuadro 2.9.5.1.1****Tolima. Venta semestral de ganado en la feria del Guamo**

Clases de ganado	Cantidad II Semestre de 2004	Cabezas de ganado Variaciones			
		Semestral		Anual	
		Absoluta	%	Absoluta	%
Total vacunos entrados <sup>a</sup>	22,701	-1,382	-5.7	-1,538	-6.3
Total vacunos vendidos (a+b)	23,296	-2,479	-9.6	-186	-0.8
a. Total machos (1+2+3+4)	16,693	-1,146	-6.4	1,507	9.9
1. Machos de levante	15,513	-183	-1.2	2,261	17.1
De 8 a 12 meses	4,626	-192	-4.0	119	2.6
De 12 a 18 meses	8,633	132	1.6	1,831	26.9
De 18 a 24 meses	2,254	-123	-5.2	311	16.0
2. Novillos de ceba (2-3 años)	969	-810	-45.5	-733	-43.1
3. Novillos de ceba (3-4 años)	63	-114	-64.4	-44	-41.1
4. Toros reproductores	148	-39	-20.9	23	18.4
b. Total hembras (5+6+7+8)	6,603	-1,333	-16.8	-1,693	-20.4
5. Terneras	3,088	-553	-15.2	-37	-1.2
De 8 a 12 meses	1,849	-178	-8.8	-183	-9.0
De 12 a 18 meses	1,239	-375	-23.2	146	13.4
6. Novillas	1,135	-256	-18.4	-385	-25.3
De 18 a 24 meses	407	-244	-37.5	-120	-22.8
De 24 a 30 meses	728	-12	-1.6	-265	-26.7
7. Vacas con cría (3-5 años)	996	-422	-29.8	-580	-36.8
8. Vacas para sacrificio	1,384	-102	-6.9	-691	-33.3

Fuente: Fondo Ganadero del Tolima - Feria del Guamo.

<sup>a</sup> La diferencia con respecto al ganado vendido se explica por la reventa.

Las novillas de 18 a 24 meses y las vacas con cría presentaron las mayores disminuciones con variaciones semestrales de 37.5% y 29.8% respectivamente. En el caso de los machos, solo presentaron incremento aquellos con edades entre los 12 y los 18 meses, al arrojar una variación anual positiva del 26.8%.

**Gráfico 2.9.5.1.1****Tolima. Venta semestral de ganado en la feria del Guamo  
Junio 2001 – diciembre 2004**

Fuente: Fondo Ganadero del Tolima.

**Cuadro 2.9.5.1.2****Tolima. Precios del ganado en pie en la feria del Guamo**

Clases de ganado	Precio promedio II Semestre de 2004	Variaciones			
		Semestral		Anual	
		Absoluta	%	Absoluta	%
Pesos					
1. Machos de Levante					
1.1 De 8 a 12 meses	404,473	12,044	3.1	-3,962	-1.0
1.2 De 12 a 18 meses	470,079	-15,826	-3.3	-13,947	-2.9
1.3 De 18 a 24 meses	576,656	7,926	1.4	-16,449	-2.8
2. Novillos de Ceba (2-3 años)	728,357	23,759	3.4	-42,983	-5.6
3. Novillos de Ceba (3-4 años)	955,553	68,394	7.7	128,177	15.5
4. Toros Reproductores	1,308,981	131,983	11.2	73,719	6.0
5. Terneras					
5.1 De 8 a 12 meses	362,622	25,925	7.7	17,307	5.0
5.2 De 12 a 18 meses	433,456	-391	-0.1	-4,446	-1.0
6. Novillas					
6.1 De 18 a 24 meses	543,434	20,393	3.9	40,203	8.0
6.2 De 24 a 30 meses	715,459	97,431	15.8	91,938	14.7
7. Vacas con Cria (3-5 años)	885,247	15,136	1.7	20,741	2.4
8. Vacas para Sacrificio	719,743	35,738	5.2	43,045	6.4
Precio del kilo de ganado vacuno gordo					
1. Machos de 1a.	2,525	68	2.7	43	1.7
2. Machos de 2a.	2,412	118	5.1	130	5.7
3. Machos de 3a.	2,334	100	4.5	111	5.0
4. Hembras de 1a.	2,347	329	16.3	259	12.4
5. Hembras de 2a.	2,201	240	12.2	204	10.2
6. Hembras de 3a.	2,112	132	6.7	172	8.8

Fuente: Fondo Ganadero del Tolima - Feria del Guamo.

El precio promedio de los bovinos presentó durante el segundo semestre de 2004 incrementos generalizados con respecto al semestre anterior, comportamiento que resulta acorde con el periodo de retención ganadera, principalmente de vientres. Solo los machos y las terneras de 12 a 18 meses reflejaron disminuciones del 3.3% y el 0.1% respectivamente.

#### 2.9.5.2 Sacrificio de ganado

Durante el año 2004 el sacrificio de ganado vacuno en el Tolima fue superior en 6.6% al registrado en 2003, al pasar de 52.320 a 55.765 cabezas. El aumento del sacrificio se explica principalmente por el degüello de ganado hembra, el cual si bien representó el 36.0% de los animales sacrificados, registró un incremento de 18.8% mientras que los machos observaron un leve incremento de 0.7%. Para el total de los 63 municipios investigados a nivel nacional, dicho crecimiento fue de 9.4%.

Durante el segundo semestre del 2004 el sacrificio aumentó en 5.5%, frente a similar semestre del año anterior, incremento explicado por el degüello de hembras, que presentó un crecimiento de 21.4%, mientras los machos disminuyeron en 1.9%.

#### Cuadro 2.9.5.2.1

#### Tolima. Sacrificio de ganado vacuno y porcino, por sexo, cabezas y peso, según trimestres y semestres. Años 2003 y 2004 p

Periodo	Vacuno						Porcino					
	Total		Machos		Hembras		Total		Machos		Hembras	
	Cabezas	Toneladas										
Total 2003	52,320	23,098	35,397	16,663	16,923	6,435	22,764	1,802	11,479	908	11,285	894
I semestre	25,002	10,889	16,759	7,812	8,243	3,077	10,155	804	5,271	418	4,884	386
I trimestre	12,325	5,370	8,912	4,092	3,413	1,279	4,653	368	2,412	191	2,241	177
II trimestre	12,677	5,519	7,847	3,721	4,830	1,798	5,502	437	2,859	227	2,643	209
II semestre	27,318	12,209	18,638	8,850	8,680	3,358	12,609	998	6,208	490	6,401	507
III trimestre	13,805	6,087	9,346	4,425	4,459	1,662	5,583	440	2,753	216	2,830	224
IV trimestre	13,513	6,122	9,292	4,425	4,221	1,697	7,026	557	3,455	274	3,571	283
Total 2004	55,765	24,413	35,656	16,791	20,109	7,621	21,024	1,678	10,301	822	10,723	856
I semestre	26,946	11,826	17,373	8,211	9,573	3,615	10,302	820	5,004	398	5,298	422
I trimestre	13,308	5,903	9,089	4,305	4,219	1,599	4,651	369	2,266	180	2,385	189
II trimestre	13,638	5,922	8,284	3,906	5,354	2,016	5,651	450	2,738	218	2,913	232
II semestre	28,819	12,587	18,283	8,581	10,536	4,006	10,722	858	5,297	424	5,425	434
III trimestre	14,229	6,195	8,796	4,128	5,433	2,067	4,930	395	2,429	194	2,501	200
IV trimestre	14,590	6,392	9,487	4,453	5,103	1,939	5,792	464	2,868	230	2,924	234

Fuente : DANE

<sup>1</sup> Incluye información de los municipios de Espinal y Tolima

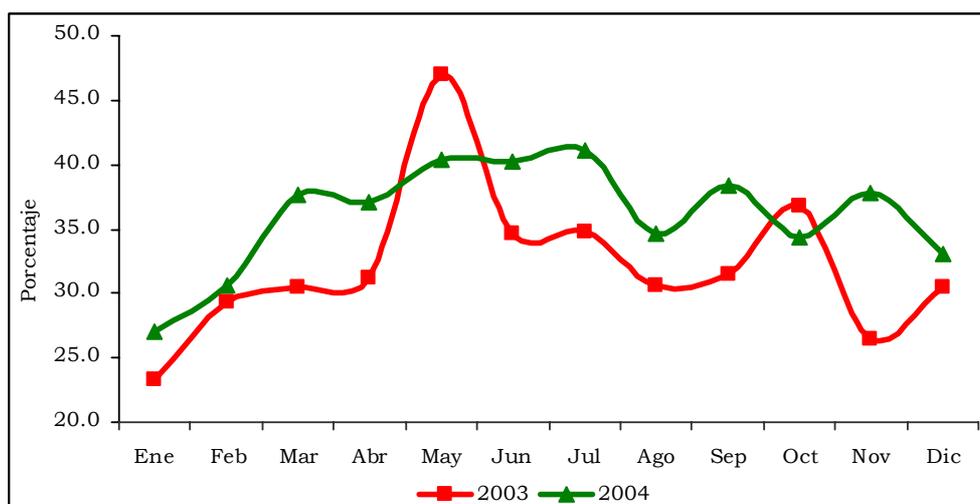
P= Preliminar

Como puede observarse en el gráfico 2.8.2.2.1 la participación de las hembras en el sacrificio de ganado vacuno en el 2004, como indicador de retención ganadera, solo estuvo por debajo del registrado en 2003 en los meses de mayo y octubre, oscilando entre un mínimo de 27.0% en enero y un máximo en julio de 41.1%.

### Gráfico 2.9.5.2.1

#### Tolima. Participación de las hembras en el sacrificio de ganado vacuno.

Enero 2003 – diciembre 2004<sup>p</sup>



Fuente: DANE.

El sacrificio de ganado porcino registró una disminución de 7.6%, al pasar de 22.764 cabezas en 2003 a 21.024 en 2004, variación explicada por la caída entre los segundos semestres de los años analizados del orden de 15.0%. Por sexo, durante el 2004 las disminuciones fueron de 10.3% en machos y del 5.0% en hembras.

## 2.9.6 Sector de la construcción

### 2.9.6.1 Stock de vivienda

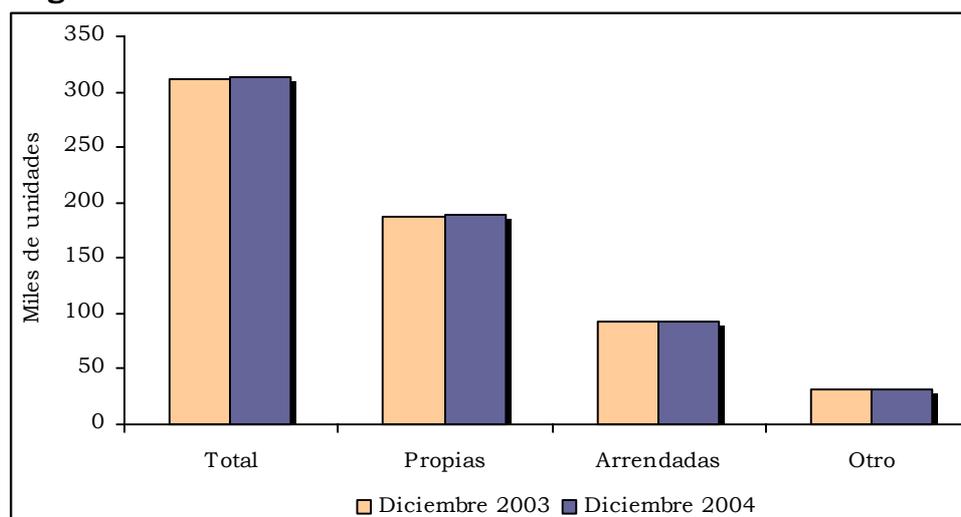
Al finalizar el cuarto trimestre de 2004 el DANE estimó en 312.755 unidades el número de viviendas existentes en el Tolima, lo cual significa un incremento del 0.7% con relación al saldo reportado para el cuarto trimestre de 2003. De acuerdo con la distribución de las viviendas, en las cabeceras municipales se concentra el 63.7% (199.235 unidades) y el 36.3% (113.520 unidades) restante en los corregimientos y zonas rurales.

**Cuadro 2.9.6.1.1****Tolima. Stock de vivienda, por tipo de tenencia, según cabecera y resto.****Primer trimestre 2003 – cuarto trimestre 2004**

Periodo	Total				Cabecera				Resto			
	Total	Propias	Arrendadas	Otro	Total	Propias	Arrendadas	Otro	Total	Propias	Arrendadas	Otro
2003												
I trimestre	309,032	186,388	91,789	30,855	197,510	109,282	79,399	8,829	111,522	77,106	12,390	22,026
II trimestre	309,514	186,694	91,901	30,919	197,709	109,392	79,479	8,838	111,805	77,302	12,422	22,081
III trimestre	310,081	187,047	92,045	30,989	197,991	109,548	79,592	8,851	112,090	77,499	12,453	22,138
IV trimestre	310,640	187,395	92,188	31,057	198,266	109,700	79,703	8,863	112,374	77,695	12,485	22,194
2004												
I trimestre	311,137	187,710	92,304	31,123	198,477	109,817	79,787	8,873	112,660	77,893	12,517	22,250
II trimestre	311,646	188,031	92,425	31,190	198,700	109,940	79,877	8,883	112,946	78,091	12,548	22,307
III trimestre	312,193	188,374	92,562	31,257	198,961	110,085	79,982	8,894	113,232	78,289	12,580	22,363
IV trimestre	312,755	188,725	92,704	31,326	199,235	110,237	80,092	8,906	113,520	78,488	12,612	22,420

Fuente: DANE.

Por tipo de tenencia, la vivienda propia representa el 60.3%, la arrendada el 29.7% y otras formas de tenencia el 10.0%. Asimismo, mientras que en las cabeceras municipales se agrupa el 55.3% en la modalidad propia y el 40.2% como arrendada, en el resto (zona rural y corregimientos) se observa una mayor concentración de la vivienda propia (69.1%) frente a la arrendada (11.1%) y otras formas de tenencia (19.8%).

**Gráfico 2.9.6.1.1****Tolima. Stock de vivienda por tipo de tenencia****Segundo semestre 2003 - 2004**

Fuente: DANE.

## 2.9.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Vivienda

El Índice de Costos de Construcción de Vivienda (ICCV) registró en la ciudad de Ibagué en 2004 una variación de 8.73%, superior en 2.34 puntos porcentuales a la alcanzada en 2003 cuando fue de 6.39%, ubicándose como la tercera ciudad, dentro de las quince investigadas por el DANE, con mayor incremento de este indicador durante el presente año. El comportamiento de 2004 estuvo marcado por un primer semestre con altas variaciones mensuales, especialmente durante los tres primeros meses, destacándose marzo, con un incremento de 5.21% y un segundo semestre con variaciones menos acentuadas, siendo negativas durante los dos últimos meses del año.

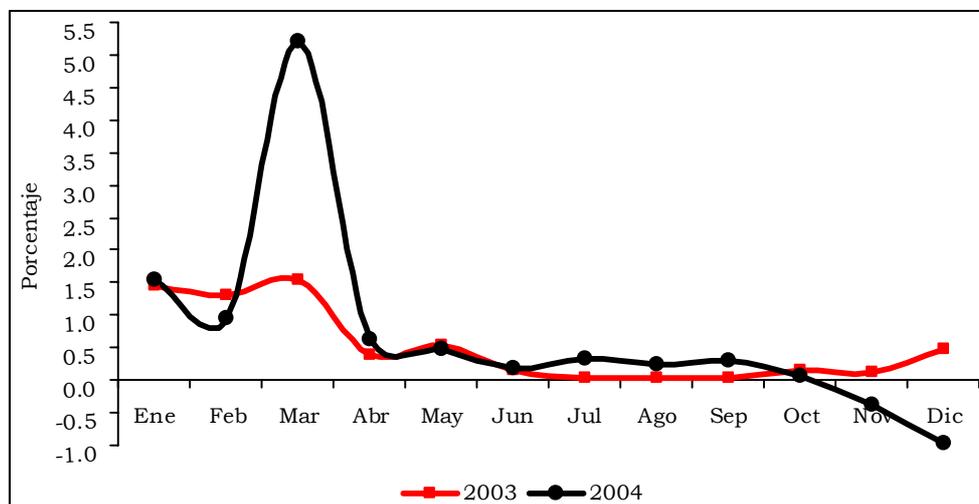
**Cuadro 2.9.6.3.1****Ibagué. Variación porcentual del ICCV, por tipo y grupos de costos, según trimestres y semestres.****Primer trimestre 2003 – cuarto trimestre 2004**

Periodo	Total	Porcentajes				
		Vivienda		Grupos de Costos		
		Unifamiliar	Multifamiliar	Materiales	Maquinaria y equipo	Mano de obra
Total 2003	6.39	5.88	7.47	9.21	4.91	-
I semestre	5.46	4.98	6.46	7.86	4.37	-
I trimestre	4.34	4.02	5.02	6.26	3.13	-
II trimestre	1.07	0.93	1.38	1.50	1.21	-
II semestre	0.88	0.85	0.95	1.25	0.52	-
III trimestre	0.12	0.08	0.21	0.17	0.27	-
IV trimestre	0.76	0.77	0.74	1.08	0.25	-
Total 2004	8.73	8.29	9.63	7.95	12.92	10.22
I semestre	9.21	8.86	9.93	9.01	4.93	10.22
I trimestre	7.83	7.48	8.54	7.09	3.61	10.22
II trimestre	1.28	1.28	1.28	1.80	1.28	-
II semestre	-0.43	-0.52	-0.27	-0.97	7.61	-
III trimestre	0.87	0.91	0.77	0.91	7.64	-
IV trimestre	-1.29	-1.42	-1.03	-1.86	-0.03	-

Fuente DANE

Durante el segundo semestre de 2004, el ICCV registró una variación de -0.43%, al presentar disminuciones de 0.52% en la vivienda unifamiliar y de 0.27% en la multifamiliar. Con relación al segundo semestre de 2003, se observa una disminución en el ritmo de crecimiento del índice total, unifamiliar, multifamiliar y del grupo de materiales, con excepción del grupo de maquinaria y equipo, el cual registró la mayor variación semestral al alcanzar un aumento de 7.61%.

**Gráfico 2.9.6.3.1**  
**Ibagué. Variación porcentual del ICCV, según meses.**  
**Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: DANE.

El incremento del ICCV nacional durante el 2004 se ubicó en 7.88%, inferior en 0.84 puntos al alcanzado en 2003 cuando fue de 8.72%. El acumulado anual de las quince ciudades estudiadas mostró a Santa Marta (10.16%), Bucaramanga (9.32%) e Ibagué (8.73%) como las de mayor variación, en tanto que Cúcuta (4.93%), Popayán (5.33%) y Barranquilla (5.95%) registraron los menores incrementos.

Según tipología de la vivienda, durante el 2004 el ICCV de la multifamiliar registró una mayor variación (9.63%) frente a la unifamiliar (8.29%). Al compararlas con las variaciones alcanzadas en el 2003, se observa un incremento de 2.41 puntos porcentuales en la unifamiliar y de 2.16 puntos en la multifamiliar.

Por grupos de costos, los materiales, con una variación de 7.95% y una contribución de 5.51 puntos porcentuales, fueron los de mayor impacto en la variación anual del ICCV. Por su parte, la mano de obra registró un aumento de 10.22% y contribuyó con 2.80 puntos porcentuales al incremento del índice total. No obstante, que el índice del grupo de maquinaria y equipo presentó el mayor crecimiento anual (12.92%), solo contribuyó con 0.42 puntos porcentuales a la variación de este indicador en la ciudad de Ibagué.

Al revisar los insumos básicos de mayor contribución al incremento del ICCV durante el 2004, se destaca el grupo de materiales: “hierros y aceros” y “concretos”, los cuales con variaciones anuales de 26.35% y 4.21%, aportaron 1.81 y 0.56 puntos porcentuales. Para el grupo de mano de obra fueron los índices del “oficial” y el “ayudante” con

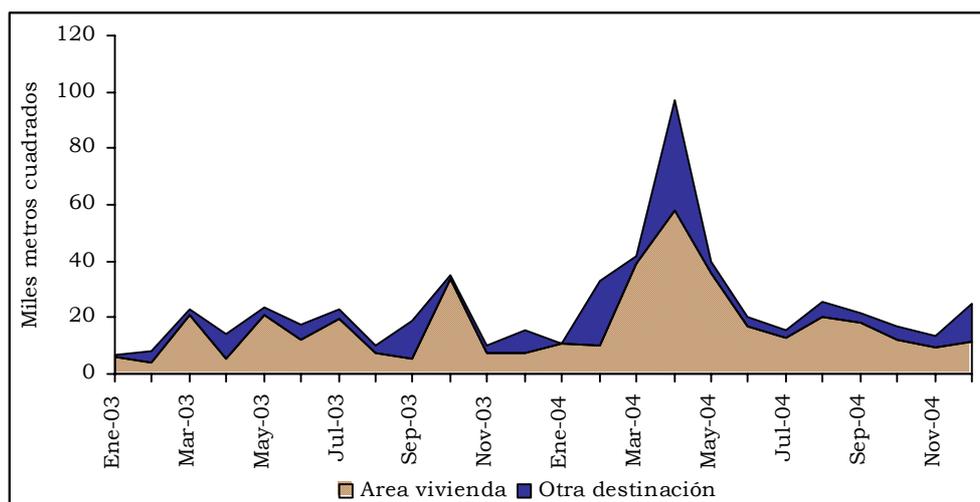
variaciones de 11.07% y 9.67% y contribuciones puntuales de 1.67 y 1.27 respectivamente. La formaleta, con una variación de 21.41% y contribución de 0.25 puntos porcentuales, fue el insumo de mayor aporte al incremento del ICCV por parte del grupo de maquinaria y equipo. Éstos cinco insumos contribuyeron conjuntamente con 5.56 puntos porcentuales, y explican el 63.7% de la variación del ICCV en Ibagué.

#### 2.9.6.6 Licencias de construcción

Para el período enero – diciembre de 2004, el área aprobada en el Tolima según licencias de construcción aumentó en 75.9% con respecto al mismo lapso de 2003, al pasar de 205.601 m<sup>2</sup> a 361.614 m<sup>2</sup>. El área aprobada con destino a vivienda presentó un crecimiento de 68.6%, al alcanzar los 254.905 m<sup>2</sup> en 2004, de los cuales 108.201 m<sup>2</sup> fueron para vivienda de interés social y 146.704 m<sup>2</sup> para edificaciones diferentes a VIS.

De los metros aprobados para las viviendas de interés social el 78.9% correspondió a la construcción de casas, mientras que el 21.1% fue para apartamentos. Dicha área equivale a 1.755 unidades de vivienda, distribuidas en 1.509 casas y 246 apartamentos. Las unidades diferentes a VIS, fueron 1.122, de las cuales 653 son casas y 469 son apartamentos.

**Gráfico 2.9.6.6.1**  
**Tolima. Área por construir, por tipo, según licencias.**  
**Enero 2003 – diciembre 2004**



Fuente: DANE.

El resultado nacional en 2004 mostró una disminución de 7.0% respecto a 2003, reducción atribuible al descenso del área aprobada para vivienda, destino que contribuyó en 6.6 puntos porcentuales a este resultado. Por departamentos las principales contribuciones estuvieron en Cundinamarca y Tolima, los cuales sumaron 2.5 puntos porcentuales a la variación, mientras que Bogotá y Antioquia hicieron los principales aportes negativos con -4.5% y -3.9 puntos porcentuales, respectivamente.

El área por construir en el Tolima descendió en el segundo semestre de 2004, al compararlo con el primer semestre de ese mismo año, en 51.4%. No obstante, con relación al segundo semestre de 2003 registró un incremento del 5.0% en el área total y del 3.4% con destino a vivienda.

#### **Cuadro 2.9.6.6.1**

#### **Tolima<sup>1</sup>. Número de licencias de construcción y área por construir, según semestres y trimestres.**

#### **Primer trimestre 2003 – cuarto trimestre 2004**

Trimestres	No . Licencias		Area por construir (m <sup>2</sup> )	
	Total	Vivienda	Total	Vivienda
Total 2003	605	515	205,601	151,164
I semestre	259	226	92,951	69,606
I trimestre	109	95	37,615	30,736
II trimestre	150	131	55,336	38,870
II semestre	346	289	112,650	81,558
III trimestre	169	138	51,574	32,446
IV trimestre	177	151	61,076	49,112
Total 2004	710	621	361,614	254,905
I semestre	330	289	243,360	170,594
I trimestre	145	130	85,730	60,263
II trimestre	185	159	157,630	110,331
II semestre	380	332	118,254	84,311
III trimestre	193	171	62,640	50,974
IV trimestre	187	161	55,614	33,337

Fuente : DANE

<sup>1</sup> La información se refiere a los municipios de Ibagué, Libano, Honda y Espinal

## 2.9.7 Transporte

## 2.9.7.1 Transporte público urbano de pasajeros

Durante el cuarto trimestre de 2004 el parque automotor de servicio público (buses, busetas y micros) existente en Ibagué registró un incremento de 1.4% con respecto al cuarto trimestre de 2003, al pasar de 1.074 a 1.089 vehículos. Se presentó una disminución en el número de buses (-12.3%) y un aumento en el de busetas (7.6%) y micros (5.5%). Asimismo, el porcentaje de vehículos en servicio se ubicó en el 93.7% en el cuarto trimestre de 2004 frente a 92.0% en similar período de 2003.

El número de pasajeros transportados registró una disminución del 12.1% entre el cuarto trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2004, correspondiéndole el mayor descenso relativo a buses (-27.8%), seguido por busetas (-6.7%), mientras que el movimiento en micros aumentó en 7.9%. Las busetas continúan siendo el medio de transporte más utilizado en Ibagué, al participar con el 66.3%.

**Cuadro 2.9.7.1.1**

**Ibagué. Movimiento de transporte urbano de pasajeros, por trimestres, según tipo de vehículos.**  
**Primer trimestre 2003 – cuarto trimestre 2004**

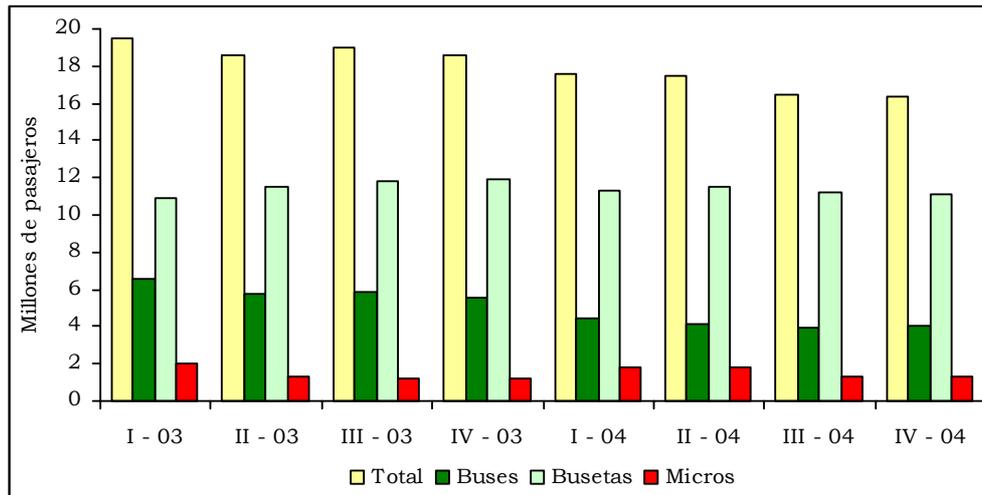
Tipo de vehículo	2003 (Trimestres)					2004 (Trimestres)				
	Total	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV
Promedio mensual de vehículos afiliados	1,095	1,106	1,109	1,093	1,074	1,070	1,050	1,053	1,088	1,089
Buses	347	366	357	341	324	295	307	293	296	284
Busetas	659	655	662	661	659	681	652	668	695	709
Micros	89	85	90	91	91	94	91	92	96	96
Promedio diario de vehículos en servicio	1,025	1,041	1,049	1,025	987	971	949	955	960	1,020
Buses	318	346	329	314	282	246	249	241	240	256
Busetas	626	621	632	627	622	645	622	636	644	677
Micros	82	74	87	83	82	80	78	78	76	86
Pasajeros transportados (Miles)	75,737	19,529	18,627	18,959	18,621	67,949	17,598	17,512	16,469	16,371
Buses	23,790	6,555	5,784	5,901	5,550	16,534	4,449	4,159	3,918	4,008
Busetas	46,217	10,959	11,533	11,825	11,900	45,203	11,359	11,525	11,220	11,099
Micros	5,731	2,015	1,310	1,233	1,172	6,212	1,790	1,827	1,331	1,264

Fuente: DANE

El indicador de densidad por tipo de vehículo para el cuarto trimestre de 2004 muestra que, en promedio, cada bus movilizó 5.219 pasajeros mensuales, las busetas 5.464 y los micros 4.899, en tanto que este

mismo indicador para similar trimestre de 2003 arrojó los siguientes resultados: 6.560, 6.377 y 4.764, respectivamente.

**Gráfico 2.9.7.1.1**  
**Ibagué. Número de pasajeros transportados en buses, busetas y micros, según trimestres.**  
**Primer trimestre 2003 – cuarto trimestre 2004<sup>p</sup>**



p = preliminar  
 Fuente: DANE.

### **3. ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN REGIONAL**

#### **MANEJO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA EN IBAGUÉ, 1995 - 2003<sup>14</sup>**

Este documento contiene una investigación sobre la adopción de la sobretasa de la gasolina en la ciudad de Ibagué, sustentada en la legislación del orden nacional y local, esta última emanada del Concejo Municipal.

El objetivo se centra en describir, reseñar y analizar el tributo que recae sobre la gasolina corriente y extra; para ello, se retoman las diferentes normas, tales como leyes, decretos, acuerdos e inclusive conceptos y jurisprudencias.

Adicionalmente, se estudia desde su creación el manejo fiduciario, de titularización, y las diferentes variables dependientes que se derivan del recaudo, uso y finalidad de la sobretasa. El resultado observado muestra un efecto positivo sobre los ingresos de tipo tributario, una evolución creciente de las cuantías recibidas y por último, un indicador favorable de inversión en infraestructura vial, en respuesta al condicionamiento dado a la entrada en vigencia del “nuevo impuesto”, hasta el inicio de la política de saneamiento fiscal.

#### **INTRODUCCIÓN**

La infraestructura vial, responsabilidad endilgada a los gobiernos y asociada a la inversión pública, se relaciona de manera importante con el crecimiento económico de las regiones y del país; sin embargo, acudiendo a uno de los principales indicadores del Ranking del Factor de Infraestructura del año 2000, muestra que el Tolima es uno de los departamentos menos competitivos, al ubicarse con un guarismo del

---

<sup>14</sup> Documento elaborado por Alvaro Alberto Ramirez Hernández, economista del Centro Regional de Estudios Económicos del Banco de la República Sucursal Ibagué. Para comentarios favor dirigirse al autor al correo electrónico [aramiher@banrep.gov.co](mailto:aramiher@banrep.gov.co) y/o a los teléfonos 2638723 - 2611755 Ext. 209.

Las opiniones y posibles errores contenidos en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva. Se agradecen los comentarios y sugerencias de Alvaro Augusto Campos Martínez, Pastor Enrique Quintero Carvajal Jorge Edgar Silva Veloza y Julio Escobar.

28.6% respecto al 100.0% del referente que es Bogotá<sup>15</sup>. Mientras que de acuerdo con la información de la Comisión Económica Para América Latina –CEPAL– el indicador denominado infraestructura y tecnologías se ubica en el 33.5% en el 2002, registrando el mismo estudio, de manera puntual un cubrimiento del 0.03% de vías pavimentadas<sup>16</sup> y un 5.02% de la red vial en el Tolima<sup>17</sup>.

No existe duda que las regiones dotadas de infraestructura adecuada reducen costos de producción, aumentan los flujos comerciales, mejoran la integración regional e incrementan el acceso a los mercados, entre otros efectos positivos; sin embargo, la canalización de recursos hacia la inversión en infraestructura vial ha quedado corta, dado el permanente déficit fiscal de los diferentes entes del orden nacional, departamental y municipal; aspecto que ha “concentrado” la atención del gobierno nacional desde comienzos de la década de los noventa. Estos flagelos que se han convertido en un círculo vicioso de ineficiencia y, en consecuencia, de endeudamiento del sector público y de traba para el normal desarrollo de las economías territoriales.

En respuesta a tal problemática, el gobierno central ha aumentado notablemente las cargas de tipo impositivo, por medio de reformas tributarias y diferentes normas que le permitan obtener recursos adicionales, encaminados a que los gobiernos municipales actúen en consecuencia para disminuir el déficit y para que cuenten con una malla vial que responda al crecimiento económico y social en el territorio departamental y municipal.

En consonancia con la situación planteada, el gobierno nacional creó un nuevo impuesto denominado *Sobretasa a la Gasolina*, con el cual se le daba “solución” a los flagelos mencionados, ya que se permitía disminuir el déficit fiscal al incrementar los ingresos tributarios y, por ende, el total de ingresos. Por otro lado, se daba solución al problema de infraestructura vial, al recaudar dicho tributo con destinación específica.

Dada la problemática descrita, en este estudio se aborda la legislación para definir el soporte legal que le dio vida jurídica al tributo en análisis, centrándose en la Ley 488 de 1998, que condiciona a los

---

<sup>15</sup> Observatorio de la competitividad de Caldas. Centro de Estudios Regionales y Empresariales, CRECE. Ranking de los Departamentos Colombianos 2000. Página 210. Este indicador contiene “las variables más relacionadas positivamente con la competitividad sobre cobertura en telefonía, los computadores con Internet, el cubrimiento de las vías pavimentadas, la cobertura en alcantarillado y acueducto”.

<sup>16</sup> El indicador mide kilómetros de vías pavimentadas sobre el área del departamento del Tolima.

<sup>17</sup> El indicador mide kilómetros de vías pavimentadas sobre el total de kilómetros de vías del departamento.

entes territoriales a adoptar la medida, además de la necesidad de dicho ingreso; pero igualmente retomando los antecedentes normativos que habían señalado la opción de adoptar tal impuesto de carácter indirecto.

De manera complementaria, el estudio registra el marco teórico de esta clasificación tributaria, el manejo de tipo fiduciario y avanza en la recolección, organización, revisión, consolidación, presentación e interpretación de los datos, con el propósito de sacar conclusiones y ayudar al análisis y a la toma de decisiones más efectivas.

Por último, la investigación presenta una referencia del orden nacional, donde se observa la importancia de la sobretasa, de acuerdo con la clasificación de los entes municipales.

## **1. ASPECTOS NORMATIVOS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA**

Las sobretasas, por definición, son aquellas que recaen sobre algunos de los tributos previamente establecidos y tienen como característica que los recursos obtenidos se destinan a un fin específico.

En Colombia, los municipios han implementado básicamente tres: la que recae sobre la gasolina, las denominadas de áreas metropolitanas y las incluidas en el Impuesto Predial Unificado (IPU<sup>18</sup>), que son aquellas que se clasifican como impuesto tributario directo, caso en el cual el contribuyente las cancela de modo adicional al impuesto predial, y se diferencian de la opción de porcentaje que va implícita con el pago del predial, donde el municipio debe aplicar el porcentaje adaptado sobre los recaudos de IPU ejecutados.

Es de anotar que existe también la llamada sobretasa para las corporaciones regionales, pero está no se registra como ingreso debido a que con base en la Ley 99 de 1993, el municipio opta por transferir el porcentaje del recaudo correspondiente estipulado en la norma.

La sobretasa a la gasolina es un impuesto tributario indirecto y se clasifica como tal. Dicho tributo nace como una alternativa para mejorar en Colombia los indicadores de cobertura y calidad vial bastante deficitarios, dado que dentro de la política nacional sobre infraestructura vial, los municipios y los departamentos deben responder por vías secundarias y terciarias, de modo que el gobierno central pueda atender las correspondientes al nivel nacional.

---

<sup>18</sup> Velasco Ulloa, Orlando. Finanzas Públicas. Biblioteca jurídica Díké, 2002. Página 156.

Por lo tanto, la sobretasa al combustible automotor es una contribución generada por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en jurisdicción de cada municipio.

## **2. REGLAMENTACIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA**

### **2.1. Nacional**

La década de los años 90, se caracterizó por un déficit fiscal permanente a nivel nacional y territorial, como consecuencia de una fase de gastos de la administración pública por encima de su generación de ingresos, lo que obligó al gobierno colombiano a diseñar una estrategia encaminada al ajuste fiscal territorial, para tal efecto, se creó el Fondo de Pensiones Territoriales por medio de la Ley 549 de 1999; igualmente, con el propósito de reestructurar deudas por medio de acuerdos concordatarios, se expidió la Ley 550 de 1999. Además, para reducir el déficit por la vía de menores gastos de funcionamiento de los entes territoriales se sancionó la Ley 617 de 2000.

Respecto a los ingresos, dado que no alcanzaban para responder con los compromisos adquiridos y las expectativas de gastos por el entorno institucional y la responsabilidad social, se le otorgó un nuevo ingreso a los entes territoriales denominado sobretasa a la gasolina, a través de la Ley 488 de 1998 para beneficio de los departamentos, dejando a los municipios en posición de adoptarla, con una opción importante de efectuar incrementos tarifarios.

Sin embargo, es de señalar que ya existían antecedentes de la misma, dados en la Ley 86 de 1989, la Ley 105 de 1993 y la Ley 128 de 1994, normas con énfasis en la creación de sistemas de servicio público urbano de transporte masivo, administradas por medio de una cuenta para cada proyecto por parte de la Tesorería General de la República; mientras que la Ley 488 señala que de no ser adoptado, recaudado y administrado el impuesto, los recursos por concepto de la sobretasa se declaran a favor de la Nación, ya que se considera como un impuesto nacional que forma parte de los ingresos corrientes de la Nación.

La Ley 488 de diciembre 24 de 1998 estableció el impuesto territorial de la sobretasa a la gasolina motor, al autorizar a los municipios, distritos y departamentos para adoptar y administrar dicho tributo en las condiciones establecidas por la ley, cuyo hecho generador está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, dentro de la jurisdicción del ente territorial.

Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas<sup>19</sup>, los productores e importadores, así como los transportadores y expendedores al detal cuando se presenten inconsistencias. El tributo se causa cuando el combustible se enajena al distribuidor minorista o al consumidor final o en el momento en que el mayorista, productor o importador, retira el bien para su propio consumo.

La base gravable está constituida por el valor de referencia de venta al público de la gasolina certificado mensualmente por el Ministerio de Minas y Energía, el cual es único para cada producto.

Una vez expedida la ley, se autorizó a los concejos municipales para que en un término de 90 días fijaran la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente en un rango de 14% a 15%. En el caso de los departamentos no podía ser inferior a 4% ni superior a 5%, excepto en el Distrito Capital de Santafé de Bogotá donde se autorizaba hasta el 20%.

En cuanto a la declaración y pago, los responsables mayoristas están obligados a efectuarlos mensualmente y cancelarlos dentro de los 15 días calendario del mes siguiente a la causación. El incumplimiento de esta norma acarrea las sanciones previstas en la ley penal para los servidores públicos que incurran en peculado por apropiación. Adicionalmente, es aplicable el Estatuto Tributario para los responsables de la retención en la fuente, además, sanciones extensivas a las personas naturales encargadas del cumplimiento de dichas obligaciones y registradas ante la administración municipal; de no haberse registrado las sanciones previstas recaerán en el representante legal.

Es de anotar que los recursos provenientes de la sobretasa a los combustibles podrán titularizarse (artículo 126 de la Ley 488) y tenerse en cuenta como ingreso para el cálculo de la capacidad de pago de los municipios, distritos y departamentos. La fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones, así como las demás actuaciones referentes a la sobretasa, son de competencia del municipio, distrito o departamento.

Ahora bien, la Ley 488 establece una sobretasa nacional a la gasolina del 20% sobre el precio al público, la cual se cobrará únicamente en los municipios, distritos o departamentos, donde no se haya adoptado el tributo; o cuando la sumatoria de las tarifas expedidas por el consejo municipal o la asamblea departamental fueren inferiores al 20% (artículo 128, Ley 488).

---

<sup>19</sup> Los distribuidores mayoristas en Ibagué son: Terpel Sur S.A., Texas Petroleum Company, Exxon-Mobil de Colombia, Green Oil de Colombia, Mobil de Colombia S.A. y Esso Colombiana Limited.

Cabe señalar que la Ley en análisis determinaba el uso de los recursos de la sobretasa, e indicaba a las asambleas departamentales que al aprobar sus planes de inversión, deberían dar prioridad a inversiones en infraestructura vial canalizadas hacia municipios que no tuvieran estaciones de gasolina.

Posteriormente, por medio del Decreto 2653 del 29 de diciembre de 1998, se reglamentó la sobretasa a la gasolina, haciendo algunas precisiones, tales como la obligatoriedad del Ministerio de Minas y Energía de expedir en los últimos cinco días calendario de cada mes y con fundamento en los precios al público de dicho mes, la certificación del valor de referencia por galón que regiría para cada uno de dichos productos en el siguiente período gravable. En caso de que no se expidiera, seguiría vigente la del mes inmediatamente anterior.

Igualmente, tal decreto autorizó a gobernadores y alcaldes para informar a los responsables de declarar y pagar la sobretasa, sobre las entidades financieras autorizadas para recepcionar las declaraciones y el pago.

Luego se expidió la Ley 681 de agosto 9 de 2001, que hace mención especial al régimen de concesiones de combustibles de las zonas de frontera. Las normas complementarias se encuentran consignadas en los Decretos 1505 de 2002 y 1900 de 2002, entre otras.

## **2.2. Municipio de Ibagué**

En el caso particular de la ciudad de Ibagué, la administración municipal había establecido, por medio del Acuerdo 024 del 30 de marzo de 1995, un tributo denominado sobretasa al consumo del combustible automotor, con base en las facultades constitucionales determinadas por el artículo 313, numerales 3 y 4, y la Ley 105 de 1993<sup>20</sup>; señalando una sobretasa del 10% respecto al precio de venta al público, la cual entró en vigencia a partir del 1 de junio de 1995 por un término de ocho años.

Tal tributo se autorizó bajo la norma mencionada, condicionado a que los recursos generados se destinaran exclusivamente a la construcción y mantenimiento de vías públicas, infraestructura vial, compra de predios para desarrollar programas viales, administrados por medio de un fondo denominado “Sobretasa al Combustible Motor”.

---

<sup>20</sup> Por medio de la cual se dictaron disposiciones básicas sobre el transporte, y se redistribuyeron competencias y recursos entre la nación y los entes territoriales. En el capítulo 11 “Funciones y Responsabilidades sobre la infraestructura del transporte”, el artículo 29 autoriza la sobretasa al combustible automotor, sin perjuicio del artículo 6 de la Ley 86 de 1999, para establecer una sobretasa máxima del 20% en municipios y distritos, con destino exclusivo para vías y proyectos de transporte masivo.

Los recursos fueron direccionados de manera prioritaria a los siguientes proyectos:

- Construcción, ampliación y repavimentación de la autopista del sur, “Barrio Eduardo Santos – Descanso del Papa”.
- Repavimentación y ampliación de la Avenida El Jordán (Versalles – Salado).
- Construcción y ampliación de la Avenida Ambalá.
- Construcción de un viaducto en la glorieta del SENA.
- Construcción de un viaducto en la calle 25 con Avenida Guabinal.

Posteriormente, el Acuerdo No.13 del Concejo Municipal del 4 de mayo de 1998, al tenor de las normas mencionadas en el acuerdo anterior, y adicionadas en las contempladas en el artículo 259 de la Ley 223 de 1995, aumentó al 16% la sobretasa sobre el precio oficial de venta, entrando en vigencia desde el primero de julio de 1998 por un término de ocho años, o sea que iría hasta el 2006.

Los recursos, de manera consistente con el acuerdo precedente, se canalizaron para los mismos fines; además de otros, tales como:

- Un puente sobre el sector Eduardo Santos de la Autopista del Sur.
- La reconstrucción del puente peatonal de la calle 30 con carrera 5.
- La construcción del puente Chucuní.
- La construcción del puente Toche.
- Recuperación y mantenimiento de la red vial del municipio de Ibagué y sus 17 corregimientos.

Con la salvedad de las contingencias establecidas en la Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación). Igualmente, se autorizó la titularización de los recursos provenientes de la sobretasa.

En el año 1999 el Concejo Municipal, derogó los acuerdos relacionados con el tributo y expidió el Acuerdo No. 6 del 26 de marzo de 1999 que estableció una sobretasa del 15%. Luego, el 13 de febrero de 2003, se fijó una sobretasa del 18.5% para gasolina motor extra y corriente en la jurisdicción del municipio de Ibagué, aclarando que el 3.5% sería destinado a financiar infraestructura vial conforme a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 55 de la Ley 788 de 2002.

### **3. LA FIDUCIA Y EL MANEJO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA**

Dos meses después de expedido el Acuerdo Municipal 024 de 1995, que establecía la sobretasa a la gasolina para la ciudad de Ibagué, el

alcalde de la época, por medio del contrato 072 de 1995, firmó el encargo fiduciario con la sociedad Fiduciaria Corredores Asociados S.A. "FIDUCOR" por un término de ocho años.

Tal contrato establecía el compromiso expreso del mantenimiento y construcción de vías públicas y la financiación de proyectos de transporte masivo a cargo del municipio de Ibagué, a corto, mediano y largo plazo, con base en los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina a partir del 1° de junio de 1995, sustentado en el Acuerdo 024 de 1995.

Acorde con lo anterior, mediante el procedimiento de licitación pública se seleccionó entre once propuestas, la presentada por la sociedad FIDUCOR, adjudicándole el contrato por medio de la Resolución 00650 de mayo 23 de 1995, para el desarrollo de los objetivos de la fiducia.

Mediante el contrato se comprometieron las partes a que la fiduciaria recaudaría y administraría los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina a través del fondo "Sobretasa al Combustible Automotor", a partir del 1° de junio de 1995 y por el término de 8 años, con el fin de pagar con estos recaudos los gastos que demandaran los contratos que adjudique y celebre o delegue adelantar el Fideicomitente, para el mantenimiento y construcción de vías públicas y para financiar la construcción de proyectos de transporte masivo a corto, mediano y largo plazo, contemplados en el Acuerdo Municipal 024 del 95.

En consecuencia, la Fiduciaria se obligó con el Fideicomitente a recibir los recursos del Fondo de la "Sobretasa al Combustible Motor" en el municipio de Ibagué, que el Fideicomitente le transfiriera a través de las estaciones de servicio, las firmas industriales, comerciales o de servicios, grandes consumidores y todas las demás personas naturales y jurídicas que compren para consumir o vender en el municipio de Ibagué combustible motor, de conformidad con el Acuerdo 024 del Concejo Municipal. Además, a suscribir los contratos y/o convenios que se refieran al objeto del negocio, para la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento técnico y administrativo de conformidad con la adjudicación que haga el Fideicomitente (artículo 23 del Decreto 679 de 1994). El control técnico se estableció en cabeza del Fideicomitente.

También contempla el encargo fiduciario desembolsar los recursos correspondientes a quien determine el Fideicomitente, entregar mensualmente informes sobre las operaciones realizadas, efectuar los pagos al personal administrativo y técnico que se contrate con cargo a los recursos del fondo de la "Sobretasa al Combustible Motor" previa orden del Fideicomitente. Rendir bimensualmente cuentas de su gestión, haciendo referencia expresa a sumas recibidas, rendimientos producidos, gastos efectuados, situación financiera en que se

encuentren los contratos celebrados en desarrollo del encargo fiduciario.

Destinar personal calificado y de experiencia para el manejo de las diferentes temáticas. Llevar contabilidad separada y discriminada de todos los recursos entregados en fiducia de acuerdo con la ley, ajustada a las prácticas contables, conservación de los documentos soporte y con acceso a la persona natural o jurídica que el Fideicomitente designe para el control, entre los cuales se incluyen funcionarios del municipio, agentes del Ministerio Público y Contraloría Municipal de acuerdo a sus competencias.

Además, desarrollar o contratar aplicaciones de sistemas necesarias para la ejecución del contrato, así como realizar labores de mercadeo en las diferentes fuentes de recaudo para que las mismas consignen el valor de la sobretasa en la cuenta del encargo fiduciario -cuenta de la fiduciaria-, dentro de los plazos establecidos.

A manera de resumen, se entiende que la Fiduciaria sólo administrará los recursos del programa y se ceñirá totalmente a las instrucciones que reciba del Fideicomitente, por la vigencia contratada, sin perjuicio de prorrogarlo por mutuo acuerdo de las partes.

Respecto a la remuneración, la Fiduciaria recibirá por su gestión una comisión del cero punto seis por ciento (0.6%) de los recaudos efectuados, descontada por mensualidades vencidas dentro de los primeros cinco días de cada mes siguiente. Pero para todos los efectos fiscales, el valor está determinado por la cuantía estimada de la comisión para cada vigencia fiscal. De acuerdo con lo estipulado a que tiene derecho, quedaría así:

- 1995: \$ 6.825.690
- 1996: \$12.869.000
- 1997: \$15.499.783
- 1998: \$18.668.373
- 1999: \$22.484.711
- 2000: \$27.081.216
- 2001: \$32.647.377
- 2002: \$39.359.315
- 2003: \$21.346.266

Para un total de ciento noventa y seis millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y un pesos (\$196.781.731). Correspondiendo a la fiduciaria el pago del impuesto de timbre de conformidad con lo dispuesto en el estatuto tributario.

Adicionalmente, la Fiduciaria se obliga con el Fideicomitente a constituir una póliza expedida por una compañía de seguros o entidad

bancaria legalmente establecida en el país para cubrir los riesgos, dentro de los cuales se señalan: respaldar el cumplimiento y cada una de las obligaciones que surjan del encargo de la Fiducia; la calidad del servicio en una suma equivalente al 10% del valor del mismo, por el término del contrato y cuatro meses más. También, para amparar el pago de salarios y prestaciones de remuneración al trabajo del personal que la fiduciaria emplee para la ejecución del contrato, por la vigencia del contrato y tres años más.

Igualmente, incluye una cláusula penal pecuniaria en caso de declaratoria de caducidad administrativa de la fiduciaria, equivalente al 10% del valor del contrato, tomados de la póliza, y en la eventualidad de que esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

Para el manejo de la fiducia se nombró un comité operativo, conformado por dos representantes del Fideicomitente y uno de la Fiduciaria, cuyas funciones se centran en la elaboración del reglamento operativo y financiero de la ejecución del contrato; así como en conocer y aprobar el estado de cuentas, velar por el cumplimiento del objeto del contrato y los demás que se requieran.

Se estipuló que FIDUCOR no podría ceder en todo o en parte el contrato sin el previo y expreso consentimiento del Fideicomitente. Sin embargo, sí podrá haber modificación unilateral por parte del Municipio de Ibagué, para evitar la paralización o afectación grave del servicio estipulado en el contrato que se deba satisfacer, y cuando las partes no lleguen al acuerdo respectivo, mediante resolución debidamente motivada. En caso de que las modificaciones alteren el 20% o más del valor inicial, la Fiduciaria podrá renunciar a la continuación de la ejecución; evento en el que ordenará la cancelación del contrato.

Por lo tanto, el contrato se terminará en cualquiera de los siguientes eventos:

- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por haberse ejecutado completamente su objeto.
- Unilateralmente por el Fideicomitente por incumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria.
- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
- Por la disolución de la sociedad Fiduciaria.
- Por incapacidad financiera del Fiduciario, que se presume intervenido por la Superintendencia Bancaria.
- Por interdicción judicial.

No obstante, subsisten para las partes sus obligaciones respecto a los programas que se encuentren en ejecución hasta su terminación definitiva<sup>21</sup>.

A pesar de haberse firmado un nuevo encargo fiduciario mediante un otrosí entre el municipio de Ibagué y la Fiduciaria el 16 de junio de 1999, se registraron consideraciones que llevaron a la administración del municipio de la época a replantear el encargo de fiducia.

El alcalde de aquel entonces, teniendo en cuenta que el 19 de marzo de 1999 se suscribió un Plan de Desempeño entre el municipio y las entidades financieras para superar la situación de endeudamiento y lograr el saneamiento fiscal, suscribió el encargo fiduciario irrevocable de administración y fuente de pagos, el cual se llamó “ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE IBAGUÉ – PLAN DE DESEMPEÑO”.

Sin embargo, al efectuar el Fideicomitente un nuevo diagnóstico encontró una crisis fiscal y financiera que hacía inviable económicamente al municipio por la estructura de la deuda contratada en la administración precedente. En consecuencia, para superar la situación de sobreendeudamiento, el Fideicomitente suscribió el 29 de junio de 2001 un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, con base en el Acuerdo No. 021 del 17 de abril de 2001 del Concejo Municipal, previa autorización de las entidades financieras acreedoras.

Debido a lo anterior, el Fideicomitente se comprometió a firmar un otrosí al contrato de encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y fuente de pagos, involucrando en este el manejo del 100% de la Sobretasa a la Gasolina, además del Predial Unificado, Industria y Comercio, Complementarios, Avisos y Tableros, Vallas, Delineación Urbana y Estudios, participación en el degüello de ganado mayor y menor, participación en el Impuesto de Vehículos Automotores, Venta de Pliegos de Licitaciones, Contribución Especial (Ley 418/97). También se incluyeron las Licencias de Conducción, derechos de Formulario Único Nacional, Revisión Técnica de Vehículos, Multas por Infracciones de Tránsito, Transferencia de Rodamiento de Vehículos (Ley 488/99), el 100% de la Sobretasa Bomberil y el 100% de los Ingresos Corrientes de la Nación, entre los más importantes. Esto de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 617 de 2000, la cual autoriza reorientar las rentas tanto de libre destinación como específicas para el programa de saneamiento fiscal.

Del contrato, que finalmente fue firmado el 18 de octubre de 2001, cabe resaltar algunos puntos relevantes, tales como:

---

<sup>21</sup> Contrato de encargo fiduciario No. 072 de 1995. Cláusula Vigésima primera, numeral 3.

- El objetivo es la recepción del 100% de los dineros provenientes de los ingresos administrados por el Fideicomitente con el fin de que la Sociedad Fiduciaria los administre, invierta y destine a los pagos estipulados en el contrato de empréstito y en el acuerdo de reestructuración del programa de saneamiento fiscal.
- Servir de garantía a los beneficiarios en las condiciones y en el orden de prelación previstos en el contrato de empréstito, en el acuerdo de reestructuración y en el programa de saneamiento fiscal.
- Efectuar el pago del servicio de la deuda a cargo del Fideicomitente y a favor de las entidades financieras.
- Queda entendido que las obligaciones de la Sociedad Fiduciaria son de medio y no de resultado, dando el cumplimiento diligentemente para honrar las obligaciones contraídas en el contrato en mención.
- La remuneración a la Fiduciaria por los servicios prestados será del cero punto seis por ciento (0.6%), calculado sobre los ingresos del respectivo mes, sin llegar a ser inferior en ningún mes a 30 salarios mínimos mensuales, excepto los recursos por concepto de Industria y Comercio, los cuales serán remunerados con el cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el total de los ingresos del respectivo mes.
- El plazo del contrato será el necesario para cumplir con el objeto del mismo, el cual se estima en once (11) años.
- El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de su terminación.
- El contrato se podrá prorrogar sin que exceda de veinte (20) años su duración total, para lo cual se requerirá, además del consentimiento de las partes, comunicación escrita dirigida a la sociedad Fiduciaria por parte del Comité, del Fideicomitente y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Las partes no podrán ceder en todo o en parte el contrato.
- El contrato se podrá dar por terminado antes del plazo, por mutuo acuerdo; por renuncia de la sociedad fiduciaria cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio; por haberse ejecutado completamente o porque la fiduciaria no pueda cumplirlo.
- La fiduciaria deberá constituir a favor del municipio de Ibagué una garantía única a través de una compañía de seguros o una entidad bancaria establecida en el país, cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria.

- Debe amparar los siguientes riesgos: cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por el valor equivalente al 10% del monto de la comisión fiduciaria de un año y seis meses más.
- Lo no previsto en el contrato se regulará por lo dispuesto en el Código de Comercio, en la Ley 80 de 1993 y en las reglas especiales previstas en el estatuto financiero.

#### **4. FIDEICOMISO Y TITULARIZACIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA**

De manera complementaria, para el manejo de la sobretasa a la gasolina se adelantó un contrato de fiducia para la titularización de la misma. El 30 de mayo de 1996, por medio del contrato 045, se inició el fideicomiso cuyo objeto era la titularización de los ingresos derivados del recaudo en el municipio de Ibagué de la sobretasa a la gasolina corriente y extra, proveniente de los sujetos pasivos del tributo durante un periodo de seis (6) años, cuyo propósito era una fiducia mercantil.

Previamente, el 2 de octubre de 1995, el municipio de Ibagué suscribió con la Corporación Financiera de Occidente S.A. el Contrato No. 268 de 1995, con el objeto de obtener asesoría financiera y jurídica para el proceso de titularización. Con base en esta consultoría, el 30 de mayo del 96 se suscribió entre el Municipio de Ibagué y Global Fiduciaria S.A., el contrato de fiducia mercantil denominado “Fideicomiso Titularización Sobretasa al Combustible Motor del Municipio de Ibagué”.

Luego, el 14 de junio de 1996, la Superintendencia de Valores por medio de la Resolución 0430 de 1996, ordenó la inscripción de los “Títulos Progreso” en el registro nacional de valores e intermediarios y autorizó la venta pública de los mismos. Posteriormente, con la autorización de la Supervalores, Global Fiduciaria S.A. suscribió con Acciones e Inversiones S.A. Comisionista de Bolsa, el Contrato número 168 de 1997 de *underwriting* de colocación garantizada, el día 21 de julio de 1997. Dos años después, el 1 de octubre de 1999, se suscribió entre la Sociedad Fiduciaria S.A. y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (FIDUCOLDEX), el contrato de cesión de la posición contractual del fiduciario.

Vale anotar que la firma calificadora de riesgos Duff y Phelps estuvo presente en todo el proceso, emitiendo sus calificaciones y conceptos sobre la calidad de los títulos “Progreso” en negociación.

Finalmente, FIDUCOLDEX elaboró el 13 de junio de 2002 una comunicación a FIDUPOPULAR en la cual se informó la fecha de terminación del contrato del fidecomiso “Titularización Sobretasa a la Gasolina Municipio de Ibagué” con el fin de que los dineros provenientes del recaudo de la sobretasa del mes de julio ya no fuesen consignados en el patrimonio autónomo, sino que el procedimiento se realizara en la forma en que el municipio de Ibagué lo indicara.

Para concluir dicho negocio de manera exitosa, el 6 de junio de 2002 la fiduciaria solicitó a Duff and Phelps, a la Supervalores y a la Bolsa de Colombia los paz y salvos por concepto de pagos de Calificadora de Valores, Registro Nacional de Valores y Sosténimiento de Bolsa. El 6 de julio fueron recibidos los correspondientes a la calificadora de riesgos y la Superintendencia de Valores.

Los pagos finales de los “Títulos Progreso” se efectuaron el 24 y el 25 de julio de 2002, al Fondo de Pensiones Horizonte y al Fondo de Pensiones Voluntarias Horizonte, por la suma de \$3.200.000.000; con lo cual finalizó la titularización de la sobretasa a la gasolina en el municipio de Ibagué.

El 27 de agosto de 2002 la Bolsa de Valores de Colombia expidió un Paz y Salvo provisional por concepto de inscripción y sostenimiento de títulos valores, mientras se terminaba de cancelar. El 26 de septiembre se efectuó el pago final a esa entidad, con lo cual Ibagué recibió el paz y salvo definitivo de dicha institución.

La colocación de los Títulos progreso en poder del público alcanzó los \$8.000.000.000; de los cuales \$4.800.000.000 se vendieron en 1996; de ese total, el 95.4% fue adquirido por personas jurídicas y el restante 4.6% por personas naturales. En 1997 se colocaron \$3.200.000.000, el 100% fue adquirido por inversiones del Fondo de Pensiones Horizonte.

Las amortizaciones se efectuaron de acuerdo con los tiempos de maduración de los títulos, así:

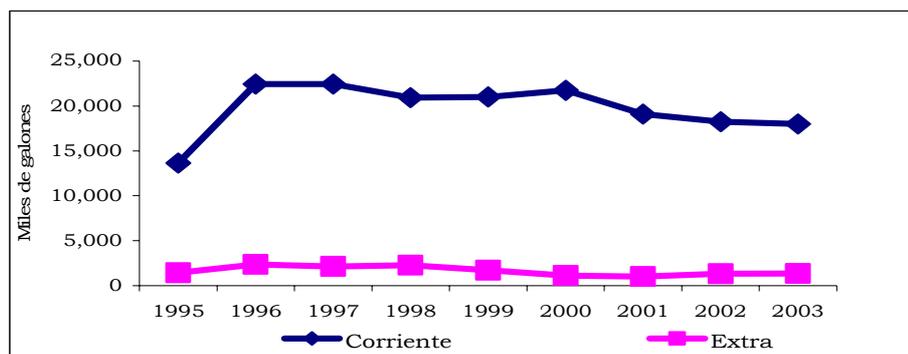
- En septiembre de 2000 se amortizaron a capital \$269.600.000.
- En julio de 2001 se redimieron títulos valores por valor de \$900.000.000.
- En agosto de 2001 se cancelaron títulos por \$1.800.000.000.
- En septiembre de 2001 se redimieron títulos por \$1.830.400.000.
- En julio de 2002 se canceló el excedente, equivalente a \$3.200.000.000.

## 5. VENTAS, RECAUDO E INVERSIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA

### 5.1. Venta de gasolina corriente y extra

La venta de gasolina está determinada por el comportamiento de los llamados productos cautivos, lo cual indica que para que otro bien funcione se requiere de un segundo producto; lo que significa que una vez adelantada la inversión en maquinaria y equipo automotor que requiera de gasolina extra o corriente, la variable precio pasa a un segundo plano en la decisión de compra. Lo anterior indica que los compradores son menos sensibles al precio cuando están menos conscientes de los sustitutos, o cuando existen pocos productos que lo puedan suplir, como es el caso de la gasolina (corriente por extra).

**Gráfico 1**  
Ibagué. Gasolina corriente y extra vendida  
1995 - 2003



Fuente: Fiduciaria Banco Popular

Ahora bien, dado que existen dos combustibles, como son la gasolina corriente y la extra, que pueden cumplir la misma función, entonces la variable precio entra a jugar un papel protagónico en la decisión de compra del consumidor final, lo que implica que dicha elección explique el mayor consumo de gasolina corriente en la ciudad de Ibagué, frente a la demanda de gasolina extra, como se observa en el gráfico 1.

Otras variables que explican el consumo superior de gasolina corriente en la ciudad están asociadas al bajo poder adquisitivo de los consumidores, dado que Ibagué registra la mayor tasa de desempleo en el contexto nacional, lo cual ha determinado que la variable precio haya inclinado aún más la balanza hacia dicho producto. Así mismo, los consumidores han optado por la combinación de los dos tipos de combustibles, para el funcionamiento de los automotores que vienen diseñados para utilizar gasolina extra.

En consecuencia, la gasolina corriente participó con un promedio del 90.0% del consumo total entre los años de 1995 y 1998, periodo en el que se presenta cierta correlación entre el incremento anual de los precios del combustible y el Índice de Precios al Consumidor y durante el cual se aplicó la política de alzas anuales en el valor del carburante.

**Cuadro 1**  
**Ibagué. Gasolina vendida, corriente y extra**  
**1995 - 2003**

Año	Miles de galones	
	Corriente	Extra
1995	13,643	1,429 1/
1996	22,441	2,362
1997	22,440	2,129
1998	20,923	2,271
1999	21,020	1,717
2000	21,740	1,115
2001	19,105	1,014
2002	18,263	1,332
2003	17,995	1,339

Fuente: Fiduciaria Banco Popular

1/: Corresponde a las ventas de junio a diciembre de 1995.

A partir de 1999 el gobierno nacional adoptó el sistema de incrementos mensuales en el precio de la gasolina, con lo cual el precio del producto sobrepasó de manera significativa el índice anual de inflación, lo que se refleja en el nivel de consumo de la gasolina corriente, cuando el precio es fijado por el gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, con la periodicidad señalada.

## **5.2. Recaudo e inversión de la sobretasa a la gasolina corriente y extra**

Los recursos recaudados por concepto de la sobretasa a la gasolina corriente y extra registran una evolución positiva, como consecuencia del crecimiento del consumo del combustible, sustentado en tres grandes pilares: incremento de la maquinaria y del parque automotor en la ciudad de Ibagué, aumento sostenido de los precios, inclusive muy por encima del índice de inflación y, por último, por el denominado efecto inventario, dado que los usuarios del producto no pueden almacenar el producto, ya que se requiere de un manejo especializado del mismo.

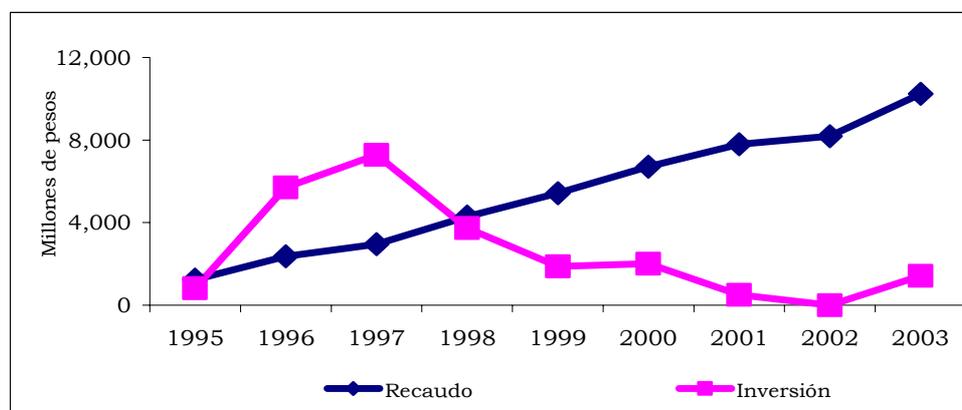
**Cuadro 2****Ibagué. Recaudo e inversión de la sobretasa a la gasolina  
1995 - 2003**

	Miles de galones	
	Recaudo	Inversión
1995	1,248	830 1/
1996	2,377	5,701
1997	2,954	7,278
1998	4,292	3,738
1999	5,433	1,889
2000	6,717	2,003
2001	7,806	497
2002	8,188	1
2003	10,239	1,428

Fuente: Fiduciaria Banco Popular

1/: Corresponde a recaudo e inversión de junio a diciembre de 1995.

Como se puede observar en la gráfica, a partir de 1995 y hasta 1998 la inversión superó los ingresos obtenidos por concepto de la sobretasa a la gasolina motor, al ser iniciadas las obras de infraestructura señaladas en los acuerdos municipales que autorizaron el cobro de dicho tributo y su destinación específica, así como por los contratos de fiducia firmados por las diferentes administraciones municipales para dar cumplimiento a las normas del orden nacional y local. De igual forma, gran parte de la inversión realizada durante el periodo fue financiada con los recursos obtenidos de la titularización de la sobretasa a la gasolina, los cuales en 1996 totalizaron \$4.800 millones y en 1997 sumaron \$3.200 millones.

**Gráfico 2****Ibagué. Recaudo e inversión de la sobretasa a la gasolina  
1995 - 2003**

Fuente: Fiduciaria Banco Popular y Secretaría de Hacienda de Ibagué.

Ahora bien, a partir de 1998 se presenta una brecha entre recaudo e inversión, que se amplía en forma progresiva, debido al sobre endeudamiento del ente público municipal en años anteriores. De manera consistente con los compromisos adquiridos para las vigencias posteriores a 1997, y para poder cumplir con las obligaciones financieras, se debió adelantar un programa de reestructuración de la deuda, basado en un plan de saneamiento fiscal y financiero, suscrito el 29 de junio y el 17 de octubre de 2001, y concordante con el contrato firmado entre el municipio de Ibagué y la fiduciaria del Banco Popular el 16 de junio de 1999, para garantizar el cumplimiento de los pagos a favor de las entidades beneficiarias, en respuesta a la Resolución Orgánica No. 05289 de la Contraloría General de la República del 27 de noviembre de 2001.

Con base en la información de la Secretaría de Hacienda y las ejecuciones presupuestales para cada vigencia, se tiene que de las principales inversiones efectuadas con dineros de la sobretasa a la gasolina fueron las siguientes:

- 1995: Pavimentación de vías públicas (\$61 millones); ampliación de la avenida Ambalá (\$164 millones).
- 1996: Avalúo y compra de predios (\$1.718 millones); construcción viaducto y glorieta del SENA (\$794 millones); construcción, ampliación, repavimentación y mantenimiento de vías (\$1.815 millones).
- 1997: Construcción, ampliación, repavimentación y mantenimiento de vías (\$6.731 millones).
- 1998: Pago de deuda pública (\$2.518 millones); construcción y ampliación de vías (\$615 millones).
- 1999: Terminación del viaducto del SENA (\$120 millones); recuperación y mantenimiento red vial urbana (\$1.028 millones).
- 2000: Construcción y ampliación de vías (\$1.343 millones); maquinaria red vial rural (\$295 millones).
- 2001: Construcción y ampliación de vías (\$445 millones).
- 2002: No hubo inversión porque los recursos se destinaron a saneamiento fiscal (Ley 617 artículo 12).
- 2003: Construcción y mantenimiento de la malla vial (\$862 millones).

## 6. SOBRETASA A LA GASOLINA EN EL CONTEXTO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES CAPITALES DE COLOMBIA

Tal como fue concebido el tributo de la sobretasa a la gasolina por el gobierno nacional, con el propósito de incrementar los ingresos propios, éste impuesto ha ido ganando importancia en el contexto de los recursos tributarios en las principales ciudades capitales del país.

**Cuadro 3**  
**Colombia. Participación de la sobretasa a la gasolina en los ingresos tributarios 1998 - 2003**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Promedio
Armenia	0.0	26.0	21.7	22.4	22.3	21.1	18.9
Barranquilla	0.0	10.0	10.1	15.4	11.6	11.5	9.8
Bucaramanga	0.0	4.5	10.2	10.2	3.5	5.3	5.6
<b>Bogotá</b>	0.0	11.3	12.3	13.1	11.4	10.9	9.8
Cali	0.0	10.6	14.4	14.3	14.7	14.6	11.4
Cartagena	0.0	11.1	16.3	17.1	10.0	10.5	10.8
Cúcuta	0.0	0.6	0.1	0.1	3.4	9.8	2.3
Florencia	14.1	20.1	28.0	31.4	29.4	14.8	23.0
<b>Ibagué</b>	0.0	8.1	8.9	9.4	25.9	23.1	12.6
Leticia	43.1	27.5	38.6	40.4	32.8	30.0	35.4
Manizales	0.0	15.7	16.7	17.1	15.2	17.3	13.7
Medellín	0.0	6.1	4.2	5.3	4.0	12.1	5.3
Monteria	0.0	23.2	25.6	26.9	23.6	27.5	21.2
Neiva	0.0	23.4	26.8	30.6	29.7	30.2	23.4
Pasto	0.0	28.7	28.5	32.6	34.1	38.0	27.0
Pereira	0.0	0.3	4.2	5.4	13.0	14.8	6.3
Popayan	0.0	23.9	25.2	30.1	28.7	29.7	22.9
Quibdo	0.0	33.9	31.2	36.4	38.7	47.1	31.2
Riohacha	0.0	46.8	6.6	4.6	10.9	31.3	16.7
Santa Marta	0.0	4.1	2.5	1.0	1.7	13.8	3.9
Sincelejo	0.0	0.0	0.0	0.0	35.4	36.6	12.0
Tunja	0.0	21.8	24.0	25.3	21.5	22.2	19.1
Valledupar	0.0	13.5	8.0	4.7	23.5	32.8	13.8
Villavicencio	0.0	20.4	19.2	23.6	26.4	29.3	19.8
<b>Promedio</b>	<b>2.4</b>	<b>16.3</b>	<b>16.0</b>	<b>17.4</b>	<b>19.6</b>	<b>22.3</b>	<b>15.7</b>

Fuente: Banco de la Republica, Finanzas Públicas Medellín.

Acorde con la información disponible para las ciudades capitales clasificadas en las categorías especial y primera, los ingresos por concepto de la sobretasa a la gasolina, sin dejar de ser importantes,

no representan en promedio más del 14% dentro de los ingresos tributarios; tal es el caso de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Manizales y Medellín.

Por su parte, para el resto de capitales de departamentos, a partir de la categoría dos, éste tributo ha ganado tal importancia que se aleja bastante del promedio para cada uno de los años y en algunas ocasiones llega a superarlo de manera significativa en ciudades como: Quibdó, Villavicencio, Popayán, Pasto, Neiva, Montería, Florencia y Leticia.

Otras ciudades se ubican en un término medio o atípico con base en la categoría, como es el caso de Santa Marta, ciudad clasificada en el segundo puesto del escalafón de municipios, y que se encuentra muy por debajo de la media. Mientras que ciudades como Ibagué, Sincelejo y Valledupar, en algunos casos superan o están por debajo de dicho indicador en los años analizados.

Finalmente, cabe destacar que la sobretasa a la gasolina en la mayoría de los municipios se recauda directamente por medio de sus propias tesorerías. Sin embargo, capitales como Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué y Riohacha, entre otras, optaron por la opción que daba la Ley de recaudarla por medio de encargo fiduciario.

## **7. CONCLUSIONES**

La política fiscal de la nación, en lo relacionado con los ingresos tributarios, otorgó a los municipios, distritos y departamentos un “nuevo” impuesto denominado sobretasa a la gasolina, con el fin de incrementar los ingresos propios de los entes territoriales.

La responsabilidad de adoptar la sobretasa a la gasolina recayó en los Concejos Municipales, indicándoles rangos y jurisdicción, así como precisando responsables y la base gravable.

La normatividad nacional (Ley 488 de 1998) autorizó a los entes territoriales el uso de la figura de la titularización, la cual ya había sido empleada por el municipio de Ibagué bajo reglamentación precedente, tal como la Ley 5 de 1993, norma que había señalado lineamientos sobre el impuesto de la sobretasa a la gasolina.

La finalidad del uso de los recursos de la sobretasa a la gasolina fue enfatizada por los acuerdos municipales, al tenor de los cuales se les fijó destinación específica, canalizándose hacia la construcción y el mantenimiento de vías, infraestructura vial y compra de predios para el desarrollo de programas viales.

Si bien, en principio el uso que se le podía dar a los ingresos provenientes de la sobretasa estaban relacionados con obras de infraestructura vial y a financiación de proyectos de transporte masivo, el incremento progresivo del déficit fiscal en los años 90 hizo que el gobierno, en procura del saneamiento fiscal, autorizara que tales recursos se dirigieran al pago y prepago de la deuda pública.

La fiducia para el manejo de los recursos de la sobretasa a la gasolina, que fue contratada por el municipio de Ibagué, es una figura que “garantiza” hasta cierto punto el cumplimiento del objetivo para el cual el Concejo Municipal dio vía libre al cobro del tributo.

A pesar del sobreendeudamiento del municipio, en buena medida con base en las expectativas de ingresos por concepto de la sobretasa a la gasolina, también es cierto que tal tributo sirvió como punto de partida para la inversión en la infraestructura vial requerida por el crecimiento poblacional y económico de la ciudad de Ibagué.

La autorización de adelantar operaciones de Factoring y de Titularización de la sobretasa a la gasolina (artículo 134 de la Ley 488 de 1998), le permitió al municipio de Ibagué contar con recursos importantes para adelantar obras como la avenida Ambalá y el viaducto del SENA, entre otras.

Los “Títulos Progreso” de la titularización, fueron adquiridos en un porcentaje elevado (95%) por unos pocos entes jurídicos, el excedente, o sea tan sólo el 5% restante, se colocó en manos de inversionistas privados.

Los recaudos de la sobretasa registraron una tendencia positiva año tras año, lo que permitió elaborar un plan de inversiones consistente con tales cuantías, para atender la malla vial y los proyectos de vías, requeridos para el normal crecimiento de la ciudad de Ibagué. No obstante, hay que cancelar primero la deuda contraída con el sistema financiero para alcanzar el saneamiento fiscal municipal.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Acuerdos Municipales número:
  - 024 del 30 de marzo de 1995
  - 0013 del 4 de mayo de 1998
  - 0074 del 18 de diciembre de 1998
  - 0006 del 26 de marzo de 1999
  - 0003 del 13 de febrero de 2003

- ALVIAR, Ramírez Oscar, y ROJAS, Hurtado Fernando, Elementos de Finanzas Públicas en Colombia, Editorial Temis, Colombia, 1985.
- BANCO DE LA REPUBLICA – DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional, IV trimestre de 2002, I y II semestre de 2003.
- BANCO DE LA REPUBLICA, Estadísticas de Finanzas Públicas 1998 – 2003.
- Conceptos sobre la sobretasa a la gasolina y al ACPM:
  - 031 de agosto 14 de 2001.
  - 016 de junio 24 de 2002.
  - 017 de junio 24 de 2002.
- Contrato de encargo fiduciario del Municipio de Ibagué a la Fiduciaria Corredores Asociados S.A. “FIDUCOR”, número 072 del 26 de mayo de 1995.
- Decreto 1521 de 1998.
- Decreto 2653 de 1998.
- Decreto 1328 de 1999.
- Decreto 1505 de 2002.
- Decreto 1900 de 2002.
- Informes varios del Fideicomiso del Municipio de Ibagué a la Fiduciaria Popular, Filial del Banco Popular – último informe: Rendición de Cuentas Primer semestre de 2004.
- Ley número 86 de 1989, artículos 2, 3, 5 y 6.
- Ley número 105 de diciembre 30 de 1993, artículo 29.
- Ley 128 de 1994.
- Ley número 488 de diciembre 24 de 1998, artículos 117,118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134.
- MUSGRAVE, Richard, y MUSGRAVE Peggy, Hacienda Pública, Editorial Mc Graw Hill, Quinta Edición, México, 1995.
- PARRA, Vargas Rodrigo, Manual de Presupuesto Municipal, Editorial Biblioteca Jurídica Dike, Quinta Edición, Colombia, 2002.
- KOTLER, Philip, Dirección de Mercadotecnia, Editorial Prentice Hall, Octava Edición, 1996.
- VELASCO, Ulloa Orlando, Finanzas Públicas, Editorial Biblioteca Jurídica Dike, 2002.

También fueron consultadas las siguientes páginas Web:

- Ministerio de Minas y Energía: [www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)
- Superintendencia de Valores: [www.supervalores.gov.co](http://www.supervalores.gov.co)
- Presidencia de la República de Colombia: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)
- Sistema Tributario Municipal y Departamental: [www.cabildo.com.co](http://www.cabildo.com.co)